DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

24-10-25
1030

Documento No.	3000153659	Fecha de Contabilización:	23.10.2025
Referencia:	3000153659		
RUT del Tercero:	8060214794	FUNDACION AVE FENIX	
Código del Tercero:	805021479	Documento RPC:	4500039723
Centro Gestor:	1105	SECRETARIA DE EDUCACION	
Fondo:	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	
Concepto DIAN:	CONTRATO 6186/2025		

29596
27 OCT 2025
11:44A

Descripción: SEGUNDO DESEMBOLSO CONV 6186/25 FE286

SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. FAVOR CONSIGNAR CTA CTE No. 017-05509-6 BANCO DE OCCIDENTE

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
27 OCT. 2025
Subdirección de Tesorería

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	3.738.910.708
002	5501060145	81	Fortale Academico	2-320202009	115.499.995	0
003	5501060145	81	Fortale Academico	2-320202009	131.788.465	0
004	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	63.000.000	0
005	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	101.500.000	0
006	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	45.500.000	0
007	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	108.653.951	0
008	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	136.653.984	0
009	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	137.754.799	0
010	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	40.541.649	0
011	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	136.653.984	0
012	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	122.653.984	0
013	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	104.999.957	0
014	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	137.754.799	0

OP. 098813

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 27/10/2025
Luz Dary Bermúdez

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000153659 **Fecha de Contabilización:** 23.10.2025
Referencia: 3000153659
RUT del Tercero: 8050214794 **FUNDACION AVE FENIX**
Código del Tercero: 805021479 **Documento RPC:** 4500039723
Centro Gestor: 1105 **SECRETARIA DE EDUCACION**
Fondo: 121000 **Ingresos corrientes de Libre Destinación**
Concepto DIAN: CONTRATO 6186/2025

015	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	60.645.984	0
016	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	66.325.000	0
017	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	89.075.000	0
018	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	23.863.697	0
019	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	125.387.497	0
020	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	70.000.000	0
021	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	96.424.996	0
022	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	115.499.995	0
023	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	49.000.000	0
024	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	98.000.000	0
025	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	115.499.995	0
026	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	79.107.139	0
027	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	113.925.000	0
028	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	45.504.757	0
029	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	43.819.999	0
030	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	40.320.000	0
031	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	35.784.000	0
032	5501060143	81	Fortale Pedagogico	2-320202009	62.374.163	0
033	5501060145	81	Fortale Academico	2-320202009	235.199.994	0
034	5501060145	81	Fortale Academico	2-320202009	106.400.000	0
035	5501060145	81	Fortale Academico	2-320202009	137.199.975	0
036	5501060145	81	Fortale Academico	2-320202009	181.999.921	0
037	5501060145	81	Fortale Academico	2-320202009	274.400.000	0

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000153659 **Fecha de Contabilización:** 23.10.2025
Referencia: 3000153659
RUT del Tercero: 8050214794 **FUNDACION AVE FENIX**
Código del Tercero: 805021479 **Documento RPC:** 4500039723
Centro Gestor: 1105 **SECRETARIA DE EDUCACION**
Fondo: 121000 **Ingresos corrientes de Libre Destinación**
Concepto DIAN: CONTRATO 6186/2025

038	5501060145	81	Fortale Academico	2-320202009	241.885.030	0
039	5501060145	81	Fortale Academico	2-320202009	231.000.000	0
040	5501060145	81	Fortale Academico	2-320202009	42.000.000	0
041	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	41.635.977
042	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	83.271.953
043	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	20.817.988
044	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	41.635.977
045	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	41.635.977
046	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	83.271.953
047	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	8.327.195
048	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	20.817.988
049	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	83.271.953
				Total:	4.163.597.669	4.163.597.669

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	4.163.597.669	41.635.977
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	4.163.597.669	83.271.953
Deduccion Estampillas Pro Pacífico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	4.163.597.669	20.817.988
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	4.163.597.669	41.635.977
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	4.163.597.669	41.635.977
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	4.163.597.669	83.271.953
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	4.163.597.669	8.327.195
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	4.163.597.669	20.817.988
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	4.163.597.669	83.271.953
	Total:		424.686.961

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	**3000153659**	**Fecha de Contabilización:**	**23.10.2025**
Referencia:	**3000153659**		
RUT del Tercero:	**8050214794**	**FUNDACION AVE FENIX**	
Código del Tercero:	**805021479**	**Documento RPC:**	**4500039723**
Centro Gestor:	**1105**	**SECRETARIA DE EDUCACION**	
Fondo:	**121000**	**Ingresos corrientes de Libre Destinación**	
Concepto DIAN:	**CONTRATO 6186/2025**		

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	4.163.597.669	0
	Total:	4.163.597.669	0

OFELIA CECILIA DO[illegible]ZUÑIGA

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES

V° Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Orfa Ruth Moreno Palomino

Elaborado por

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

Orden de Pago

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 27.10.2025
Consecutivo: 098813
Página: 1 de 1
Elaboró: LBERMUDEZ1

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

Causación	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	Banco	T	Cuenta Bancaria
3000153659	23.10.2025	8050214794	ICLD	4.163.597.669	3.738.910.708	FUNDACION AVE FENIX	Banco de Occidente	C	017055098

Son: 1 Orden(es) de Pago, Valor Bruto: 4.163.597.669 Deducciones: 424.686.961 Valor a Girar: 3.738.910.708

Concepto(s) de Deducción y Retención	Valor
Deducción Derechos de Sitematizacion	41.635.977
Deduccion Estampillas Adulto Mayor	83.271.953
Deduccion Estampillas Pro Pacifico	20.817.988
Deducción Estampillas Procultura	41.635.977
Deduccion Estampillas Prohospitales	41.635.977
Deduccion Estampillas Prodesarrollo	83.271.953
Deduc Est Pro Electrificación Rural	8.327.195
Deduccion Estampillas Pro Uceva	20.817.988
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle	83.271.953

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

Firmado por DIEGO FERNANDO OSPINA TORO
Fecha: 2025-10-[illegible]
Gobernación del Valle del Cauca
Subdirección de Tesorería

DIEGO FERNANDO OSPINA TORO
LIDER DE PROGRAMA

Firmado por DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
Fecha: 2025-10-[illegible]
Gobernación del Valle del Cauca
Subdirección de Tesorería

DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
LIDER DE PROGRAMA (E)

Revisó: _____

36f058d5393e0c3b7b58436b7c9c0ed2c198cb68dbd657c1ecf554fd6ccc2bfc

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000009951128 FECHA EXPEDICION 12/06/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-6

BENEFICIARIO O USUARIO: FUNDACION AVE FENIX C.C O NIT: 806021479

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACION ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 62.728.965 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 62.728.965 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: PAGO IMPUESTO TIMBRE CONTRATO 1.210.18-03-6186 DEL 2025

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO	62728965	62728965			

Banco de Occidente Cl. Colombia Cali 6 12 JUN 2025 6 Recibido con Pago

BANCO DE OCCIDENTE 0184 CTA
RECAUDO CODIGO BARRAS
14:56: 2025/06/12 Nro SEC UCENA
24666 62,728,965.00 B
1286012 62,728,965.00 EF

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE. Referencia1: 990100000009951128

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. Referencia2:

USUARIO

DECRETO CONVOCATORIA INTE

V-1.4

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Educación

paraiso de todos

1.210.20.33.64- 2025047047

Santiago de Cali, 20 de octubre de 2025

Doctora
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Asunto: Remisión informe y documentación requerida convenio **1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025,** para segundo desembolso.

Atentamente remito para trámite de pago, segundo desembolso del precitado convenio; evidencias que soportan la autorización:

1. Oficio Remisorio
2. Copia del Registro Presupuestal de Compromiso
3. Copia del certificado de disponibilidad presupuestal
4. Factura Electrónica
5. Resolución de Autorización de la DIAN sobre facturación
6. Fotocopia del Registro Único Tributario-RUT
7. Cámara de Comercio y/o documento de creación
8. Fotocopia legible cedula de ciudadanía del representante legal
9. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales
10. Copia Tarjeta profesional, cedula de ciudadanía y antecedentes de la junta central de contadores; del revisor fiscal (vigente)
11. Comprobante de pagos de aportes parafiscales y/o planillas de aporte al sistema de seguridad social
12. Designación de la supervisión
13. Convenio 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025,
14. Otro Si 1.210.18-03-6186 -1
15. Print del Secop
16. Acta de Aprobación de Garantías y Pólizas.
17. Certificación cuenta Bancaria
18. Segundo Informe de seguimiento de supervisión
19. Informe técnico del operador

Cordialmente,

SARA DIANA URBANO BURBANO
Supervisora

Luz Amparo Gaviria
23-10-2025
2:44 p.m.

Redactor y Transcriptor: Mónica Londoño Rivera- Contratista profesional
Archívese en Supervisión proyecto.

3469
29-05-25
11:48

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

27734

RPC No.	4500039728	**Fecha de Contabilización:** 27.05.2025	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONV 6186/25	**Página:** 1 de 17	
		Elaborot Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1,210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

Item 1
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224011010110000/PI32-102491/1/1/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 329.999.985 COP
Elemento PEP: PI32-102491/1/1/01/02 Capacitar docentes en implementación d
CDP Asociados:
3500010080
Programación PAC
MAY: 115.499.995
SEP: 115.499.995
NOV: 98.999.995

Item 2
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224011010110000/PI32-102491/1/2/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 376.538.470 COP
Elemento PEP: PI32-102491/1/2/01/01 Realizar encuentros de experiencias sign
CDP Asociados:
3500010080
Programación PAC
MAY: 131.788.465
SEP: 131.788.465
NOV: 112.961.540

Item 3
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/1/02/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 180.000.000 COP

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto: OFELIA REGINA DORADO ZÚÑIGA C.C. 31.[illegible]		**Aprobado Por:** LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER C.C. 35.899.101

5

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	**Fecha de Contabilización:** 27.05.2025	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONV 6186/25	**Página:** 2 de 17	
		Elaboro: Orla Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

Elemento PEP: PI32-102492/1/1/02/01 Diseñar una campaña, en articulación co
CDP Asociados:
3500010086
Programación PAC
MAY: 63.000.000
SEP: 63.000.000
NOV: 54.000.000

Item 4
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/1/02/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 290.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102492/1/1/02/02 Diseñar una campaña en articulación inte
CDP Asociados:
3500010086
Programación PAC
MAY: 101.500.000
SEP: 101.500.000
NOV: 87.000.000

Item 5
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/1/02/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 130.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102492/1/1/02/03 Efectuar una campaña para la prevención
CDP Asociados:
3500010086
Programación PAC

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto:		Aprobado Por:
OFELIA CECILIA [illegible]		LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
C.C. [illegible]		SUBSECRETARIA ADTVO. Y FINANCIER
		C.C. 35.899.101

6

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	**Fecha de Contabilización:** 27.05.2025	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONV 6186/25	**Página:** 3 de 17	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

MAY: 45.500.000
SEP: 45.500.000
NOV: 39.000.000

Item 6
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/2/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 310.439.861 COP
Elemento PEP: PI32-102492/1/2/01/01 Orientar a los docentes en el currículo
CDP Asociados:
3500010086
Programación PAC
MAY: 108.653.951
SEP: 108.653.951
NOV: 93.131.959

Item 7
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/2/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 390.439.898 COP
Elemento PEP: PI32-102492/1/2/01/02 Orientar a la Comunidad Educativa de las
CDP Asociados:
3500010086
Programación PAC
MAY: 136.653.964
SEP: 136.653.964
NOV: 117.131.970

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto: OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA C.C. 3[illegible]		**Aprobado Por:** LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER C.C. 35.899.101

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	**Fecha de Contabilización:** 27.05.2025	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONV 5186/25	**Página:** 4 de 17	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

Item 8
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/2/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 393.585.139 COP
Elemento PEP: PI32-102492/1/2/01/03 Efectuar seguimiento a la implementación
CDP Asociados:
3500010086
Programación PAC
MAY: 137.754.799
SEP: 137.754.799
NOV: 118.075.541

Item 9
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 115.833.196 COP
Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/01 Socializar experiencias significativas q
CDP Asociados:
3500010086
Programación PAC
MAY: 40.541.619
SEP: 40.541.649
NOV: 34.749.928

Item 10
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 390.439.898 COP

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto:		**Aprobado Por:**
OFELIA CECILIA [illegible] ZÚÑIGA		LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
C.C. [illegible]		SUBSECRETARIA ADTVO Y FINANCIER
		C.C. 35.599.101

8

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	**Fecha de Contabilización:** 27.05.2025	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONV 6186/25	**Página:** 5 de 17	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/02 Capacitar a Directivos, Docentes y estud
CDP Asociados:
3500010086
Programación PAC
MAY: 136.653.964
SEP: 136.653.964
NOV: 117.131.970

Item 11
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 350.439.954 COP
Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/03 Orientar a los Gobiernos Escolares de IE
CDP Asociados:
3500010086
Programación PAC
MAY: 122.653.984
SEP: 122.653.984
NOV: 105.131.986

Item 12
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/05 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 299.999.876 COP
Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/05 Orientar la construcción de planes de ac
CDP Asociados:
3500010086
Programación PAC

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
C.C. 3[illegible]

Aprobado Por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
SUBSECRETARIA ADTVO. Y FINANCIER
C.C. 35.899.101

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	**Fecha de Contabilización:** 27.05.2025	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONV 6186/25	**Página:** 6 de 17	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

MAY: 104.999.957
SEP: 104.999.957
NOV: 89.999.964

Item 13
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/06 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 393.585.139 COP
Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/06 Efectuar seguimiento a la implementación
CDP Asociados:
3500010086
Programación PAC
MAY: 137.754.799
SEP: 137.754.799
NOV: 118.075.541

Item 14
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/1/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 173.274.240 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/1/01/03 Realizar foro de educación rural en las
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 60.645.984
SEP: 60.645.984
NOV: 51.982.272

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto: OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA C.C. 31.9[illegible]501		**Aprobado Por:** LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER C.C. 35.899.101

10

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	**Fecha de Contabilización:** 27.05.2025	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACIÓN AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONV 6186/25	**Página:** 7 de 17	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO:"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

Item 15
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/1/01/04 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 189.500.000 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/1/01/04 Realizar feria de proyectos pedagógicos
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 66.325.000
SEP: 66.325.000
NOV: 56.850.000

Item 16
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/1/01/05 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 254.500.000 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/1/01/05 Realizar un encuentro entre institucione
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 89.075.000
SEP: 89.075.000
NOV: 76.350.000

Item 17
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/1/01/06 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 68.181.990 COP

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto: OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA C.C. 31.878.501		**Aprobado Por:** LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER C.C. 36.899.101

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	**Fecha de Contabilización:**	27.05.2025
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	CONV 6186/25	**Página:**	8 de 17
		Elaboro: Orla Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

Elemento PEP: PI32-102510/1/1/01/06 Orientar a directivos docentes, docentes
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 23.863.697
SEP: 23.863.697
NOV: 20.454.596

Item 18
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/2/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 358.249.990 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/2/01/02 Implementar cultivos biofortificados y l
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 125.387.497
SEP: 125.387.497
NOV: 107.474.996

Item 19
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/3/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 200.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/3/01/02 Asistir técnicamente a los docentes en e
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS.
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto:		**Aprobado Por:**
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA		LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
C.C. 31.937.861		SUBSECRETARIA ADTVO Y FINANCIER
		C.C. 35.699.101

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	**Fecha de Contabilización:** 27.05.2025	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONV 6186/25	**Página:** 9 de 17	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

MAY: 70.000,000
SEP: 70:000.000
NOV: 60.000.000

Item 20
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/3/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 275.499.990 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/3/01/03 Capacitar con prácticas pedagógicas Inno
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 96.424.996
SEP: 96.424.996
NOV: 82.649.998

Item 21
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/4/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 329.999.985 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/4/01/03 Asesorar en las instituciones educativas
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 115.499.995
SEP: 115.499.995
NOV: 98.999.995

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
C.C. 31.9[illegible]

Aprobado Por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER
C.C. 35.899.101

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500039723 **Beneficiario:** 8050214794 FUNDACION AVE FENIX **Contrato:** CONV 6186/25	**Fecha de Contabilización:** 27.05.2025 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 10 de 17 Elaborar Orfa Ruth Moreno Palomino

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

Item 22
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/4/01/04 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 140.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/4/01/04 Elaborar una publicación de experiencias
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 49.000.000
SEP: 49.000.000
NOV: 42.000.000

Item 23
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/4/01/06 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 280.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/4/01/06 Realizar eventos de emprendimiento, con
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 98.000.000
SEP: 98.000.000
NOV: 84.000.000

Item 24
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/4/01/09 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 329.999.985 COP

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto: OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA C.C. 31.937.501		Aprobado Por: LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER C.C. 35.699.101

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	**Fecha de Contabilización:** 27.05.2025	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONV 6186/25	**Página:** 11 de 17	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

Elemento PEP: PI32-102510/1/4/01/09 Orientar a las instituciones educativas
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 115.499.995
SEP: 115.499.995
NOV: 98.999.995

Item 25
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/5/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 226.020.396 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/5/01/01 Dotar con insumos, semillas, herramienta
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 79.107.139
SEP: 79.107.139
NOV: 67.806.118

Item 26
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/5/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 325.500.000 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/5/01/02 Dotar con insumos, herramientas, maquina
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC

15

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA C.C. 31.931.501		Aprobado Por: LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER C.C. 35.699.101

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	**Fecha de Contabilización:** 27.05.2025	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONV 6186/25	**Página:** 12 de 17	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

MAY: 113.925.000
SEP: 113.925.000
NOV: 97.650.000

Item 27
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/5/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 130.013.592 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/5/01/03 Dotar ambientes de aprendizaje de Asocia
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 45.504.757
SEP: 45.504.757
NOV: 39.004.078

Item 28
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/6/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 125.199.996 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/6/01/01 Orientar a las Asociaciones de Futuros A
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 43.819.999
SEP: 43.819.999
NOV: 37.559.998

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

16

Ordenador del Gasto:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
C.C. 31.927.661

Aprobado Por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER
C.C. 35.699.101

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	**Fecha de Contabilización:**	27.05.2025
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	CONV 6186/25	**Página:**	13 de 17
		Elaboro:	Orfa Ruth Moreno Palomino

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU,EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

Item 29
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/6/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 115.200.000 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/6/01/02 Capacitar administrativa, financiera, co
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 40.320.000
SEP: 40.320.000
NOV: 34.560.000

Item 30
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/6/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 102.240.000 COP
Elemento PEP: PI32-102510/1/6/01/03 Orientar las Asociaciones de Futuros Agr
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 35.784.000
SEP: 35.784.000
NOV: 30.672.000

Item 31
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/7/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 178.211.893 COP

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
C.C. [illegible]

Aprobado Por:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER
C.C. 35.899.101

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	**Fecha de Contabilización:** 27.05.2025	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONV 6186/25	**Página:** 14 de 17	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

Elemento PEP: PI32-102510/1/7/01/02 Efectuar encuentro departamental de las
CDP Asociados:
3500010085
Programación PAC
MAY: 62.374.163
SEP: 62.374.163
NOV: 53.463.567

Item 32
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/1/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 671.999.983 COP
Elemento PEP: PI32-102505/1/1/01/02 Medir el impacto de los ajustes a los Pr
CDP Asociados:
3500010082
Programación PAC
MAY: 235.199.994
SEP: 235.199.994
NOV: 201.599.995

Item 33
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/1/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 304.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102505/1/1/01/03 Realizar foro sobre el papel de los Proy
CDP Asociados:
3500010082
Programación PAC

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto: OFELIA GONZALEZ QUIROGA C.C. [illegible]		Aprobado Por: LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER. C.C. 35.859.101

18

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	Fecha de Contabilización: 27.05.2025	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACIÒN AVE FENIX	Estado Liberación: Contabilizado	
Contrato:	CONV 6186/25	Página: 15 de 17	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

MAY: 106.400.000
SEP: 106.400.000
NOV: 91.200.000

Item 34
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/2/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 391.999.928 COP
Elemento PEP: PI32-102505/1/2/01/01 Orientar a los directivos docentes y con
CDP Asociados:
3500010082
Programación PAC
MAY: 137.199.975
SEP: 137.199.975
NOV: 117.599.978

Item 35
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/2/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 519.999.868 COP
Elemento PEP: PI32-102505/1/2/01/02 Realizar seguimiento a los directivos do
CDP Asociados:
3500010082
Programación PAC
MAY: 181.999.954
SEP: 181.999.954
NOV: 155.999.960

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto: OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA C.C. 31.9[illegible]01		**Aprobado Por:** LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVO.Y FINANCIER C.C. 35.899.101

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	**Fecha de Contabilización:** 27.05.2025	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONV 6186/25	**Página:** 16 de 17	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

Item 36
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/3/01/03 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 784.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102505/1/3/01/03 Realizar taller de capacitación a docent
CDP Asociados:
3500010082
Programación PAC
MAY: 274.400.000
SEP: 274.400.000
NOV: 235.200.000

Item 37
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/3/01/04 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 691.100.087 COP
Elemento PEP: PI32-102505/1/3/01/04 Diseñar, en el marco del sistema tecnope
CDP Asociados:
3500010082
Programación PAC
MAY: 241.885.030
SEP: 241.885.030
NOV: 207.330.027

Item 38
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/4/01/01 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 660.000.000 COP

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA C.C. 31.937.5		Aprobado Por: LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVO Y FINANCIERA C.C. 35.699.101

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039723	**Fecha de Contabilización:** 27.05.2025	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACIÓN AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONV 6186/25	**Página:** 17 de 17	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONVENIO No. 1.210.18-03-6186 DEL 20 DE MAYO DE 2025.OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTR.Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA, EL MEJOR DE LA GESTION ESCOLAR,FORTALE DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICO PRODU EMPREND Y ASOCIAC DE FUTUROS AGRICULTORES Y EL FORTALE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTI EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MPIOS CERTIFI DEL VALLE DEL CAUCA. PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025

Elemento PEP: PI32-102505/1/4/01/01 Realizar taller de capacitación a docent
CDP Asociados:
3500010082
Programación PAC
MAY: 231.000.000
SEP: 231.000.000
NOV: 198.000,000

Item 39
Apropiación: 1105/121000/2320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/4/01/02 SECRETARIA DE EDUCACION/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Construyendo y Mejorando/
Valor: 120.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102505/1/4/01/02 Sistematizar las experiencias de innovac
CDP Asociados:
3500010082
Programación PAC
MAY: 42.000.000
SEP: 42.000.000
NOV: 36.000.000

21

Importe total: La suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Valor: 11.895.993.341 COP

Ordenador del Gasto: OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA C.C. 1.9[illegible]		**Aprobado Por:** LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVO Y FINANCIER C.C. 35.899.101

1647
20-03-25

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
()

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010080	Fecha de Contab.	18.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 2

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA-PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR MODALIDAD PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Item: 1 Valor: 330.000,000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102491/1/1/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Capacitar docentes
Proyecto: PI32-102491 CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102491/1/1/01/02
Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores.y alianza familia escuela.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 2 Valor: 376.536.470 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224011010110000/PI32-102491/1/2/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar encuentros
Proyecto: PI32-102491 CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102491/1/2/01/01
Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia-escuela
en las instituciones educativas.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales

Importe Total: La Suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOSSETENTA PESOS
Valor: 706.536.470 COP

Solicitado por:
OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA

Elaborado por:
Ricardo Trujillo Perez

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

23

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 3500010080	Fecha de Contab. 18.03.2025
Estado de Liberación Contabilizado	Página 2 de 2

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA-PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR MODALIDAD PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS).

Cuenta Mayor: 5501060145

Importe Total: La Suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOSSETENTA PESOS
Valor: 706.538.470 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA	Ricardo Trujillo Perez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

24

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

1640
20-03-25

()

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 3500010006	Fecha de Contab. 19.03.2025
Estado de Liberación Contabilizado	Página 1 de 7

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA CONTRATAR A UN TERCERO OPERADOR PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Item: 1 Valor: 180.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000/PI32-102492/1/1/02/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Diseñar una campaña
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/1/02/01
Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemoci onales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados..
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 2 Valor: 290.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000/PI32-102492/1/1/02/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Diseñar una campaña
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/1/02/02
Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ en

25

Importe Total: La Suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Valor: 3.244.763.756 COP

Solicitado por: OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA	Elaborado por: Luis Enrique Castaño Alvarez	Expedido por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

10-03-25
09:23 AM

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3600010086	Fecha de Contab.	19.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 7

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA CONTRATAR A UN TERCERO OPERADOR PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 3 Valor: 130.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/1/02/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Efectuar una campaña
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/1/02/03
Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 4 Valor: 310.440.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/2/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar a los docen
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/2/01/01

Importe Total: La Suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Valor: 3.244.763.756 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	Luis Enrique Castaño Alvarez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 9A de la Ordenanza No. 520 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010086	Fecha de Contab.	19.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	3 de 7

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA CONTRATAR A UN TERCERO OPERADOR PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 6 Valor: 390.440.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/322400801000000/PI32-102492/1/2/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar a la Comuni
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/2/01/02
Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 6 Valor: 393.886.280 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/322400801000000/PI32-102492/1/2/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Efectuar seguimiento
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS

Importe Total: La Suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Valor: 3.244.763.756 COP

Solicitado por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA

Elaborado por:
Luis Enrique Castaño Alvarez

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

27

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010086	Fecha de Contab.	19.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	4 de 7

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL COMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA CONTRATAR A UN TERCERO OPERADOR PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/2/01/03
Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certifi
cados del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

28

Item: 7 Valor: 116.833.188 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080010060000/PI32-102492/1/3/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Socializar experienc
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/01
Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certi ficados del Valle del Cauca..
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Importe Total: La Suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Valor: 3.244.763.756 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA	Luis Enrique Castaño Alvarez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al articulo 91 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010086	Fecha de Contab.	19.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	5 de 7

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA CONTRATAR A UN TERCERO OPERADOR PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Item: 8 Valor: 390.440.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Capacitar a Directiv
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/02
Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO,. en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 8 Valor: 350.440.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102492/1/3/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar a los Gobie
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/03
Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Huma

29

Importe Total: La Suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Valor: 3.244.763.756 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA SECIEL DORADO ZÚÑIGA	Luis Enrique Castaño Alvarez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 3500010086	Fecha de Contab. 18.03.2025
Estado de Liberación Contabilizado	Página 6 de 7

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA CONTRATAR A UN TERCERO OPERADOR PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

nos.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 10 Valor: 300.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/322400801008000/PI32-102492/1/3/01/05: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar la construc
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/05
Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los mun
icipios no certificados del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 11 Valor: 393.585.280 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/322400801008000/PI32-102492/1/3/01/05: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Efectuar seguimiento
Proyecto: PI32-102492 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

30

Importe Total: La Suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Valor: 3.244.763.756 COP

Solicitado por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA

Elaborado por:
Luis Enrique Castaño Alvarez

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010088	Fecha de Contab.	19.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	7 de 7

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA CONTRATAR A UN TERCERO OPERADOR PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Elemento PEP: PI32-102492/1/3/01/06
Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las In
stituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

31

Importe Total: La Suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Valor: 3.244.763.756 COP

Solicitado por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA

Elaborado por:
Luis Enrique Castaño Alvarez

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

1642
20-03-25

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010082	Fecha de Contab.	18.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 5

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR MODALIDAD PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS Y CONSEJOS ACADÉMICOS DISEÑOR DEL MODULO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Item: 1 Valor: 672.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/1/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Medir el impacto de
Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102505/1/1/01/02
Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexib
les, planes de área y de aula con enfoque Steam en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correl
ación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de M
ejoramiento Institucional
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145.

Item: 2 Valor: 304.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/1/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar foro sobre
Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102505/1/1/01/03

32

Importe Total: La Suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS
Valor: 4.143.100.087 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA	Ricardo Trujillo Perez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010082	Fecha de Contab.	18.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 5

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR MODALIDAD PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS Y CONSEJOS ACADÉMICOS DISEÑOR DEL MODULO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 3 Valor: 392.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/322401001010000000/PI32-102505/1/2/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar a los direc
Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102505/1/2/01/01
Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 4 Valor: 520.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/322401001010000000/PI32-102505/1/2/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar seguimiento
Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Importe Total: La Suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS
Valor: 4.143.100.087 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	Ricardo Trujillo Perez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010082	Fecha de Contab.	18.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	3 de 5

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR MODALIDAD PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS Y CONSEJOS ACADÉMICOS DISEÑOR DEL MODULO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Elemento PEP: PI32-102505/1/2/01/02
Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el
uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 5 Valor: 784.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/322401001010000/PI32-102505/1/3/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar taller de c
Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102505/1/3/01/03
Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 6 Valor: 691.100.087 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/322401001010000/PI32-102505/1/3/01/04: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Diseñar, en el marco

Importe Total: La Suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS
Valor: 4.143.100.087 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA	Ricardo Trujillo Perez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

34

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 3500010082	Fecha de Contab. 18.03.2025
Estado de Liberación Contabilizado	Página 4 de 5

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.* PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR MODALIDAD PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS Y CONSEJOS ACADÉMICOS DISEÑOR DEL MODULO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS). *

Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102505/1/3/01/04
Diseñar, en el marco del sistema tecnopadagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 7 Valor: 660.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/4/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar taller de c

Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102505/1/4/01/01
Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 8 Valor: 120.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224010010100000/PI32-102505/1/4/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Sistematizar las exp

Proyecto: PI32-102505 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS

Importe Total: La Suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS
Valor: 4.143.100.087 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA	Ricardo Trujillo Perez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010082	Fecha de Contab.	18.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	5 de 5

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. PARA CONTRATAR TERCERO OPERADOR MODALIDAD PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS Y CONSEJOS ACADÉMICOS DISEÑOR DEL MODULO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS).

NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102505/1/4/01/02
Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060145

Importe Total: La Suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS
Valor: 4.143.100.087 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA	Ricardo Trujillo Perez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

36

1693
20-03-25

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010085	Fecha de Contab.	19.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 11

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO #FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL COMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.

Item: 1 Valor: 173.274.240 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224006010080000/PI32-102510/1/1/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar foro de edu
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/1/01/03
Realizar foro de educación rural en las instituciones educativas oficiales del
Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

37

Item: 2 Valor: 189.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224006010080000/PI32-102510/1/1/01/04: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar feria de pr
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/1/01/04
Realizar feria de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas oficiales..

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA VDORADO ZUÑIGA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 3500010085	Fecha de Contab. 19.03.2025
Estado de Liberación Contabilizado	Página 2 de 11

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 3 Valor: 254.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000/PI32-102510/1/1/01/05: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar un encuentr
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

38

Elemento PEP: PI32-102510/1/1/01/05
Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 4 Valor: 66.181.990 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100600000/PI32-102510/1/1/01/05: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar a directivo
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 520 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010086	Fecha de Contab.	19.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	3 de 11

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Elemento PEP: PI32-102510/1/1/01/06
Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio .
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 5 Valor: 358.249.890 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000:PI32-102510/1/2/01/02: ICLDISRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Implementar cultivos

Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/2/01/02
Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados
con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales
oficiales.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 6 Valor: 200.000.000 COP

39

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010085	Fecha de Contab.	19.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	4 de 11

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010060000/PI32-102510/1/3/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Asistir técnicamente
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/3/01/02
Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma
PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyecto productivos en las instituciones educativas rurales oficiales
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 7 Valor: 276.600.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010060000/PI32-102510/1/3/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Capacitar con práctl
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/3/01/03
Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque

40

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010085	Fecha de Contab.	19.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	5 de 11

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO #FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL COMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

STEAM+.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 8 Valor: 330.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/4/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Asesorar en las Inst
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/4/01/03
Asesorar en las instituciones educativas la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 9 Valor: 140.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/4/01/04: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Elaborar una publica
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/4/01/04

41

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA BORRERO ZÚÑIGA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 3600010085	Fecha de Contab. 19.03.2025
Estado de Liberación Contabilizado	Página 5 de 11

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR –PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Elaborar una publicación de experiencias significativas de emprendimiento
con enfoque STEAM
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 10 Valor: 280.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100880000/PI32-102510/1/4/01/06: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Realizar eventos de
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/4/01/06
Realizar eventos de emprendimiento, con la comunidad educativa del Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 11 Valor: 330.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100880000/PI32-102510/1/4/01/09: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar a las Insti
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA GECHA DORADO ZÚÑIGA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

42

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

0

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 520 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010085	Fecha de Contab.	19.03.2026
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	7 de 11

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO #FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Elemento PEP: PI32-102510/1/4/01/09
Orientar a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 12 Valor: 226.020.400 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/6/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Dotar con Insumos
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/5/01/01
Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 13 Valor: 326.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/5/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Dotar con Insumos
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
ORFELINA CECILIA DORADO ZUÑIGA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 3500010085	Fecha de Contab. 19.03.2025
Estado de Liberación Contabilizado	Página 8 de 11

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/5/01/02
Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas rurales oficiales
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 14 Valor: 130.013.600 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000/PI32-102510/1/5/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Dotar ambientes de a
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/5/01/03
Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 15 Valor: 125.200.000 COP

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA DORADO ZUÑIGA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

44

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010085	Fecha de Contab.	19.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	9 de 11

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO #FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.

Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/6/01/01: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar a las Asoci

Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/6/01/01
Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 16 Valor: 115.200.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/3224008010080000/PI32-102510/1/6/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Capacitar administra

Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/6/01/02
Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON - SUBDIRECTOR DE PPTO Y

45

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010085	Fecha de Contab.	19.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	10 de 11

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO #FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. *

Item: 17 Valor: 102.240.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000/PI32-102510/1/6/01/03: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Orientar las Asociac
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/6/01/03
Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de
estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 18 Valor: 178.211.893 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1105/2-320202009/32240080100800000/PI32-102510/1/7/01/02: ICLD/SRIA EDUCACION/Servicios para la co/Construyendo y Mejorando/Efectuar encuentro
Proyecto: PI32-102510 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI32-102510/1/7/01/02
Efectuar encuentro departamental de las 32 Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el

46

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de .

CDP Número	3500010086	Fecha de Contab.	19.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	11 de 11

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", PARA LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR TERCERO OPERADOR -PROCESOS COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017. (ENCUENTROS DEPARTAMENTALES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES), EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.

Liderazgo de sus integrantes.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5501060143

47

Importe Total: La Suma de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS
Valor: 3.801.592.113 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

FUNDACION AVE FENIX
NIT.: 805021479-4
CR 85 13B 02
CALI
Tel: 6534957
CIIU: 8530;8551;8230;8559
contabilidad@avefenix.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Numero: FE286
Fecha : 2025-OCT-20 09:37 AM
Pagina: 01 de 01

Cliente : DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Forma de Pago: CREDITO		Fecha de Vencimiento
NIT. : 890399029-5 Codigo: 890399029	CREDITO 30 DIAS		2025-NOV-20
Direccion : CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10			
Telefono : 6200000 Fax:	Vendedor: 1130643713 GALEANO RESTREPO CLAUDIA JOHANNA		
Email : FACTURACION.EDUCACION@VALLEDELCAUCA.GOV.CO	OC.Nro	OV.Nro	Dcto.Alt / Moneda
Contacto :			PESOS
Ciudad : CALI			

REG	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	U.M	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	VALOR_TOTAL	IMPTO
001	PS007	EDUCACION NO FORMAL SEGUNDO COBRO DEL 35% DEL CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 1.210.18-03-6186.OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA CONV IVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO	1.000		4163597669.00	0.00	4163597,669.00	0.00

Total de Registros: 000001 Total Cantidades: 1.000

TOTAL_BRUTO	DESCUENTOS	SUB_TOTAL	IMPUESTOS	RETENCIONES	TOTAL_NETO
4,163,597,669.00	0.00	4,163,597,669.00	0.00	0.00	4,163,597,669.00

Valor Letras: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

DETALLE DE VALORES

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0						

RTE FUENTE : 0.00 RTE IVA: 0.00 RTE ICA: 0.00 RTE OTROS: 0.00

Observacion: CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA- EDUCACION 2025.

GRAN CONTRIBUTENTE DE ICA EN SANTIAGO DE CALI RESOLUCION No 4131.040.21.10304 DEL 19 DE JULIO DE L 2022

Despues de vencida esta factura cobraremos intereses de mora a la maxima tasa legal permitida.
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764084372999 Vigente de NOV-29-2024 Hasta NOV-29-2025
Numeracion Habilitada FE263 Al FE400 Vigencia: 12 Meses
Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3
Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

CUFE:9819853703f8691ed516bf145c9e3d95aa5fc7f46ed876e2fda43f1825195822e226ce7ca1c76809c83b455bd7293f53

Fecha de certificacion: 2025-10-20T09:37:00.

Firma digital: iiJ/Is40YYIDBAyq9ds8h2fUsrOpOcm2QPXG4lwkAWiSK4pKWtcWrkwGUs9X9rTISVA7oEeEyQ65D+tlYARvWQ6zbxG8DPGNImMWDhNLOLLNT/2S1fTNI3HgbueTlcVJPWTpTpLdLkLyBKRRPDqRJCHN1iKcRaQ1eWz1
NOmtYwjzcYJW21WRJWIQbqbbJOYhtK4zuJws2RocD45JlyoxUwbuaY4pc9HUnsUvYHB2/9Xxgp6jXNAE8sSef6OoPqsvdv2GsyO/pd5gJB15BLKTY1+4rIsdeRJd997BKdeV5i5ihJn2e0tejf0rbG/mpTjpPskEUPtEkW/3t7k4LbYg==

FUNDACION AVE FENIX

CONVENIO 1,210,18-6186

SEGUNDO DESEMBOLSO

FACTURA FE286

CUENTA BANCARIA 017-05509-6 CTA CTE B.OCCIDENTE

BENEFICIARIO ALTERNATIVO N/A

DETALLE	BASE		
Sistematización	4.163.597.669	1,00%	41.635.977
Estampilla de adulto mayor	4.163.597.669	2,00%	83.271.953
Estampillla procultura	4.163.597.669	1,00%	41.635.977
Estamilla prohospitales	4.163.597.669	1,00%	41.635.977
Estampilla prodesarrollo	4.163.597.669	2,00%	83.271.953
Estampilla Prouceva	4.163.597.669	0,50%	20.817.988
Estampilla prounivalle	4.163.597.669	2,00%	83.271.953
Estampilla Prounipacifico	4.163.597.669	0,50%	20.817.988
Estampilla proelectrificacion	4.163.597.669	0,20%	8.327.195
Tasa Prodeportes y Rec.Dptal		2,50%	
Retención e la fuente **		2,50%	
Retención De Ind. y comercio		0,77%	
Reteiva		15,00%	
TOTAL DESCUENTOS			424.686.961

VALOR FACTURA	4.163.597.669
MENOS RETENCIONES Y DSCTOS	424.686.961
NETO A PAGAR	3.738.910.708

Liquidó
LIBIA E. GIRALDO A
SED-Area Financiera
OCTUBRE 23- DE 2025
3:28 p. m.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764084372999

(415)7707212489984(8020) 0018764084372999

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4				

11. Razón social
FUNDACION AVE FENIX

12. Dirección seccional Cód.
Impuestos de Cali 5

24. Dirección
CL 1 B 55 74 OF 101

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-11-29 / 03:15:29 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GALEANO RESTREPO CLAUDIA JOHANNA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1130643713 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION AVE FENIX

997. Fecha formalización 2024-11-29 15:15:29

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764084372999

(415)7707212489984(8020) 018764084372999

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
805021479	4				

11. Razón social
FUNDACION AVE FENIX

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION AVE FENIX CL 1 B 55 74	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	263	400	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

52

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141173167340

(415)7707212489984(8020) 000014117316734 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION AVE FENIX

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 B 55 74 OF 101

42. Correo electrónico contabilidad@avefenix.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 6 5 3 4 9 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 3 0	2 0 1 3 0 3 0 8	8 5 6 1	2 0 1 3 0 3 0 8	8 2 3 0	8 5 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 8 9 14 48 52 55

04- Impto renta y compl. régimen especial - 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO CHAVARRO ANGELA MARIA
985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 20-10-2025 09:28:48AM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

54

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173167340

(415)7707212489984(8020) 000014117316734 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o instituto de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7 4
73. Fecha	2 0 0 0 0 6 1 0	2 0 1 4 0 2 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 1 1 0	2 0 1 4 0 3 2 1
77. No. Matrícula mercantil	2 1 1 0	1
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 6 1 0
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173167340

(415)7707212489984(8020) 000014117316734 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	31. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 3 0 6 4 3 7 1 3	1	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALEANO	RESTREPO	CLAUDIA	JOHANNA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 3 9 3 9 7 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CATAMUSCAY	ZAPATA	DERLYN	VIVIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

56

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173167340

(415)7707212489984(8020) 000014117316734 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 5 3 8 9 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	ORTIZ	GLORIA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 2 8	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 0 6 4 3 7 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALEANO	RESTREPO	CLAUDIA	JOHANNA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 9 3 9 7 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CATAMUSCAY	ZAPATA	DERLYN	VIVIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173167340

(415)7707212489984(8020) 000014117316734 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 2 4 9 2 7 3 6	1	2 8 3 0 3 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ALVAREZ	CUEVAS	JUAN	PABLO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

58

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173167340

(415)7707212489984(8020) 000014117316734 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4	Impuestos de Cali	5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Otros tipos de educación n.c.p. 7 8 5 3 9

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION AVE FENIX

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 1 B 55 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 6 5 3 4 6 5 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 03/10/2025 09:54:54 am

Recibo No. 10155761, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FESVW9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION AVE FENIX
Nit.:	805021479-4
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	3961-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	10 de noviembre de 2000
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

61

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 1 B # 55 - 74 OF 101
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contabilidad@avefenix.com.co
Teléfono comercial 1:	6534957
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 1 B # 55 - 74 OF 101
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@avefenix.com.co
Teléfono para notificación 1:	6534957
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION AVE FENIX SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10155761, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FESVW9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de junio de 2000 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2000 con el No. 2110 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION AVE FENIX

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

62

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS. - El objeto social de la fundación es promover y propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de las comunidades latinoamericanas. Para el cumplimiento de su objeto social, la corporación desarrollará los siguientes objetivos, las cuales son de interés general y a las cuales tiene acceso la comunidad, así:
1. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia; educación formal:
Conformada por los niveles de preescolar, básica y media; educación para el trabajo y desarrollo humano; y en general todas las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en colombia.
2. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas para la prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el ministerio de salud y protección social o por las autoridades competentes, exceptuando las exclusiones de establecidas en la normatividad vigente.
3. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de actividades culturales y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.
4. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de ciencia, tecnología e innovación y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por colciencias y otras entidades gubernamentales o privadas que las desarrolles. Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias

sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.
5. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de desarrollo social que contengan las siguientes actividades:
A. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.
B. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la organización de las naciones unidas.
C. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.
D. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.
6. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.
7. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.
8. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
9. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de desarrollo empresarial y de fomento a la cultura del emprendimiento definidos en la normatividad vigente..
10. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas.
11. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas actividades de promoción y mejoramiento de la administración de justicia.
12. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en la normatividad vigente.
13. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de microcrédito conforme la normatividad vigente.
14. Realizar asistencia y/o acompañamiento técnico en el marco del enfoque de la extensión agropecuaria rural.

63

La fundación, podrá desarrollar las siguientes actividades conexas y adherentes a su

Recibo No. 10155761, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FESVW9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social con el objetivo de desarrollar y dar cumplimiento a cada uno de sus objetivos generales:

A) Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad.
B) Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana.
C) Lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios del estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo.
D) Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.
E) Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral.
F) Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad.
G) Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo.
H) Perfeccionar relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas.
I) Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización.
J) Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.
K) Ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional.
L) Ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero.
M) Desarrollará programas para impulsar la creación de empresas de base social.
N) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas al trabajo con niños, jóvenes, adultos y ancianos, hombres y mujeres en toda latinoamérica.
O) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de educación a distancia y educación virtual.
P) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social y empresarial en todo el territorio nacional, desarrollando campañas de investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida.
Q) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de investigación y desarrollo, relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables
R) Asesoramiento continúo para el establecimiento y consolidación de empresas.
S) Organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.
T) Propiciará todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos de sus asociados, con el fin de fomentar el

64

desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana.
U) Planear, desarrollar, contratar y coordinar procesos de auditoría, interventorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero.
V) Establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en colombia, paras ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.
W) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de mercadeo y publicidad.
X) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas publicitarios, así como el manejo integral de medios.
Y) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación
De necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles, en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad.
Z) Publicidad en cualquier medio de comunicación masivo (radio, prensa o televisión) a empresas del sector público o privado.
Aa) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas tecnológicos, campañas de expectativa, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país.
Bb) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de diseño gráfico, tecnología en sistemas, ilustración digital, 3d, animación, mercadeo y producción fotográfica, video y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias.
Cc) Actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.
Dd) Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
Ee) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica.
Ff) Rransferencia y dotación de tecnologías que comprenden la negociación, suministro, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de tecnologías, nacionales o extranjeras.
Gg) Actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en procesos de desarrollo comunitario con carácter social, ambiental y/o cultural.
Hh) Actividades referentes a asistencia técnica en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos
Ii) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas referentes a capacitación, formación y áreas del

65

Recibo No. 10155761, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FESVW9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conocimiento.
Jj) Prestación de servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos académicos, culturales, sociales y deportivos.
Kk) Realización de todo tipo de seminarios, conferencias, congresos, diplomados y talleres teóricos prácticos.
Ll) Prestación de servicios de promoción y prevención en las áreas de salud humana, particularmente en prevención de enfermedades y de riesgos e intervenciones colectivas en las áreas de la salud.
Mm) La prestación de servicios integrales de salud, entendidos como un servicio público esencial y como parte integral del sistema de seguridad social en salud.
Nn) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, de acuerdo con las necesidades en salud y sus capacidades de resolución.
Oo) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de salud en áreas tecnológicas e informáticas, esencialmente todo lo relacionado con la telemedicina, gestión técnico- administrativo de los servicios de salud, fortaleciendo la investigación, la docencia y la innovación. 66
Pp) Prestará los servicios de ayudas diagnósticas, consistentes en tomas de rayos equis (rx), ecografía y de endoscopia y lectura de placas.
Qq) Prestación de servicios de salud ambulatorios y extramurales domiciliarios de baja com plejidad.
Rr) Creación de instituciones prestadoras de salud en todas sus manifestaciones, inscritas, de propiedad o adheridas a la corporación.
Ss) La prestación de servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos de salubridad en general, traslado de pacientes en ambulancia y en especial la asistencia médica. Así mismo, la importación, compra, venta, producción y distribución de elementos y aparatos relacionados con la medicina y con la asistencia hospitalaria farmacológica.
Tt) La prestación de servicios educativos, especialmente la aplicación e implementación de modelos educativos flexibles para jóvenes y adultos en los ciclos I, II, III, IV, V y VI.
Uu) Prestación de servicios educativos a poblaciones con necesidades educativas especiales.
Vv) Prestación de servicios de apoyo pedagógico especializado a estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales.
Ww) La dotación de materiales educativos y ayudas didácticas propias y de terceros, así como la capacitación, formación, seguimiento, coordinación, asistencia técnica y evaluación de docentes y estudiantes.
Xx) Desarrollo de todo tipo de contenidos digitales a través de diseño de modelos de producción e implementación de modos desde los componentes pedagógicos, didácticos, tecnológicos y organizacionales.
Yy) Diseñar, desarrollar, mejorar, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar el desarrollo de software para el desarrollo de contenidos digitales y servicios de educación virtual.
Zz) La prestación de todo tipo de servicios educativos y de formación en forma directa y/o en convenios con entidades de educativas universitarias, tecnológicas y técnicas.
Aaa) Atención educativa integral a poblaciones vulnerables en territorio nacional e internacional, especialmente a jóvenes y adultos; así como a niños y niñas entre los 0

Recibo No. 10155761, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FESVW9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y 5 años.
Bbb) La prestación de servicios lingüísticos a través de programas y cursos propios o ajenos con debida autorización y representación.
Ccc) La prestación de servicios de educación no formal hoy denominada educación para el trabajo y el desarrollo humano.
Ddd) Ofrecer y desarrollar directamente o a través de convenio todo tipo de programas de formación académica, específicamente técnicos laborales.
Eee) Ofrecer y desarrollar directamente o a través de convenio todo tipo de programas de educación superior organizados por ciclos propedéuticos o de nivel técnico profesional, tecnológico o profesional.
Fff) Prestación de servicios de apoyo a la gestión en procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades índole operativa, administrativa, técnica, interventoras, auditoras y consultoras, correspondientes a actividades de ejecución de obras civiles y de infraestructura, manejo de residios sólidos, mantenimientos y adecuaciones de bienes muebles e inmuebles, administración y operatividad de maquinaria pesada, interventoría de obras, instalaciones, venta y reparaciones de sistemas de telefonía, servicios de ingeniería, servicios eléctricos y de acueducto y alcantarillado.
Ggg) Realización de talleres deportivos para niños, jóvenes, adultos mayores y d isca pacitados.
Hhh) Realización de convenios con escuelas de formación deportiva. Hi) Desarrollo de programas y proyectos deportivos y de nutrición.
Jjj) Desarrollo de olimpiadas deportivas en todas las disciplinas y categorías, intercolegiados y programas de toda índole deportivos para toda la comunidad en general.
Kkk) Desarrollo de proyectos de salud ocupacional e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Lll) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de gestión humana basada en competencias, análisis y diagnóstico del clima laboral.
Mmm) Suministro y/o distribución de alimentos listos para producción a niños, niñas, adolecentes, escolarizados o no escolarizados, adultos, adultos mayores, madres cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, o cualquier tipo de población vulnerable.
Nnn) Proveeduría y monitoreo de programas de fortalecimiento nutricional para niños y niñas, en cualquier lugar de territorio nacional.
Ooo) Brindar servicios en formulación y ejecución de procesos de asistencia técnica en todo tipo de procesos, proveeduría y consultoría en actividades de gestión social y educativas.
Ppp) Diseñar, promover, desarrollar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas agrícolas, piscícolas, ganaderos, agroindustriales y forestales, así como también, procesos de protección de cuencas hidrográficas, reforestaciones y estudios de medio ambiente; todos estos, dirigidos a poblaciones rurales y productores agropecuarios en estado de vulnerabilidad.
Qqq) Implementación de políticas nacionales de atención a víctimas del conflicto armado interno que involucre las necesidades en prevención, protección, atención y restitución de esta población.
Rrr) Implementación de sistemas integrales para la seguridad y convivencia.
Sss) Fortalecimiento de las competencias ciudadanas que promuevan la sana.

67

Recibo No. 10155761, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FESVW9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ttt) Desarrollar las capacidades humanas; técnico productivas, de mercadeo y comercialización, así como las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, desarrollo empresarial, innovación, investigación y uso de las Tics, gestión sostenible de recursos naturales y desarrollo de habilidades para la participación de los productores rurales.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $ 2000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente. - Son funciones del Presidente como representante legal de la fundación, y el cual es nombrado por la asamblea general como presidente para el periodo de cuatro (4) años y podrá ser reelegida en caso de ameritado y sus funciones son:

68

1.- Actuar dentro y fuera de la fundación como representante tegai y responder a titulo judicial y extrajudicial por los asuntos que correspondan a la organización.
2.- Ejecutar los programas y decisiones que le hayan sido asignados por la asamblea general o la junta directiva.
3.- Cumplir y hace cumplir los estatutos. Reglamentos, actas, resoluciones y decisiones de la junta directiva.
4.- Citar a las reuniones ya sean ordinarias o extraordinarias de la fundación.
5.- Presentar a la junta directiva y demás autoridades que lo exijan los informes necesarios para la exhibición de libros e inversiones que se ejecuten en nombre de la fundación.
6.- Celebrar actos y contratos en representación de la fundación hasta por un monto de 6.000 s.M.M.L.V.
7.- Velar por la debida ejecución de los programas el uso correcto, conservación y funcionamiento de los bienes de propiedad de la fundación.
8.- Realizar y buscar convenios, proyectos de participación o ayuda estatal y recibir bienes a favor de la fundación ya sean en calidad de comodato préstamos de uso o donaciones.
9.- Las demás que la ley le imponga para el cargo.

Parágrafo:- Así mismos son funciones del Presidente:

1. Presidir, dirigir y coordinar todas las actividades de la asamblea general, miembros honorarios, activos y adherentes como de la junta directiva de la fundación.
2. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la fundación.
3. Presentar proyectos y reformas del plan de trabajo en la fundación.
4. Firmar las actas y expedir copias de los documentos qué le sean solicitados.
5. Aprobar y ordenar el ingreso o retiro de internos de la fundación.

Vicepresidente.- Son funciones del Vicepresidente:

Recibo No. 10155761, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FESVW9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1.- Reemplazar al presidente en caso de ausencia temporal y tomar deóisiones quele sean permitidas.
2.- Asumir las funcionès del presidente por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva
3.- Llevar al día los libros: Registrando estradas y salidas con sus respectivas órdenes de la contabilidad de la fundación.
4.- Firmar conjuntamente con el representante legal los cheques y pagos de la fundación.
5.- Depositar a diario en las cuentas bancarias o de ahorros de la fundación todo lo relacionado con los recaudos de la misma.
6.- Constituir la fianza que le sean exigidas para garantizar el manejo de los fondos de la fundación.
7.- Efectuar oportunamente los pagos que le sean autorizados por la junta directiva la asamblea general u otra autoridad en lo sucesivo debidamente acreditada conforme a la ley.
8.- presentar un informe detallado del movimiento o estado de la tesorería a la junta directiva cuando lo exijan y el balance general de cada año a la asamblea general.
9.- Las demás que le asigne la asamblea general, el representante legal y la ley según su cargo y estatutos que rigen a la fundación.

69

Parágrafo 1.- Constituir el tesorero y el presidente de la fundación las finanzas, pólizas y garantías para las juntas directivas o organizaciones, exigidas por entidades oficiales o privadas; valores estos que se acordaran dentro de un margen aceptable a la capacidad económica de los directivos de la corporación.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 110 del 28 de noviembre de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022 con el No. 3126 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO	C.C.1130643713
VICEPRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DERLYN VIVIANA CATAMUSCAY ZAPATA	C.C.1143939747

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 075 del 27 de agosto de 2014, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2014 con el No. 2162 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

Recibo No. 10155761, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FESVW9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ	C.C.31538931
CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO	C.C.1130643713
DERLYN VIVIANA CATAMUSCAY ZAPATA	C.C.1143939747

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 108 del 27 de septiembre de 2021, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 2842 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN PABLO ALVAREZ CUEVAS	C.C.1112492736 T.P.283032-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 025 del 21/04/2006 de Asamblea General	1694 de 12/05/2006 Libro I
ACT 035 del 09/07/2010 de Asamblea General	1931 de 13/07/2010 Libro I
ACT 038 del 08/10/2012 de Asamblea General	2826 de 29/10/2012 Libro I
ACT 074 del 19/02/2014 de Asamblea De Asociados	683 de 21/03/2014 Libro I
ACT 083 del 23/04/2015 de Asamblea General	906 de 29/04/2015 Libro I
ACT 85 del 30/04/2015 de Asamblea General	1208 de 27/05/2015 Libro I
ACT 107 del 06/03/2018 de Asamblea	882 de 12/04/2018 Libro I
ACT 115 del 06/02/2024 de Asamblea General	268 de 08/02/2024 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No. 10155761, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FESVW9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8551
Actividad secundaria Código CIIU: 8530
Otras actividades Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 8559

71

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FUNDACION AVE FENIX GROUP
Matrícula No.:	990978-2
Fecha de matrícula:	12 de julio de 2017
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 1 B # 55 - 74 OF 101
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No. 10155761, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FESVW9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $55,181,334,334

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8551

CERTIFICA

72

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Recibo No. 10155761, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FESVW9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

73

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 5 9 F 0 5 B 9 8 4 E F 2 8 9 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN PABLO ALVAREZ CUEVAS**. identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1112492736 de JAMUNDI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 283032-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

80

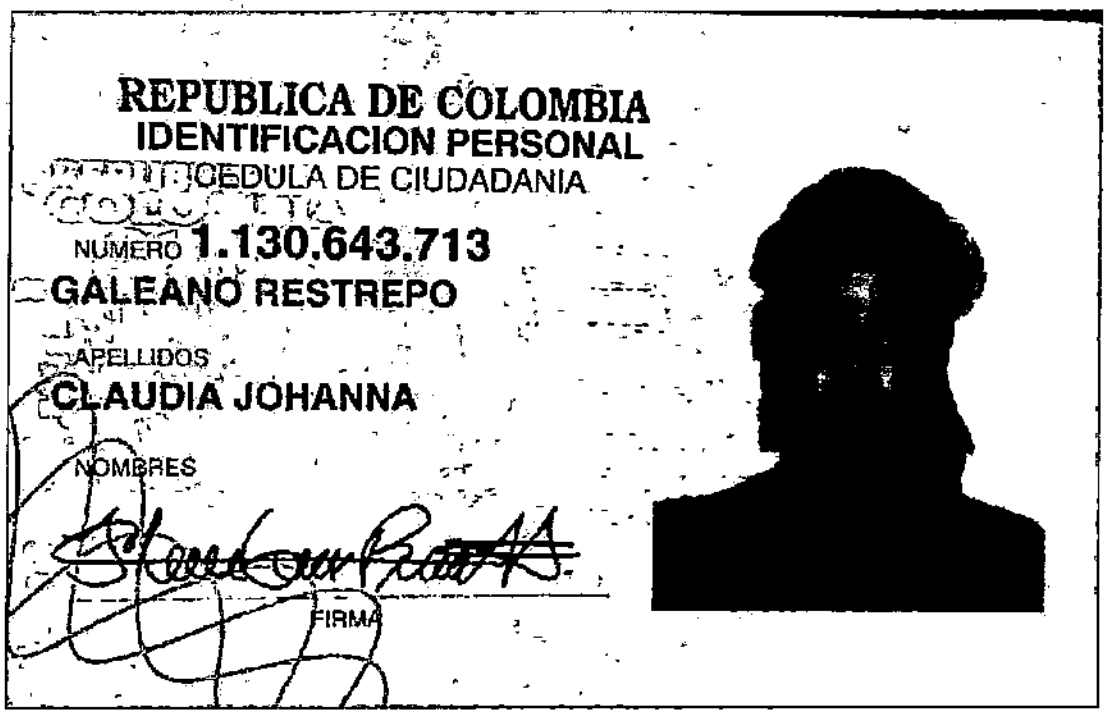
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

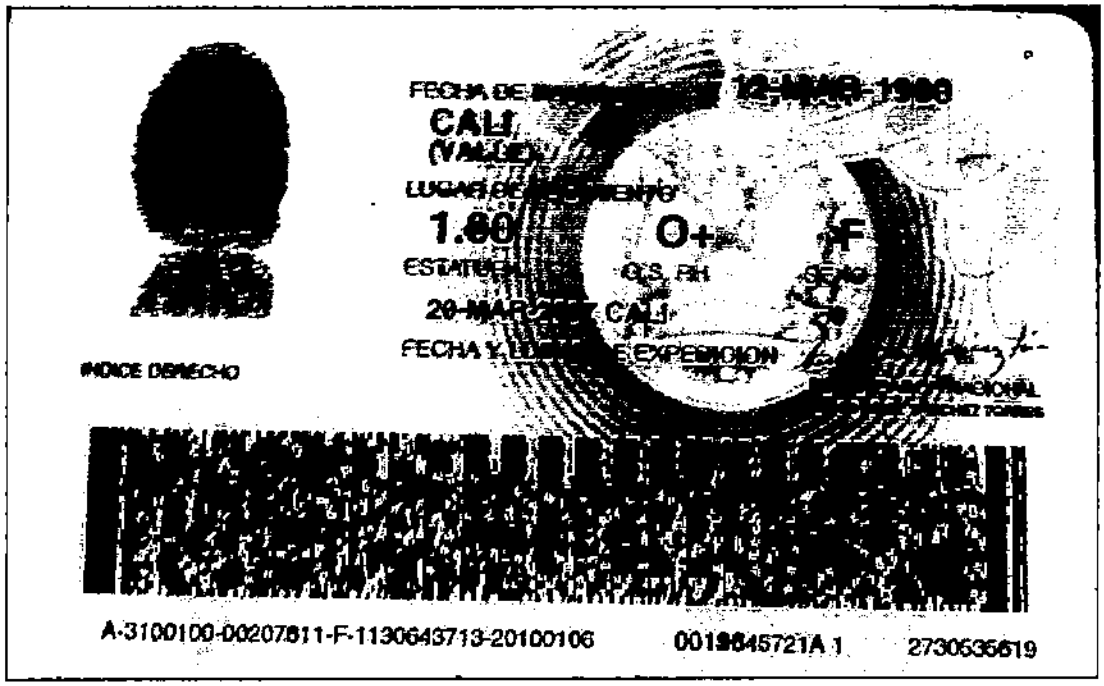
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.130.643.713
GALEANO RESTREPO
APELLIDOS
CLAUDIA JOHANNA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE [illegible] 12-MAR-1988
CALI
(VALLE)
LUGAR DE [illegible]
1.66
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
20-MAR-[illegible] CALI
FECHA Y [illegible] EXPEDICION
INDICE DERECHO
A-3100100-00207811-F-1130643713-20100106 0019845721A 1 2730536619

Fundación Ave Fénix
Profesionales con sentido social

CERTIFICADO SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos Representante legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN AVE FÉNIX, con NIT 805.021.479-4.

CERTIFICAN

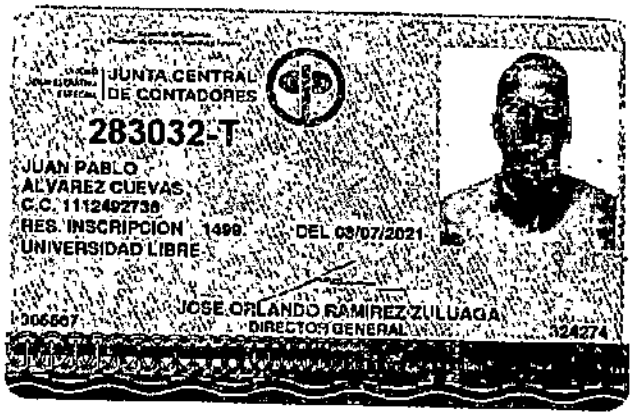
1. Que la FUNDACION AVE FENIX con NIT 805.021.479-4, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, ha venido realizando el pago oportuno de los aportes por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los últimos seis (6) meses calendarios exigibles a la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LEY 789 de 2002, certificando con la presente, encontramos a paz y salvo por tales conceptos.
2. Así mismo, en el marco del ***convenio No 1.210.18-03-6186.*** Concertado entre la Gobernación del Valle del Cauca y nuestra Fundación, el personal vinculado al mismo sostiene una relación únicamente civil mediada por contratos de prestación de servicios. En virtud de ello, la Fundación verificara el pago oportuno de sus contratistas al sistema de seguridad social integral correspondiente, según lo establecido por la ley.

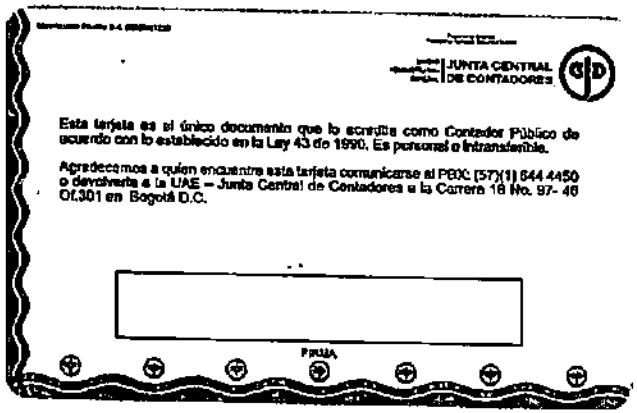
77

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los 20 días del mes de octubre de 2025.

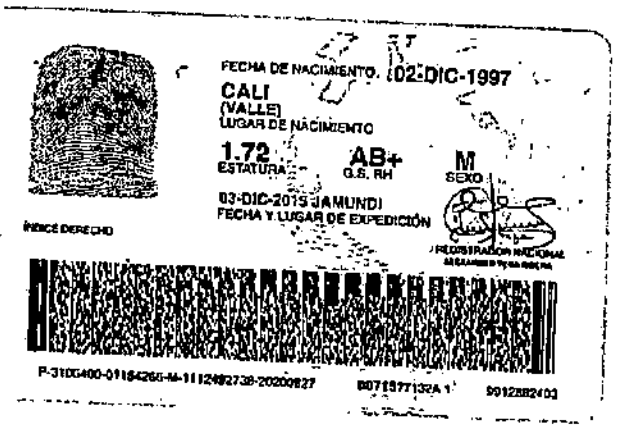
CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN PABLO ALVAREZ CUEVAS
REVISOR FISCAL TP-283032-T


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
283032-T
JUAN PABLO
ALVAREZ CUEVAS
C.C. 1112492738
RES. INSCRIPCION 1499 DEL 03/07/2021
UNIVERSIDAD LIBRE
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
306567
124274


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.112.492.736
ALVAREZ CUEVAS
APELLIDOS
JUAN PABLO
NOMBRES
Juan Pablo Alvarez
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1997
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
03-DIC-2015 JAMUNDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
P-3100400-01164265-M-1112492738-20200827
0071577132A 1
9012882403

aportes en línea

Planilla Resumen

1

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805021479	4	FUNDACION AVE FENIX	0 - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION AVE FENIX	Calle 1b 55 - 74	CALI-VALLE	6534957	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1817526690	9492759830	E	2025/10/20	2025/10/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$7,253,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FUNDACION AVE FENIX (9 Afiliados)							$17,444,443	$2,791,500			$17,444,443	$2,180,900			$17,444,443	$698,100			$17,444,443		$91,600		$17,444,443	$873,100		$6,635,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (5 Afiliados)							$12,306,838	$1,969,400			$12,306,838	$1,538,500			$12,306,838	$492,400			$12,306,838		$64,600		$12,306,838	$615,800		$4,680,700
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)							$12,306,838	$1,969,400			$12,306,838	$1,538,500			$12,306,838	$492,400			$12,306,838		$64,600		$12,306,838	$615,800		$4,680,700
1	CC	1018430509	CAMACHO GAMA LIZETH JOHANA		23020 1	30	$3,264,800	$522,400	EPS010	30	$3,264,800	$408,100	CCF56	30	$3,264,800	$130,600	14-23	30	$3,264,800	0.522%	$17,100	30	$3,264,800	$163,300	No	$1,241,500
2	CC	1116800691	CARVAJAL ROLON MICHEL ANDREA		25-14	30	$2,299,882	$368,000	EPS002	30	$2,299,882	$287,500	CCF56	30	$2,299,882	$92,000	14-23	30	$2,299,882	0.522%	$12,100	30	$2,299,882	$115,000	No	$874,600
3	CC	1143834962	CERON SANTACRUZ JAVIER		23020 1	30	$2,089,472	$334,400	EPS018	30	$2,089,472	$261,200	CCF56	30	$2,089,472	$83,600	14-23	30	$2,089,472	0.522%	$11,000	30	$2,089,472	$104,500	No	$794,700
4	CC	1126447439	LANDAZURI HERNANDEZ LEIDY BRYITH		23020 1	30	$1,662,080	$266,000	EPS005	30	$1,662,080	$207,800	CCF56	30	$1,662,080	$66,500	14-23	30	$1,662,080	0.522%	$8,700	30	$1,662,080	$83,200	No	$632,200
5	CC	38669136	MARTINEZ ZAPATA YAMILETH		23010 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
6	CC	94440695	VIVAS GONZALEZ ALEXANDER		23010 1	30	$1,567,104	$250,800	EPS018	30	$1,567,104	$195,900	CCF56	30	$1,567,104	$62,700	14-23	30	$1,567,104	0.522%	$8,300	30	$1,567,104	$78,500	No	$596,100
Centro de Trabajo: RIESGOS 1 (3 Afiliados)							$5,137,605	$822,100			$5,137,605	$642,400			$5,137,605	$205,700			$5,137,605		$27,000		$5,137,605	$257,300		$1,954,500
Ciudad: CALI Depto: VALLE (3 Afiliados)							$5,137,605	$822,100			$5,137,605	$642,400			$5,137,605	$205,700			$5,137,605		$27,000		$5,137,605	$257,300		$1,954,500
7	CC	1144184439	CABAL PLATA VICTOR DANIEL		25-14	30	$2,290,605	$366,500	EPS037	30	$2,290,605	$286,400	CCF56	30	$2,290,605	$91,700	14-23	30	$2,290,605	0.522%	$12,000	30	$2,290,605	$114,700	No	$871,300
8	CC	34911073	MONTOYA MILLER LANDY		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
9	CC	16918652	TORRES CARDENAS CARLOS ALBERTO		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FÉNIX BOGOTÁ (1 Afiliados)							$1,624,824	$260,000			$1,624,824	$203,200			$1,624,824	$65,000			$1,624,824		$8,500		$1,624,824	$81,300		$618,000
Centro de Trabajo: ARL SURA (1 Afiliados)							$1,624,824	$260,000			$1,624,824	$203,200			$1,624,824	$65,000			$1,624,824		$8,500		$1,624,824	$81,300		$618,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)							$1,624,824	$260,000			$1,624,824	$203,200			$1,624,824	$65,000			$1,624,824		$8,500		$1,624,824	$81,300		$618,000
10	CC	35426887	MEDINA OCHOA ADRIANA MARIA		23030 1	30	$1,624,824	$260,000	EPS005	30	$1,624,824	$203,200	CCF24	30	$1,624,824	$65,000	14-23	30	$1,624,824	0.522%	$8,500	30	$1,624,824	$81,300	No	$618,000
Total Afiliados(10)							$19,069,267	$3,051,500			$19,069,267	$2,384,100			$19,069,267	$763,100			$19,069,267		$100,100		$19,069,267	$954,400		$7,253,200

82

2025/10/02 11:40 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805021479	4	FUNDACION AVE FENIX	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION AVE FENIX	Calle 1b 55 - 74	CALI-VALLE	6534957	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1817526690	9492759830	E	2025/10/20	2025/10/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$7,253,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$3,051,500	$0	$0	$3,051,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,190,100	$0	$0	$1,190,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$738,600	$0	$0	$738,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,122,800	$0	$0	$1,122,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$100,100	$0	$0	$100,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$100,100	$0	$0	$100,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$763,100	$0	$0	$763,100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	9	$698,100	$0	$0	$698,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$65,000	$0	$0	$65,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$2,384,100	$0	$0	$2,384,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$764,100	$0	$0	$764,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$286,400	$0	$0	$286,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$457,100	$0	$0	$457,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$287,500	$0	$0	$287,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$589,000	$0	$0	$589,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$572,700	$0	$0	$572,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	$572,700	$0	$0	$572,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$381,700	$0	$0	$381,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	$381,700	$0	$0	$381,700
TOTAL				10	$7,253,200	$0	$0	$7,253,200

83

2025/10/02 11:40 AM

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Educación

paraíso de todos

FO-M9-P3-03- V03
1.210.23

Santiago de Cali, 03 de junio de 2025

Doctora
ANA MILENA SÁNCHEZ ORTÍZ
SARA DIANA URBANO BURBANO

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISORES Y EQUIPO DE APOYO DEL CONTRATO No. 1.210.18-03-6186 de 2025

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública, de manera cordial le informo que que una vez se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se ha designado el siguiente equipo para la realización de funciones de SUPERVISIÓN del siguiente convenio:

1. Especificaciones del contrato a supervisar:

Nombre del contratista	FUNDACIÓN AVE FENIX
N.° de Contrato	1.210.18-03-6186 de 2025
Objeto del Contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	28 de mayo de 2025
N° de registro presupuestal contable	4500039723
Fecha de registro presupuestal contable	27 de mayo de 2025

Valor del Contrato	Doce mil quinientos cuarenta y cinco millones setecientos noventa y tres mil sesenta y dos pesos M/CTE ($12.545.793.062), de los cuales el aporte del departamento será por el valor de once mil ochocientos noventa y cinco millones novecientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y un pesos M/CTE ($11.895.993.341) y por parte del asociado de seiscientos cuarenta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil setecientos veintiún pesos M/CTE ($649.799.721)
NÚMERO DE SEGUIMIENTO SECOP	SED-ESAL-001-2025

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes
g. Expedir mensualmente el informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
j. Suscribir en conjunto con el contratista el acta de inicio una vez se verifique que la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de pólizas cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato.

k. Tramitar en debida forma y en el término señalado para tal efecto, el acta de liquidación con todos sus soportes y anexos.

El Grupo de trabajo de Gestión Administrativa procederá a brindarle el apoyo que requiera para el cabal cumplimiento de las actividades de supervisión designadas.

Marco normativo

- Constitución Política de Colombia, Artículos 6, 123, 124, 209
- Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 734 DE 2002 Ley derogada a partir del 29 de marzo de 2022, por el Artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el Artículo 73 de la Ley 2094 de 2021, salvo el Artículo 30 que continúa vigente hasta el del 28 de diciembre de 2023)
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1082 de mayo 2015
- Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.

87

Atentamente,

OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: Judy Carolina Oviedo Casanova – Contratista

Revisó Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica

Notificado
Supervisión:

ANA MILENA ORTÍZ SÁNCHEZ
Nombre(s) y apellido(s) Ana M. Ortiz S.
No Cédula 31857390
Fecha 03/06/25 Hora _____

SARA DIANA URBANO BURBANO
Nombre(s) y apellido(s) Sara Diana Urbano B.
No Cédula 31918598
Fecha: 03/06/2025 Hora: _____

Equipo de Apoyo a la Supervisión:

JULY CAROLINA OVIEDO CASANOVA
Nombre(s) y apellido(s) July Carolina Oviedo Casanova
No Cédula 1085288834
Fecha 03/06/2025 Hora _____

SILVIA CAROLINA CASTAÑO RIVERA
Nombre(s) y apellido(s) Silvia Carolina Castaño Rivera
No Cédula 1130646046
Fecha 03/06/2025 Hora _____

ANA MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ SOLANILLA

Nombre(s) y apellido(s) Ana María Martínez

No Cédula 66651928.

Fecha _____ Hora _____

CLAUDIA XIMENA GONZÁLEZ

Nombre(s) y apellido(s) _____

No Cédula 1151954471

Fecha _____ Hora _____

DANIEL ECHEVERRY ZÚÑIGA

Nombre(s) y apellido(s) _____

No Cédula 14.801.372

Fecha _____ Hora _____

ANGIE NATALIA QUINTERO

Nombre(s) y apellido(s) _____

No Cédula 1006351566

Fecha _____ Hora _____

FERNEY PALTA VELASCO

Nombre(s) y apellido(s) _____

No Cédula 16.766.491

Fecha _____ Hora _____

89

FERNANDO FORERO CRUZ

Nombre(s) y apellido(s) _____

No Cédula 6.264.028

Fecha 03/06/2025 Hora _____

MARYURI DAHIANA PAZ

Nombre(s) y apellido(s) _____

No Cédula 1143949674

Fecha 03/06/2025 Hora _____

MÓNICA LONDOÑO RIVERA

Nombre(s) y apellido(s) _____

No Cédula 67.080.813

Fecha 03/06/2025 Hora _____

3023

CONVENIO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
No. 1.210.18-03-6186

ENTIDAD:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT:	890.399.029-5
ORDENADOR GASTO:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
ESAL:	FUNDACIÓN AVE FÉNIX
NIT:	805.021.479 – 1
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca
VALOR DEL CONVENIO:	DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.545.793.062), de los cuales el aporte del Departamento será por el valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.895.993.341) y por parte del asociado de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($649.799.721)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23

92

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

de la Ley 1150 de 2007 y/o inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, hasta el 15 de diciembre de 2025.

CDP No. 3500010080 del 18/03/2025, 3500010082 del 18/03/2025, 3500010085 del 19/03/2025 y 3500010086 del 19/03/2025

Entre los suscritos, a saber, OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.937.501 quien actúa en su calidad de Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca, conforme al Decreto de nombramiento 1-17-0001 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No 0010 del 01 de enero de 2024, facultada para celebrar este tipo de Convenios según el Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero del año 2024, "Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la Administración Departamental" modificado por el Decreto No.1.22-0108 del 22 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará EL DEPARTAMENTO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y por la otra CLAUDIA JOHANA GALEANO RESTREPO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.130.643.713, con domicilio principal en la ciudad de Cali, quien actúa en nombre y representación de la FUNDACION AVE FÉNIX con NIT. 805.021.479 – 1, en su calidad de Representante Legal, conforme a la certificación de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Santiago de Cali, quien para los efectos del presente Convenio de asociación se denominará LA ESAL, hemos convenido celebrar el presente Convenio asociación, con fundamento en artículo 5° del Decreto 092 de 2017 cuando expresa que los convenios de asociación, son diferentes de los contratos referidos en el artículo 2° del mismo Decreto, de manera que, el proceso que se desarrolle en la obtención del convenio de asociación que se pretende con la convocatoria, se regirá por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5 al 8 del Decreto 092 de 2017 y en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones: 1) Que conforme al artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. 2) La misión de la Secretaría de Educación es Garantizar el derecho a una educación con calidad a todos los habitantes del Departamento del Valle del Cauca, a través del diseño de Políticas Educativas Regionales, la Administración del Servicio Publico Educativo y la Asistencia Técnica en Procesos Pedagógicos y Administrativos a los municipios no certificados. Igualmente, es competencia de la Secretaría de Educación de conformidad con la estructura administrativa del Departamento entre otras: (a) Velar por la calidad y

93

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

cobertura de la educación en los municipios No certificados del Departamento del Valle del Cauca. (b) Ejercer las competencias que le fija la Ley 115 de 1993, la Ley 715 de 2001 y demás normas que las adicionen o modifiquen, en el Departamento del Valle del Cauca. (c) Establecer las políticas, planes y programas departamentales y de educación, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. (d) Organizar la prestación y administración del servicio educativo en los Municipios No Certificados del Departamento del Valle del Cauca. (e) Diseñar políticas para mejorar los niveles de eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación en el Departamento. (f) Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la ley 715 de 2001. 3) La Educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social. 4) Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 44 contempla que: "Son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás". 5) Que el artículo 45 de la Constitución Política Nacional establece que el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral y será el Estado y la sociedad quienes garanticen la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. 6) Que la educación constituye un factor de desarrollo humano crucial para adquirir las herramientas necesarias para el desenvolvimiento en el medio cultural en donde se habita, que se concreta en un proceso de formación personal, social y cultural de carácter permanente, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y a los demás bienes y valores de la cultura toda vez que su realización dignifica a la persona. 7) Que el artículo 67 de la Constitución Política Nacional, determina: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, la educación formará al colombiano en el respeto a los Derechos Humanos, a la Paz y a la Democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia, son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan

94

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el Sistema Educativo." 7) Que la Ley 115 de 1994 en su Art 5º. Establece acerca de los Fines de la Educación y de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: (1) El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. (2) La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad." 8) Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 110 establece que: "La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas". 9) Que según lo dispuesto por el artículo 2.3.3.1.4.4. del Decreto 1075 de 2015 se plantea el Reglamento o manual de convivencia; el cual contiene una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. Y en particular debe contemplar procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos, que se presenten entre miembros de la comunidad. Y el cual debe incluir instancias de diálogo y de conciliación. 10) Que el Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.3.1.6.3, define como Proyectos Pedagógicos una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. 11) Que la escuela como escenario de enseñanza desde su responsabilidad ética de repensar críticamente los procesos construidos alrededor de la resolución de conflictos, el abordaje de las violencias, y las estrategias de convivencia escolar desarrolladas, por lo cual se ha avanzado en la construcción de proyectos pedagógicos. 12) La Ley 1620 del 2013, tiene por objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y

95

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, y de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar. 14) Que estas acciones son posibles en la medida que la Secretaría de Educación pueda llevar a cabo alianzas y convenios con instituciones que tengan experiencia y trayectoria en el campo de la educación en relación con la formación de la comunidad educativa de maestros y estudiantes. 15) Que las Entidades Estatales de los gobiernos nacional, departamental, distrital o municipal podrán suscribir contratos interés público o de colaboración, es decir, aquellos que celebran con ESAL en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del Decreto 092 de 2017, de forma excepcional y solamente procede cuando el Proceso de Contratación cumple con las condiciones señaladas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017. 16) Que, la Secretaría de Educación Departamental dentro de diferentes componentes, ejecutará el proyecto que permiten cubrir la población objetivo de manera simultánea, en todas las actividades programadas en las Instituciones Educativas, fortaleciendo los logros y la optimización de los recursos, lo cual da al proceso, beneficios institucionales, económicos, técnicos, todos ellos, en aplicación al principio de economía que a su vez permitirá en el calendario escolar cumplir con la ejecución de los objetivos propuestos dentro del proyecto. 17) Que la Secretaría de Educación adelantó el proceso de "Solicitud de Información a Proveedores" el 21 de abril de 2025 a través del portal único de contratación estatal SECOP II bajo el número identificador SED-SIP-001-2025, consulta en la cual se identificó pluralidad de entidades sin ánimo de lucro dispuestas a presentar ofertas y aportes al Proyecto de convenio lo cual amplía el espectro de impacto para el alcance de los objetivos propuestos en el Proyecto; dicho proceso y las condiciones de las ofertas presentadas pueden ser consultadas en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38954494&isFromPublicArea=True&isModal=False 18) Que para atender la presente contratación la Dependencia cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2025: 3500010080 del 18/03/2025, 3500010082 del 18/03/2025, 3500010085 del 19/03/2025 y 3500010086 del 19/03/2025. 19) Que mediante comité de contratación acorde con lo establecido en los Decretos 1-22-0069 del 11 de enero, 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, se autorizó el proceso contractual No. **SED-ESAL-001-2025** a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para la celebración del presente Convenio. 20) Que, mediante Resolución suscrita por la ordenadora del gasto, se adjudicó el presente proceso a la ESAL FUNDACION AVE FÉNIX, identificada con NIT. 805.021.479 – 1. 22) Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes celebran el presente Convenio, de conformidad con las siguientes: **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO:** "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los

96

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR.(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca". **SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ESAL:** - En virtud del presente Convenio LA ESAL adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del Convenio llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por LA ESAL aún después de terminado el Convenio. C) Una vez finalice el objeto del Convenio, LA ESAL deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. Actualizar los sistemas SAC, SADE y PQR, con el trámite dado a cada solicitud. D) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. E) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente Convenio, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. F) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. G) LA ESAL antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando LA ESAL determine trasladar a sus afiliados de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del Convenio, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. H) Las obligaciones que se deriven del presente Convenio deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. I) LA ESAL se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, LA ESAL, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. J) LA ESAL se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que

97

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

hacen parte del presente Convenio en primer lugar dentro de los términos fijados por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED), y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. K) LA ESAL se compromete antes de iniciar la ejecución del Convenio, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. L) LA ESAL será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente Convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. M) En el evento en que LA ESAL al momento de suscribir el presente Convenio pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. N) LA ESAL se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. O) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente Convenio. P) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente Convenio y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. Q) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. R) Reportar a EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar los pagos derivados de la ejecución del presente Convenio. S) Toda información o formatos generados por LA ESAL son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. **TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ESAL:** La ESAL se compromete a cumplir con cada una de las obligaciones de acuerdo a sus componentes:

98

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

COMPONENTE No. 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores y alianza familia escuela	Número de IEO	149
Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas.	Número de encuentros	1

COMPONENTE No. 2: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque Steam en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional.	Número de IEO	149
Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa.	Número de Eventos	1
Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número de IEO	149
Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número de IEO	149
Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de Eventos	8
Diseñar, en el marco del sistema tecnopedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC.	Número de Diseños	1
Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa.	Número de Eventos	1
Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa.	Número de	1

99

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

sistematizaciones

COMPONENTE No. 3: FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realizar foro de educación rural en las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.	Número de jornadas	1
Realizar feria de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas oficiales.	Número de jornadas	1
Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.	Número de Encuentros	1
Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.	Número de IEO	15
Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales.	Número de IEO	35
Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyectos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales	Número de informes	1
Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+.	Número de informes	15
Orientar a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM.	Número de IEO	149
Asesorar en las instituciones educativas la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.	Número de IEO	149
Elaborar una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM.	Número de Publicaciones	1
Realizar eventos de emprendimiento, con la comunidad educativa del Valle del Cauca	Número de jornadas	1

100

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA	Número de AFA	12
Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas rurales oficiales.	Número de PPP	15
Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores- AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM.	Número de AFA	12
Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio.	Número de AFA	12
Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-.	Número de AFA	12
Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos.	Número de AFA	12
Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes.	Número de eventos	1

101

COMPONENTE No. 4: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados.	Numero de campañas	1
Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle	Numero de campañas	1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

del Cauca.		
Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO.	Numero de campañas	1
Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número de IEO	149
Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.	Número de IEO	149
Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número de IEO	149
Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número de eventos	1
Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias.	Número de IEO	149
Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número de IEO	149
Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.	Número de IEO	149
Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca	Número de IEO	149

102

CUARTA. OBLIGACIONES DE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA: Para el desarrollo del objeto del presente Convenio, EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN se compromete: 1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del convenio. 2. Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

del objeto contractual. 3. Pagar el valor del contrato de acuerdo con el porcentaje de los desembolsos establecidos en la cláusula respectiva, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor. 4. Ejercer la inspección y vigilancia del servicio contratado a través del supervisor designado. 5. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo. 6. Realizar las visitas que sean requeridas para el adecuado seguimiento técnico de la ejecución del Convenio. 7. Programar y realizar las reuniones que fueran necesarias para la coordinación y el seguimiento del Convenio. 8. Proyectar conjuntamente con la ESAL, el acta de liquidación del Convenio para la firma de las partes. 9. En caso de incumplimiento, adelantar las gestiones necesarias con respeto al debido proceso, y de ser el caso, exigir el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias o indemnizaciones a que hubiese lugar.10. Las demás establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993. **QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN pagará el valor de los aportes comprometidos al presente Convenio con cargo a los rubros presupuestales:

CDP	ITEM	POSPRE	PROGRAMA	VALOR PRESUPUESTO CDP	VALOR A APROPIAR
3500010080	1	2-320202009	PI32-102491/1/1/01/02	330.000.000	329.999.985
	2	2-320202009	PI32-102491/1/2/01/01	376.536.470	376.538.470
3500010081	1	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/01	180.000.000	180.000.000
	2	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/02	280.000.000	280.000.000
	3	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/03	130.000.000	130.000.000
	4	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/01	310.440.000	310.439.861
	5	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/02	390.440.000	390.439.898
	6	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/01	393.585.280	393.585.139
	7	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/01	115.833.196	115.833.196
	8	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/02	390.440.000	390.439.898
	9	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/03	350.440.000	350.439.954
	10	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/05	300.000.000	299.999.878
	11	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/06	393.585.280	393.585.139
3500010082	1	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/02	672.000.000	671.999.983
	2	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/03	304.000.000	304.000.000
	3	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/01	392.000.000	391.999.928
	4	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/02	520.000.000	519.999.868
	5	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/03	784.000.000	784.000.000
	6	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/04	691.100.087	691.100.087
	7	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/01	660.000.000	660.000.000
	8	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/02	120.000.000	120.000.000
3500010085	1	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/03	173.274.240	173.274.240
	2	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/04	189.500.000	189.500.000
	3	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/05	254.500.000	254.500.000
	4	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/06	68.181.990	68.181.990
	5	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/02	358.249.990	358.249.990
	6	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/02	200.000.000	200.000.000
	7	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/03	275.500.000	275.499.990
	8	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/03	330.000.000	329.999.985
	9	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/04	140.000.000	140.000.000
	10	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/06	280.000.000	280.000.000
	11	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/09	330.000.000	329.999.985

103

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	12	2-320202009	PI32-102505/1/5/01/01	226.020.400	226.020.396
	13	2-320202009	PI32-102505/1/5/01/02	325.500.000	325.500.000
	14	2-320202009	PI32-102505/1/5/01/03	130.013.600	130.013.592
	15	2-320202009	PI32-102505/1/6/01/01	125.200.000	125.199.996
	16	2-320202009	PI32-102505/1/6/01/02	115.200.000	115.200.000
	17	2-320202009	PI32-102505/1/6/01/03	102.240.000	102.240.000
	18	2-320202009	PI32-102505/1/7/01/02	178.211.893	178.211.893

SEXTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será Departamento del Valle del Cauca en 34 municipios no Certificados (Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, Calima El Darién, Candelaria, Dagua, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco y Zarzal). **SEPTIMA.PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y/o inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, hasta el 15 de diciembre de 2025. **OCTAVA: VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSOS:** Para todos los efectos legales el presente convenio tiene un valor de **DOCEMIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.545.793.062)**, de los cuales el aporte del Departamento será por el valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.895.993.341) y por parte del asociado de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($649.799.721) discriminado de la siguiente manera:

104

COMPONENTE No. 1: Alianza Familia - Escuela				
Consolidación de la alianza familia- escuela para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en las 149 IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca				
ACTVIDAD MGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores.y alianza familia escuela	Número de IEO	149	$ 2.214.765,00	$ 329.999.985
Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia-escuela en las instituciones educativas.	Número de encuentros	1	$ 376.538.470	$ 376.538.470
Total Componente 1				**$ 706.538.455**
COMPONENTE No. 2: Gestión Escolar				
Mejoramiento de la Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.				

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ACTIVIDAD MGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque Steam en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional.	Número de IEO	149	$ 4.510.087,00	$ 671.999.883
Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa.	Número de Eventos	1	$ 304.000.000,00	$ 304.000.000
Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número de IEO	149	$ 2.630.872,00	$ 391.999.928
Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número de IEO	149	$ 3.489.932,00	$ 519.999.868
Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de Eventos	8	$ 98.000.000,00	$ 784.000.000
Diseñar, en el marco del sistema tecnopedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC.	Número de Diseños	1	$ 691.100.087,00	$ 691.100.087
Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en Innovación e investigación educativa.	Número de Eventos	1	$ 660.000.000,00	$ 660.000.000
Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa	Número de sistematizaciones	1	$ 120.000.000,00	$ 120.000.000
Total, Componente 2				$ 4.143.099.866

105

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

COMPONENTE No. 3: Proyectos Pedagógicos Productivos, Emprendimiento y Asociones de Futuros Agricultores				
Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, Emprendimiento y Asociaciones de Futuros Agricultores en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.				
ACTVIDAD MGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Realizar foro de educación rural en las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.	Número de jornadas	1	$ 173.274.240,00	$ 173.274.240
Realizar feria de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas oficiales.	Número de jornadas	1	$ 189.500.000,00	$ 189.500.000
Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.	Número de Encuentros	1	$ 254.500.000,00	$ 254.500.000
Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.	Número de IEO	15	$ 4.545.466,00	$ 68.181.990
Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales.	Número de IEO	35	$ 10.235.714,00	$ 358.249.990
Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyectos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales	Número de informes	1	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000
Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+.	Número de informes	15	$ 18.366.666,00	$ 275.499.990
Orientar a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM.	Número de IEO	149	$ 2.214.765,00	$ 329.999.985

106

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Asesorar en las instituciones educativas la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.	Número de IEO	149	$ 2.214.765,00	$ 329.999.985
Elaborar una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM.	Número de Publicaciones	1	$ 140.000.000,00	$ 140.000.000
Realizar eventos de emprendimiento, con la comunidad educativa del Valle del Cauca	Número de jornadas	1	$ 280.000.000,00	$ 280.000.000
Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA	Número de AFA	12	$ 18.835.033,00	$ 226.020.396
Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas rurales oficiales.	Número de PPP	15	$ 21.700.000,00	$ 325.500.000
Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM.	Número de AFA	12	$ 10.834.466,00	$ 130.013.592
Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio.	Número de AFA	12	$ 10.433.333,00	$ 125.199.996
Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-.	Número de AFA	12	$ 9.600.000,00	$ 115.200.000
Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos.	Número de AFA	12	$ 8.520.000,00	$ 102.240.000
Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes.	Número de eventos	1	$ 178.211.893,00	$ 178.211.893
Total, Componente 3				$ 3.801.592.057

107

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

COMPONENTE No. 4: Convivencia Escolar y Proyectos Pedagógicos transversales				
Fortalecimiento de la convivencia Escolar, Proyectos Pedagógicos trasversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca.				
ACTVIDAD MGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados.	Numero de campañas	1	$ 180.000.000,00	$ 180.000.000
Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Numero de campañas	1	$ 280.000.000,00	$ 280.000.000
Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO.	Numero de campañas	1	$ 130.000.000,00	$ 130.000.000
Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número de IEO	149	$ 2.083.489,00	$ 310.439.861
Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.	Número de IEO	149	$ 2.620.402,00	$ 390.439.898
Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número de IEO	149	$ 2.641.511,00	$ 393.585.139
Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número de eventos	1	$ 115.833.196,00	$ 115.833.196
Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en	Número de IEO	149	$ 2.620.402,00	$ 390.439.898

108

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias. .				
Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número de IEO	149	$ 2.641.511,00	$ 393.585.139
Orientar a los gobiernos escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos	Número de IEO	149	$ 2.351.946,00	$ 350.439.954
Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca	Número de IEO	149	$ 2.013.422,00	$ 299.999.878
Total, Componente 4				$ 3.244.762.963

Por parte del asociado el aporte de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($649.799.721), discriminado de la siguiente forma: 109

Acciones	Entregables	Valor
Desarrollo de una serie de pódcast educativos y/o videos para el fortalecimiento del emprendimiento escolar mediante metodologías STEAM.	Selección, investigación de temas clave y revisión y redacción general del texto, conceptualización y ajustes según enfoque educomunicativo.	$80.000.000
	Pre producción general, planeación estructural, coordinación, desplazamiento de registro con construcción de guiones.	$60.000.000
	Producción general- grabaciones en audio y video del podcast, Captura de voz, entrevistas, testimonios o narraciones, registro sonoros y visuales de ambientes y locaciones particulares.	$100.000.000
	Post producción - edición final sonora y visual (limpieza, musicalización, locución efectos sonoros, efectos visuales), Edición de video (montaje, gráficos, subtítulos si aplica) - Diseño complementario para post producciones	$70.000.000
	Distribución- Carga en plataformas seleccionadas, difusión a través de boletines o canales institucionales	$45.000.000
	Total	$355.000.000
Elaboración de una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM.	Selección, investigación de contenidos, redacción y validación de documento, registro fotográfico, diseño de infografías, conceptualización y ajuste según el enfoque educomunicativo.	$74.799.721
	Pre producción- selección, análisis, realización de experiencias y entrevistas	$55.000.000
	Producción- Elaboración y organización de textos, corrección y revisión de estilo, diseño conceptual de revista interactiva, generación de códigos QR, y vinculación de contenidos.	$95.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Postproducción- Maquetación y diseño gráfico del contenido, entrega, validación y correcciones finales	$70.000.000
	Total	$294.799.721
	TOTAL, CONTRAPARTIDA	$649.799.721

FORMA DE DESEMBOLSO: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación, pagará así:

A) PRIMER DESEMBOLSO: Un primer desembolso por el valor de: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.163.598.049), equivalente al 35% una vez perfeccionado el convenio y se cumplan requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, es decir, después de suscrita el Acta de inicio y/o inicio en la plataforma SECOP II del mismo y se haga entrega a la Secretaría de Educación Departamental el plan de acción que incorpore: Cronograma de trabajo, objetivos, productos a entregar, actividades a desarrollar, metodología y contratación de personal mínimo, previa aprobación del supervisor. **B) SEGUNDO DESEMBOLSO:** Un segundo desembolso por el valor de: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.163.598.049), equivalente al 35% del valor del convenio, una vez se verifique ejecución del 60% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del convenio. **C) TERCER DESEMBOLSO:** Un tercer desembolso por el valor de: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($2.973.998.607) M/CTE, correspondientes al 25% del valor del convenio, presentando informe parcial al 85% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del Convenio. **D) UN CUARTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO:** un cuarto y último desembolso por el valor de: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($594.799.721) equivalente al 5% del valor del convenio, previa aprobación del supervisor con el 100% de actividades y soportadas en los respectivos informes de ejecución del convenio. PARÁGRAFO I: El APORTE DEL ASOCIADO se efectuará a medida que se ejecute el convenio, de conformidad con lo señalado en la propuesta. Todo pago a que se obliga El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación en virtud del convenio que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. PARÁGRAFO I: LA ESAL sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no

110

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARÁGRAFO II: Para la realización de los pagos, LA ESAL deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** LA ESAL manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes. **DECIMA. SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ejercerá la supervisión del Convenio a través del funcionario que se designe mediante oficio desde la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL y se designará un equipo de apoyo a la supervisión, quienes tendrán a su cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015, y en especial: a) Colaborar con LA ESAL para la correcta ejecución del objeto del Convenio. b) Verificar que LA ESAL cumpla las obligaciones previstas en el presente Convenio. c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que LA ESAL debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte de LA ESAL de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del Convenio, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del Convenio para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por LA ESAL. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo de la ESAL. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. PARAGRAFO I: EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN se reserva el derecho de exigir a LA ESAL, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y LA ESAL las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente. i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del Convenio. PARÁGRAFO II: El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al LA ESAL de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente Convenio, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Convenio ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al LA ESAL que impliquen

111

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

modificaciones a los términos de este Convenio. PARÁGRAFO III: Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del Convenio a LA ESAL, deberán darse por cualquier medio oficial. **DECIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO:** Cualquier modificación al presente Convenio deberá hacerse por escrito, en el término establecido en el literal e) de la cláusula anterior. **DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD:** LA ESAL es responsable por el cumplimiento del objeto del presente Convenio, y será responsable por los daños que cause al DEPARTAMENTO en la ejecución del presente Convenio, ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **DECIMA TERCERA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al presente Convenio según lo estipulado en el inciso 2° del artículo 14, artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes. **DECIMA CUARTA. GARANTÍAS:** Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Departamento del Valle del Cauca – secretaria de Educación Departamental con ocasión de la celebración del convenio y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, la ESAL deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación Departamental, con Nit. 890.399.011-3, que cubra los siguientes amparos: 112

AMPARO:	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Pago anticipado	100	Convenio	Termino de ejecución del convenio y, en todo caso, hasta la liquidación del convenio o hasta que la entidad verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes y servicios asociados al pago anticipado.
Cumplimiento	20	Convenio	Término de ejecución del convenio y seis (6) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del convenio
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20	Convenio	Término de ejecución del convenio y seis (6) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del convenio
Salarios y prestaciones sociales	5	Convenio	Término de ejecución del convenio y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	5%	Convenio	Término de ejecución del convenio

DECIMA QUINTA. MULTAS: En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente Convenio, el ordenador del Gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer al LA ESAL las multas pactadas en el presente Convenio con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por LA ESAL o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del Convenio por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que LA ESAL haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente Convenio, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente. **DECIMA SEXTA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento LA ESAL pagará al DEPARTAMENTO a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Convenio. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente. 113 **DECIMA SEPTIMA. SUSPENSION DEL CONVENIO:** El plazo para la ejecución del Convenio podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este Convenio. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del Convenio, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Convenio, el plazo para la ejecución del Convenio se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Convenio, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Convenio, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del Convenio, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Convenio por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. **DECIMA OCTAVA.**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO: EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN podrá disponer la terminación anticipada del Convenio en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del Convenio hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la ENTIDAD. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de LA ESAL. 5) Por decisión unilateral del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en el caso de incumplimiento por parte del LA ESAL, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima segunda del presente Convenio. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente Convenio. 7) Por la inclusión de LA ESAL, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del Convenio, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley. **DECIMA NOVENA. CESIÓN:** LA ESAL no podrá ceder el presente Convenio a persona natural alguna sin la autorización previa y escrita del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por LA ESAL para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, verificará la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a). **VIGESIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** EL DEPARTAMENTO – SECRETARIA DE EDUCACIÓN – podrá declarar la caducidad del presente Convenio cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA ESAL que afecten en forma grave y directa la ejecución del Convenio y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del Convenio el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE EDUCACIÓN -, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006". PARÁGRAFO I. Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. PARÁGRAFO II: En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para LA ESAL quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO III: La resolución de caducidad se notificará personalmente LA ESAL o a su representante o apoderado,

114

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARÁGRAFO IV. Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARÁGRAFO V: Para declarar la caducidad se deberá llevar a cabo, el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2,2,1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015 **VIGESIMA PRIMERA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Hacen parte del presente Convenio y en su respectivo orden de prelación, los siguientes documentos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal b) Los estudios y documentos previos. c) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. d) Pagos Seguridad Social. e) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. f) Fotocopia del RUT. g) Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional. h) Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales i) Propuesta j) Los informes periódicos que rinda LA ESAL aprobados por el supervisor y que sirven de soporte para el pago de cada factura o cuenta de cobro. k) Todas las comunicaciones y los demás documentos que hacen parte del expediente contractual, los que se produzcan con la legalización y dentro de la ejecución del Convenio. **VIGESIMA SEGUNDA. AUTONOMÍA DE LA ESAL:** Por tratarse de la implementación de un modelo educativo flexible de propiedad y/o autorizado LA ESAL, actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente Convenio, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Departamento del Valle del Cauca. **VIGESIMA TERCERA. PUBLICACION:** El presente Convenio se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, Decreto 103 de 2015. **VIGESIMA CUARTA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN:** El presente Convenio está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales. **VIGÉSIMA QUINTA. VEEDURÍA:** Este Convenio está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003. CLAUSULA **VIGESIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES:** Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali, Colombia. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, a EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN, se le harán llegar al Edificio Palacio de San Francisco- Cra 6 entre calle 9 y 10, Santiago de Cali (V); y LA ESAL en la en la CL 1 B # 55 – 74 OF 101 y en la

115

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

dirección electrónica: contabilidad@avefenix.com.co **VIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN:** Este Convenio no suscribirá acta de liquidación a menos de que su terminación sea anticipada. **VIGÉSIMA OCTAVA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias o discrepancias surgidas en la ejecución del Convenio, acudirán a los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción contemplados en la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de ésta información; para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial, de igual manera LA ESAL se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de toda la información que conozca y se le entregue con ocasión de la ejecución del Convenio, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. **TRÍGÉSIMA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** La ESAL se obliga para con la Entidad a mantenerla indemne contra cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del contrato. **TRIGESIMA PRIMERA. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT:** LA ESAL certifica al DEPARTAMENTO que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. LA ESAL se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del Convenio LA ESAL, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN tiene el derecho de terminar unilateralmente el Convenio, sin que por este hecho LA ESAL pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA

116

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DE EDUCACIÓN de igual forma, LA ESAL declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del Convenio, proceden de actividades lícitas. LA ESAL se obliga expresamente a entregar EL DEPARTAMENTO-VALLE DEL CAUCA, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL DEPARTAMENTO tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula. **TRIGESIMA SEGUNDA VIGENCIA:** El presente Convenio se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación. El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el Convenio electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: July Carolina Oviedo Casanova – contratista SED
Revisó: Luz Dorian Cruz Valdez – contratista SED
Edison Carvajal Martínez – contratista SED
Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica
Ana Milena Ortiz Sánchez – Sub secretaria de Calidad Educación
Aprobó: Ofelia Casilla Dorado Zúñiga – Secretaria de Educación

117

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

3653
060625
10.31

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	OTROSI CONTRATO	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 5

OTROSI AL CONVENIO ELECTRÓNICO No. 1.210.18-03-6186 -1

ACLARACIÓN		ADICIÓN		PRORROGA		MODIFICACION	

CONTRATO No.	1.210.18-03-6186
NOMBRE DE CONTRATISTA	FUNDACIÓN AVE FÉNIX
NIT	805.021.479-4
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO con C.C. No. 1.130.643.713 de Cali - Valle del Cauca
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA – ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.545.793.062), de los cuales el aporte del Departamento será por el valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.895.993.341) y por parte del asociado de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($649.799.721)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO EJECUCION	28 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANA MILENA ORTIZ SÁNCHEZ Subsecretaria de Calidad

119

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Entre los suscritos OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA identificada con C.C. 31.937.501, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación, con NIT. 890.399.029-5 según Decreto de nombramiento No. 1-17-0001 del 01 de enero de 2024, de conformidad con el Decreto de delegación contractual No. 1-22-0073 del 12 de enero de 2024 modificado por el Decreto 1-22-0108 del 22 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará el DEPARTAMENTO y la FUNDACIÓN AVE FÉNIX Identificada con NIT 805.021.479-4, representada legalmente por CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO con C.C. No. 1.130.643.713, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONVENIADO, hemos convenido celebrar el presente MODIFICACIÓN al contrato No. 1.210.18-03-6186, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 20 de mayo de 2025, entre el DEPARTAMENTO y el CONVENIADO se suscribió Convenio de Asociación No. 1.210.18-03-6186, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca"

2. Que el Convenio de Asociación No 1.210.18-03-6186, suscrito con la Fundación Ave Fénix, una vez cumplidos los requisitos de ley, fue puesto en ejecución el día 28 de mayo de 2025

3. Que una vez revisado el número de identificación de la FUNDACIÓN AVE FÉNIX, se observa que por error de transcripción se documentó que el número del NIT es 805.021.479 – 1, siendo el correcto el siguiente: 805.021.479 – 4

4. Que una vez revisada la cláusula quinta del convenio, se observó que los rubros comprometidos para la apropiación presupuestal; se determinaron así:

CDP	ITEM	POSPRE	PROGRAMA	VALOR PRESUPUESTO CDP	VALOR A APROPIAR
3500010080	1	2-320202009	PI32-102491/1/1/01/02	330.000.000	329.999.985
	2	2-320202009	PI32-102491/1/2/01/01	376.538.470	376.538.470
3500010081	1	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/01	180.000.000	180.000.000
	2	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/02	290.000.000	290.000.000
	3	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/03	130.000.000	130.000.000
	4	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/01	310.440.000	310.439.861
	5	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/02	390.440.000	390.439.898
	6	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/01	393.585.280	393.585.139
	7	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/01	115.833.196	115.833.196
	8	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/02	390.440.000	390.439.898
	9	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/03	350.440.000	350.439.954
	10	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/05	300.000.000	299.999.878
	11	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/06	393.585.280	393.585.139
3500010082	1	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/02	672.000.000	671.999.983

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	2	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/03	304.000.000	304.000.000
	3	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/01	392.000.000	391.999.928
	4	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/02	520.000.000	519.999.868
	5	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/03	784.000.000	784.000.000
	6	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/04	691.100.087	691.100.087
	7	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/01	660.000.000	660.000.000
	8	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/02	120.000.000	120.000.000
3500010085	1	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/03	173.274.240	173.274.240
	2	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/04	189.500.000	189.500.000
	3	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/05	254.500.000	254.500.000
	4	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/06	68.181.990	68.181.990
	5	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/02	358.249.990	358.249.990
	6	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/02	200.000.000	200.000.000
	7	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/03	275.500.000	275.499.990
	8	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/03	330.000.000	329.999.985
	9	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/04	140.000.000	140.000.000
	10	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/06	280.000.000	280.000.000
	11	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/09	330.000.000	329.999.985
	12	2-320202009	PI32-102505/1/5/01/01	226.020.400	226.020.396
	13	2-320202009	PI32-102505/1/5/01/02	325.500.000	325.500.000
	14	2-320202009	PI32-102505/1/5/01/03	130.013.800	130.013.592
	15	2-320202009	PI32-102505/1/6/01/01	125.200.000	125.199.996
	16	2-320202009	PI32-102505/1/6/01/02	115.200.000	115.200.000
	17	2-320202009	PI32-102505/1/6/01/03	102.240.000	102.240.000
	18	2-320202009	PI32-102505/1/7/01/02	178.211.893	178.211.893

121

5. Que una vez revisadas las líneas presupuestales, se encuentra que las mismas deben ser determinadas de la siguiente manera, sin que esto altere el desarrollo normal de la ejecución contractual del convenio:

No.	CDP	ITEM	POSPRE	PROGRAMA	VALOR PRESUPUESTO CDP	VALOR A APROPIAR
1	3500010080	1	2-320202009	PI32-102491/1/1/01/02	330.000.000	329.999.985
2		2	2-320202009	PI32-102491/1/2/01/01	376.538.470	376.538.470
3	3500010081	1	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/01	180.000.000	180.000.000
4		2	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/02	290.000.000	290.000.000
5		3	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/03	130.000.000	130.000.000
6		4	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/01	310.440.000	310.439.861
7		5	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/02	390.440.000	390.439.898
8		6	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/03	393.585.280	393.585.139
9		7	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/01	115.833.196	115.833.196
10		8	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/02	390.440.000	390.439.898
11		9	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/03	350.440.000	350.439.954
12		10	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/05	300.000.000	299.999.878
13		11	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/06	393.585.280	393.585.139
14	3500010082	1	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/02	672.000.000	671.999.983
15		2	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/03	304.000.000	304.000.000
16		3	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/01	392.000.000	391.999.928
17		4	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/02	520.000.000	519.999.868
18		5	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/03	784.000.000	784.000.000
19		6	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/04	691.100.087	691.100.087
20		7	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/01	660.000.000	660.000.000
21		8	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/02	120.000.000	120.000.000
22	3500010085	1	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/03	173.274.240	173.274.240
23		2	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/04	189.500.000	189.500.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

24		3	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/05	254.500.000	254.500.000
25		4	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/06	68.181.990	68.181.990
26		5	2-320202009	PI32-102510/1/2/01/02	358.249.990	358.249.990
27		6	2-320202009	PI32-102510/1/3/01/02	200.000.000	200.000.000
28		7	2-320202009	PI32-102510/1/3/01/03	275.500.000	275.499.990
29		8	2-320202009	PI32-102510/1/4/01/03	330.000.000	329.999.985
30		9	2-320202009	PI32-102510/1/4/01/04	140.000.000	140.000.000
31		10	2-320202009	PI32-102510/1/4/01/08	280.000.000	280.000.000
32		11	2-320202009	PI32-102510/1/4/01/09	330.000.000	329.999.985
33		12	2-320202009	PI32-102510/1/5/01/01	226.020.400	226.020.396
34		13	2-320202009	PI32-102510/1/5/01/02	325.500.000	325.500.000
35		14	2-320202009	PI32-102510/1/5/01/03	130.013.600	130.013.592
36		15	2-320202009	PI32-102510/1/6/01/01	125.200.000	125.199.996
37		16	2-320202009	PI32-102510/1/6/01/02	115.200.000	115.200.000
38		17	2-320202009	PI32-102510/1/6/01/03	102.240.000	102.240.000
39		18	2-320202009	PI32-102510/1/7/01/02	178.211.893	178.211.893

6. Respecto a lo anterior, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, precisa lo siguiente respecto a la corrección de errores formales:

> "(...) En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto.
>
> Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda" (...)"

7. Que, en mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: ACLARAR que para todos los efectos del complemento del convenio No 1.210.18-03-6186, el número de identificación del CONVENIADO es el siguiente: 805.021.479 – 4

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula quinta del convenio, la cual quedará así:

> "QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN pagará el valor de los aportes comprometidos al presente Convenio con cargo a los rubros presupuestales:

No.	CDP	ÍTEM	POSPRE	PROGRAMA	VALOR PRESUPUESTO CDP	VALOR A APROPIAR
1	3500010080	1	2-320202009	PI32-102491/1/1/01/02	330.000.000	329.999.985
2		2	2-320202009	PI32-102491/1/2/01/01	376.538.470	376.538.470
3	3500010086	1	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/01	180.000.000	180.000.000
4		2	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/02	290.000.000	290.000.000
5		3	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/03	130.000.000	130.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6		4	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/01	310.440.000	310.439.861
7		5	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/02	390.440.000	390.439.898
8		6	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/03	393.585.280	393.585.139
9		7	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/01	116.833.196	116.833.196
10		8	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/02	390.440.000	390.439.898
11		9	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/03	350.440.000	350.439.954
12		10	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/05	300.000.000	299.999.678
13		11	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/06	393.585.280	393.585.139
14	3500010082	1	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/02	672.000.000	671.999.983
15		2	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/03	304.000.000	304.000.000
16		3	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/01	392.000.000	391.999.928
17		4	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/02	520.000.000	519.999.868
18		5	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/03	784.000.000	784.000.000
19		6	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/04	691.100.087	691.100.087
20		7	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/01	660.000.000	660.000.000
21		8	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/02	120.000.000	120.000.000
22	3500010085	1	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/03	173.274.240	173.274.240
23		2	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/04	189.500.000	189.500.000
24		3	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/05	254.500.000	254.500.000
25		4	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/06	68.181.990	68.181.990
26		5	2-320202009	PI32-102510/1/2/01/02	358.249.990	358.249.990
27		6	2-320202009	PI32-102510/1/3/01/02	200.000.000	200.000.000
28		7	2-320202009	PI32-102510/1/3/01/03	275.500.000	275.499.990
29		8	2-320202009	PI32-102510/1/4/01/03	330.000.000	329.999.985
30		9	2-320202009	PI32-102510/1/4/01/04	140.000.000	140.000.000
31		10	2-320202009	PI32-102510/1/4/01/06	280.000.000	280.000.000
32		11	2-320202009	PI32-102510/1/4/01/09	330.000.000	329.999.985
33		12	2-320202009	PI32-102510/1/5/01/01	226.020.400	226.020.396
34		13	2-320202009	PI32-102510/1/6/01/02	325.500.000	325.500.000
35		14	2-320202009	PI32-102510/1/5/01/03	130.013.600	130.013.592
36		15	2-320202009	PI32-102510/1/6/01/01	125.200.000	125.199.986
37		16	2-320202009	PI32-102510/1/6/01/02	115.200.000	115.200.000
38		17	2-320202009	PI32-102510/1/6/01/03	102.240.000	102.240.000
39		18	2-320202009	PI32-102510/1/7/01/02	178.211.893	178.211.893

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan incólumes todas estipulaciones del convenio No. 1.210.18-03-6186, que no fueron objeto de modificación en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí se perfecciona con la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

CLAUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN: El Departamento publicará el presente otrosí, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: July Carolina Oviedo Casanova – contratista SED
Revisó: Luz Dorian Cruz Valdez – contratista SED
Edison Carvajal Cortés – contratista SED
Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica
Ana Milena Ortiz Sánchez – Sub secretaria de Calidad Educación
Aprobó: Ofelia Cecilia Dorado Zúñiga – Secretaria de Educación

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7883859
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	24 días de tiempo transcurrido *(16/05/2025 9:29:31 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.210.18-03-6186
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia - escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	11 días de tiempo transcurrido *(28/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	10/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	15/06/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION
COLOMBIA, Cali
☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

FUNDACIÓN AVE FÉNIX
COLOMBIA, Cali
Número de documento 805021479

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACIÓN AVE FÉNIX	banco de occidente	Corriente	01705509-6

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO* *Fecha de aprobación:* *19/05/2025 7:40:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA* *Fecha de aprobación:* *20/05/2025 8:24:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7883859_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7883859_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si ☐No
Garantías por	

lotes, grupos o etapas	☐SI ☑No			
Cumplimiento	☑SI ☐No			
☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	21 días de tiempo transcurrido *(19/05/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21 días de tiempo transcurrido *(19/05/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	21 días de tiempo transcurrido *(19/05/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21 días de tiempo transcurrido *(19/05/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑SI ☐No			
☑No. de SMMLV	500			

Fecha límite para entrega de garantías: 13 días de tiempo transcurrido *(26/05/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 18 días de tiempo transcurrido *(21/05/2025 7:03:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17140455	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	9.809.204.926,90 COP	Aseguradora Solidaria	15/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17140456	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	711.750.000,00 COP	Aseguradora Solidaria	15/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7883859
Proveedor FUNDACIÓN AVE FÉNIX
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	03. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf	03. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf	Descargar	Detalle
☐	04. AUTORIZACION PARA CONTRATAR.pdf	04. AUTORIZACION PARA CONTRATAR.pdf	Descargar	Detalle
☐	07. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.pdf	07. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.pdf	Descargar	Detalle
☐	08. CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ESAL.pdf	08. CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ESAL.pdf	Descargar	Detalle
☐	11. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR.pdf	11. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR.pdf	Descargar	Detalle
☐	05. RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES.pdf	05. RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES.pdf	Descargar	Detalle
☐	09. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES.pdf	09. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES.pdf	Descargar	Detalle
☐	10. COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	10. COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 6 Calles 9 y 10
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Carrera 6 Calles 9 y 10
Código postal 00000

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO ALCALA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Alcalá
2	MUNICIPIO DE ANDALUCIA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Andalucía
3	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	COLOMBIA > Valle del Cauca > Ansermanuevo
4	ARGELIA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Argelia
5	BOLIVAR	COLOMBIA > Valle del Cauca > Bolívar
6	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	COLOMBIA > Valle del Cauca > Bugalagrande
7	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Caicedonia

8	MUNICIPIO DE CALIMA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Calima
9	MUNICIPIO DE CANDELARIA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Candelaria
10	MUNICIPIO DE DAGUA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Dagua
11	EL AGUILA	COLOMBIA > Valle del Cauca > El Águila
12	EL CAIRO	COLOMBIA > Valle del Cauca > El Cairo
13	MUNICIPIO DE EL CERRITO	COLOMBIA > Valle del Cauca > El Cerrito
14	EL DOVIO	COLOMBIA > Valle del Cauca > El Dovio
15	MUNICIPIO DE FLORIDA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Florida
16	GINEBRA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Ginebra
17	GUACARI	COLOMBIA > Valle del Cauca > Guacarí
18	LA CUMBRE	COLOMBIA > Valle del Cauca > La Cumbre
19	LA UNION	COLOMBIA > Valle del Cauca > La Unión
20	LA VICTORIA	COLOMBIA > Valle del Cauca > La Victoria
21	OBANDO	COLOMBIA > Valle del Cauca > Obando
22	PRADERA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Pradera
23	RESTREPO	COLOMBIA > Valle del Cauca > Restrepo
24	RIOFRIO	COLOMBIA > Valle del Cauca > Riofrío
25	ROLDANILLO	COLOMBIA > Valle del Cauca > Roldanillo
26	SAN PEDRO	COLOMBIA > Valle del Cauca > San Pedro
27	SEVILLA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Sevilla
28	TORO	COLOMBIA > Valle del Cauca > Toro
29	TRUJILLO	COLOMBIA > Valle del Cauca > Trujillo
30	ULLOA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Ulloa
31	VERSALLES	COLOMBIA > Valle del Cauca > Versalles
32	VIJES	COLOMBIA > Valle del Cauca > Vijes
33	YOTOCO	COLOMBIA > Valle del Cauca > Yotoco
34	ZARZAL	COLOMBIA > Valle del Cauca > Zarzal

1 CONFCONTR7893859

1.1 [redacted]

							Precio total estimado 11.695.994.428,00	Incluya el grado como lo indique la Entidad Excel 12.545.793.082,00
Rel. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el grado como lo indique la Entidad Excel
1	80111600	Aporte Gobernación Valle del Cauca	1,00	UN	11.695.994.428,00	11.695.993.341,00	11.695.994.428,00	11.695.993.341,00
1	80111600	Aporte ESAL	1,00	UN		649.799.721,00	0,00	649.799.721,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. Inicio contratación.pdf	1. Inicio contratación.pdf	(detalle)
2. Concepto jurídico.pdf	2. Concepto jurídico.pdf	(detalle)
3. CDP.pdf	3. CDP.pdf	(detalle)
Autorización 092-2017.pdf	Autorización 092-2017.pdf	(detalle)
Resolución adjudicación SED-ESAL-001-2025.pdf	Resolución adjudicación SED-ESAL-001-2025.pdf	(detalle)
Convenio de asociación 1.210.18-03-6186.pdf	Convenio de asociación 1.210.18-03-6186.pdf	(detalle)
4. Designación comité estructurador.pdf	4. Designación comité estructurador.pdf	(detalle)
5. Análisis del sector y matriz riesgos.pdf	5. Análisis del sector y matriz riesgos.pdf	(detalle)
6. Estudios previos.pdf	6. Estudios previos.pdf	(detalle)
7. Invitación pública.pdf	7. Invitación pública.pdf	(detalle)
8. Aviso convocatoria.pdf	8. Aviso convocatoria.pdf	(detalle)

127

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OFELIA CECILIA DORA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31937501	Guardar y notificar
Supervisor	Ana Milena Ortiz Sánchez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31853704	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Rol/Cargo	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Ana Milena Ortiz Sánchez	20 días de tiempo transcurrido *(20/05/2025 8:24:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Ordenador del Gasto	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	20 días de tiempo transcurrido *(20/05/2025 8:24:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐SI ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:			Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
	Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑SI ☐No *	12.545.793.082

Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No *	

Total 12.545.793.062

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003760110	2025	Validado
☐	2024003760111	2025	Validado
☐	2024003760117	2025	Validado
☐	2024003760119	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad ejecutora	Estado	
☐	3500010080	CDP	No se ha iniciado		706.538.470 COP	00-00-00-00	-	Editar
☐	3500010082	CDP	No se ha iniciado		4.143.100.087 COP	00-00-00-00	-	Editar
☐	3500010085	CDP	No se ha iniciado		3.801.592.113 COP	00-00-00-00	-	Editar
☐	3500010086	CDP	No se ha iniciado		3.244.763.756 COP	00-00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Gerencia Ejecución	
☐	4500039723	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	11.895.993.341 COP	11.895.993.341 COP	706.538.470 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	4500039723 0	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	11.895.993.341 COP	11.895.993.341 COP	4.143.100.087 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	4500039723 00	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	11.895.993.341 COP	11.895.993.341 COP	3.801.592.113 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	4500039723 0	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	11.895.993.341 COP	11.895.993.341 COP	3.244.762.671 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 47.583.973.364 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 47.583.973.364 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Contrato
CO1.CTRMOD.19275727	Modificar el contrato	6/06/2025 4:27 PM *(UTC -5 horas)*	6/06/2025 4:32 PM *(UTC -5 horas)*	En revisión del Proveedor	-	-	Editar

3343
26-05-21
10:10

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22 Versión 03 Fecha de Aprobación: 13/12/2022 Página: 1 de 3

CONTRATO NUMERO: 1.210.18-03-6186 FECHA: 19/05/2025

CONTRATISTA: FUNDACIÓN AVE FENIX

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: NIT: 805.021.479-4

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca

VALOR DEL CONTRATO: Doce mil quinientos cuarenta y cinco millones setecientos noventa y tres mil sesenta y dos pesos M/CTE ($12.545.793.062), de los cuales el aporte del departamento será por el valor de once mil ochocientos noventa y cinco millones novecientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y un pesos M/CTE ($11.895.993.341) y por parte del asociado de seiscientos cuarenta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil setecientos veintiún pesos M/CTE ($649.799.721) 130

I. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E IND. LABORALES Y CALIDAD

COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654 – 6

PÓLIZA NÚMERO: 420 47 994000046543

ANEXO NÚMERO: 0

FECHA: 21 de mayo de 2025

AMPARO: CUMPLIMIENTO

VALOR ASEGURADO: $2.509.158.612.40

VIGENCIA: Desde el 20/05/2025 hasta el 15/06/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

AMPARO: PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES

VALOR ASEGURADO: $ 627.289.653.10

VIGENCIA: Desde 20/05/2025 hasta el 15/12/2028

AMPARO: CALIDAD DEL SERVICIO

VALOR ASEGURADO: $2.509.158.612.40

VIGENCIA: Desde 20/05/2025 hasta el 15/06/2026

AMPARO: PAGO ANTICIPADO

VALOR ASEGURADO: $ 4.163.598.049.00

VIGENCIA: Desde el 20/05/2025 hasta el 15/04/2026

131

II. GARANTÍA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654 – 6

PÓLIZA NÚMERO: 420 74 994000012076

ANEXO NÚMERO: 0

FECHA: 21 de mayo de 2025

VALOR ASEGURADO: $ 711.750.000.00

VIGENCIA: Desde el 20/05/2025 hasta el 15/12/2025

La presente póliza se verifico en el sistema de la compañía que expidió la misma, anexando a esta su soporte de vigencia y comprobante de pago.

OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.937.501, expedida en Cali Valle, en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO,** en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

"que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto.

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

132

Proyectó/ July Carolina Oviedo Casanova – Profesional Contratista

Revisó/ Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica

Ana Milena Ortiz Sánchez – Subsecretaria de Calidad Educativa

Aprobó/ Ofelia Cecilia Dorado Zúñiga - Secretaria de Educación Departamental

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210013803

PÓLIZA No: 420-47-994000046543 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE — COD.AGENCIA: 420 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICION			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	05	2025	21	05	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX — IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 6026534957

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/05/2025	15/06/2026	2,509,158,612.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/05/2025	15/12/2028	627,289,653.10
PAGO ANTICIPADO.	20/05/2025	15/04/2026	4,163,598,049.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/05/2025	15/06/2026	2,509,158,612.40

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:
1
*** VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS ***

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1.210.18-03-6186, DE FECHA 20/05/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA – ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL?S EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *9,809,204,926.90	$ *******17,074,366	$****15,000.00	$ ****3,246,980	$ *******20,336,346

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	574	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA, PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MEDIANTE CORREO DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA, Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR EXPRESAR AL https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, USAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CRUCES DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/DATOS-DE-INTERES/POLITICA-DE-PANTALLA.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://www.segurosdelestado.com/colombia/terminos-de-consulta/consulta-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.segurosdelestado.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070004210013803

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADA21780F0EFF765F

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensordefinanciero@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfonos: (601) 791 91 50 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/files/General/2023/Servidor/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Comunicación de Ahorros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

133

Aseguradora Solidaria de Colombia

DATOS DE LA PÓLIZA

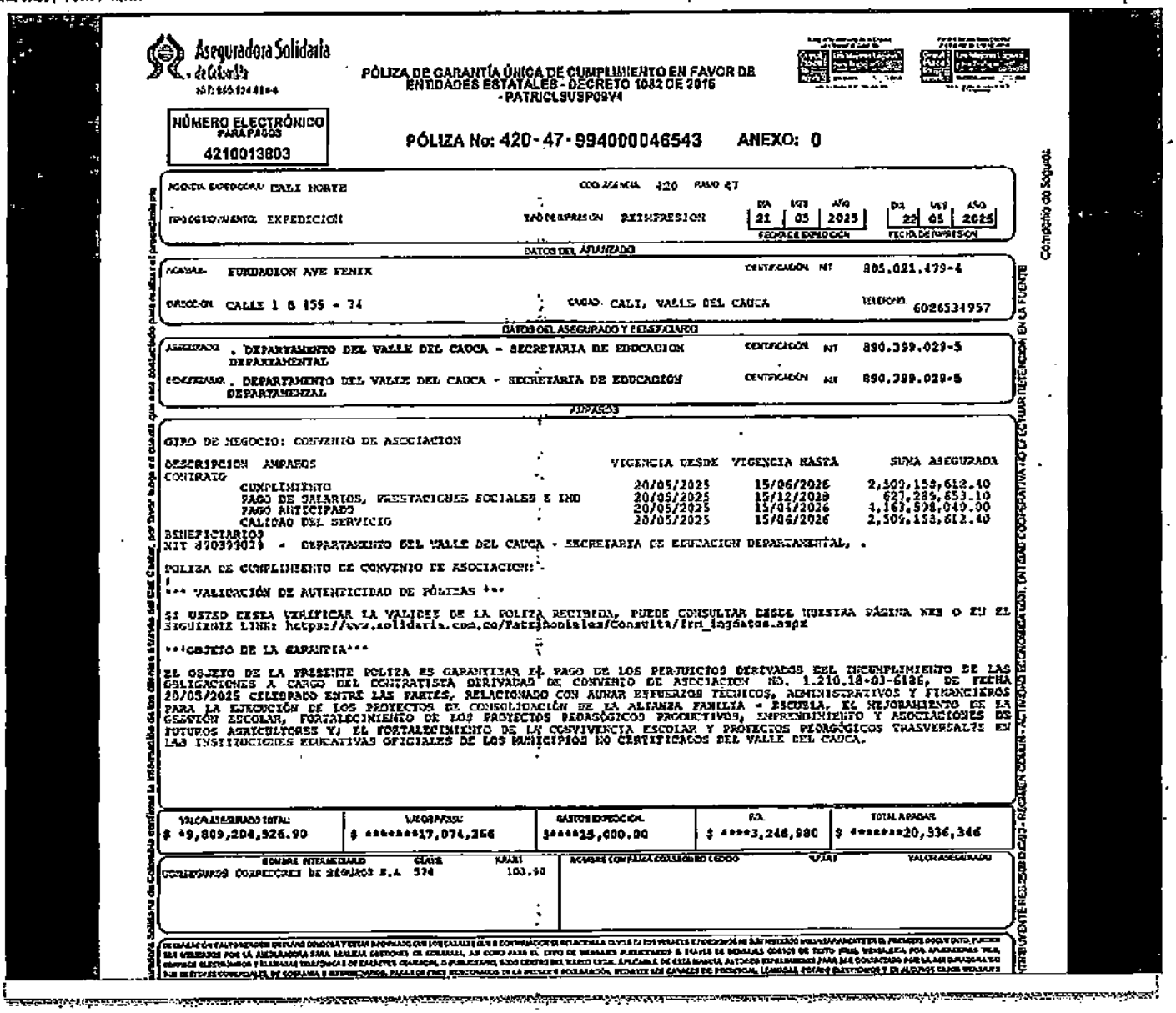
Número de póliza:	994000046543	**Número de anexo:**	0
Agencia:	CALI NORTE	**Ramo:**	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL .		
Tomador / Garantizado:	FUNDACION AVE FENIX		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	martes, 20 de mayo de 2025	lunes, 15 de junio de 2026	$2,509,158,612.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes, 20 de mayo de 2025	viernes, 15 de diciembre de 2028	$627,289,653.10
PAGO ANTICIPADO	martes, 20 de mayo de 2025	miércoles, 15 de abril de 2026	$4,163,598,049.00
CALIDAD DEL SERVICIO	martes, 20 de mayo de 2025	lunes, 15 de junio de 2026	$2,509,158,612.40

Nueva Consulta | Visualizar PDF

134



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP03V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210013803

PÓLIZA No: 420-47-994000046543 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDICIÓN: CALI NORTE — COD AGENCIA: 420 RAMO: 47
PROCEDIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION
FECHA DE EXPEDICIÓN: DIA 21 MES 05 AÑO 2025
FECHA DE IMPRESIÓN: DIA 22 MES 05 AÑO 2025

DATOS DEL AFIANZADO

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX — CERTIFICACIÓN NIT: 805.021.479-4
DIRECCIÓN: CALLE 1 B 155 - 74 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELEFONO: 6026534957

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL — CERTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5
BENEFICIARIO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL — CERTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5

AMPAROS

TIPO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/05/2025	15/06/2026	2,309,158,612.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/05/2025	15/12/2028	621,285,653.10
PAGO ANTICIPADO	20/05/2025	15/07/2026	1,161,538,949.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/05/2025	15/06/2026	2,309,158,612.40

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL,

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

*** VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS ***

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADO DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1.210.18-03-6186, DE FECHA 20/05/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA - ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y/ EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALIZ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR
$ 49,809,204,926.90	$ ******17,074,266	$****15,000.00	$ ****3,248,980	$ *******20,336,346

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURADORA CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CORREDORES COLPATRIA S.A	574	100.00			

Consorcio de Seguros

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6201 - RETENCIÓN EN LA FUENTE, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

135

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6484330
Gerencia de Tecnologia - Copyright Todos los Derechos Reservados

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 860524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210013894

PÓLIZA No: 420 -74 - 994000012076 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE — COD. AGE: 420 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
21 / 05 / 2025		20 / 05 / 2025 / 23:59		15 / 12 / 2025 / 23:59		209	21 / 05 / 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	20 / 05 / 2025 / 23:59		15 / 12 / 2025 / 23:59		209

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX — IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4
DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 6026534957

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX — IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4
DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 6026534957
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX — NIT : 805021479

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA — CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATTO

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO — TIPO DE RIESGO: ESTATAL — MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 711,750,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711,750,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711,750,000.00		
	RCE PATRONAL	711,750,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711,750,000.00		
	GASTOS MEDICOS	711,750,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	711,750,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1.210.18-03-6186 REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA - ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL?S EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

*** POLIZA CORRELATIVA A LA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL NRO. 994000046543

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***711,750,000.00	$ **********815,100	$*********0.00	$ ******154,869	$ **********969,969

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	574	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK [illegible] Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB [illegible] EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701661000019(8020)000000000007000421001389

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

ANVICTORIA 0

CADA21780F0EFF7656

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasc0da@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezluna.abogados@gmail.com
Dirección: Carrera 19A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 50 * Fax: (601) 791 91 50 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los afiliados a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Comunicación de Servicios

136

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGENCIA: 420 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000012076 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

*** ASEGURADOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL CON NIT 890.399.029-5, FUNDACION AVE FENIX CON NIT 805.021.479-4.

**BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL CON NIT 890.399.029-5 Y /O TERCEROS AFECTADOS.

*** LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No, 20/10/2021-1502-P-06-PATR1-CL-SUSP-04-DR0I 20/10/2021-1502-NT-P-06-P201021MPP6P6001

AMPAROS ADICIONALES DE LA RC:
1.1 AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
1.3 AMPARO VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
1.4 AMPARO PATRONAL.
1.5 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
1.6 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

137

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210013803

PÓLIZA No: 420-47-994000046543 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE | COD. AGENCIA: 420 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	05	2025	21	05	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX | IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 | CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA | TELÉFONO: 6026534957

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL | IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL | IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/05/2025	15/06/2026	2,509,158,612.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/05/2025	15/12/2028	627,289,653.10
PAGO ANTICIPADO	20/05/2025	15/04/2026	4,163,598,049.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/05/2025	15/06/2026	2,509,158,612.40

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:
!
*** VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS ***

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1.210.18-03-6186, DE FECHA 20/05/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA - ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL?S EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *9,809,204,926.90	$ *******17,074,366	$****15,000.00	$ ****3,246,980	$ *******20,336,346

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	574	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CANCELAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/sol_dig2/sol2017/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000421001360

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADA21780F0EFF765F

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-36 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Cau, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2609 DIC/93 - REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

138

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210013894

PÓLIZA No: 420 -74 - 994000012076 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGE: 420 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
21	05	2025	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	20	05	2025	23:59		15	12	2025	23:59	209	21	05	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	20	05	2025	23:59		15	12	2025	23:59	209
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6026534957

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6026534957

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX NIT : 805021479

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATTO

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 711,750,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711,750,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711,750,000.00		
	RCE PATRONAL	711,750,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711,750,000.00		
	GASTOS MEDICOS	711,750,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	711,750,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1.210.18-03-6186 REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA - ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL?S EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

*** POLIZA CORRELATIVA A LA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL NRO. 994000046543

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***711,750,000.00	$ **********815,100	$*********0.00	$ ******154,869	$ **********969,969

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	574	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/personas/clausulados-de-clausulado/ Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000421001389

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-45 Piso 12 Bogotá

ANVICTORIA 0

CADA21780F0EFF7656 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Marcel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6228 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 60 * Fax: (601) 791 91 60 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través de un Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para ratificar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2505 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

139

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGENCIA: 420 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000012076 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

*** ASEGURADOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL CON NIT 890.399.029-5, FUNDACION AVE FENIX CON NIT 805.021.479-4.

**BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL CON NIT 890.399.029-5 Y /O TERCEROS AFECTADOS.

*** LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No, 20/10/2021-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DROI 20/10/2021-1502-NT-P-06-P201021MPP6P6001

AMPAROS ADICIONALES DE LA RC:
1.1 AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
1.3 AMPARO VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
1.4 AMPARO PATRONAL.
1.5 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
1.6 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place To Work. Colombia 2024 — Great Place To Work. México 2024

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4210013894

PÓLIZA No: 420 -74 - 994000012076 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE — COD. ASE: 420 — RAMO: 74 — PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO					
FECHA DE EXPEDICIÓN	21	05	2025		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	20	05	2025	23:59		15	12	2025	23:59	209	21	05	2025
					VIGENCIA DESDE				A LAS	VIGENCIA HASTA				A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	20	05	2025	23:59		15	12	2025	23:59	209
				VIGENCIA DESDE	A LAS				VIGENCIA HASTA	A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX — IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 6026534957

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX — IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

DIRECCIÓN: CALLE 1 B #55 - 74 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 6026534957

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX — NIT : 805021479

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA — CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATTO

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO — TIPO DE RIESGO: ESTATAL — MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 711,750,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711,750,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711,750,000.00		
	RCE. PATRONAL	711,750,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711,750,000.00		
	GASTOS MEDICOS	711,750,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	711,750,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1.210.18-03-6186 REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA - ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSAL?S EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

*** POLIZA CORRELATIVA A LA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL NRO. 994000046543

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***711,750,000.00	$ **********815,100	$*********0.00	$ ******154,869	$ **********969,969

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	574	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/clausulas-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL ÍCONO "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701851000019(8020)000000000007000421001389

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-45 Piso 12 Bogotá

ANVICTORIA 0

CADA21780F0EFF7656 — CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 60 * Fax: (601) 791 91 60 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través de un call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

141

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGENCIA: 420 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000012076 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

ASEGURADO: FUNDACION AVE FENIX IDENTIFICACIÓN: NIT 805.021.479-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

*** ASEGURADOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL CON NIT 890.399.029-5, FUNDACION AVE FENIX CON NIT 805.021.479-4.

**BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE- EDUCACION DEPARTAMENTAL CON NIT 890.399.029-5 Y /O TERCEROS AFECTADOS.

*** LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSOLADO No, 20/10/2021-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DROI 20/10/2021-1502-NT-P-06-P201021MPP6P6001

AMPAROS ADICIONALES DE LA RC:
1.1 AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
1.3 AMPARO VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
1.4 AMPARO PATRONAL.
1.5 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
1.6 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

142

CLIENTE

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICACION

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que el cliente FUNDACIÓN AVE FÉNIX Identificado con **el NIT No. 805.021.479-4** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE con **la Cuenta Corriente No. 017-05509-6** a cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de FUNDACIÓN AVE FÉNIX es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

144

Expedimos esta certificación hoy, 20 de octubre de 2025.

Cordialmente,

ANGELA ROSA MARQUEZ OROZCO
Asesora de Soporte Comercial Banca Empresarial
Carrera 4 N° 7 – 61 Piso 8 Edificio Torre 1
Tel.57-2-4864141-Ext. 28028

VIGILADO BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 59

Fecha:	20	de	OCTUBRE	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO			**CONVENIO**	**X**
Contrato número:	**1.210.18-03-6186**	**de**	**20 DE MAYO DE 2025**	
Otro Sí:	**1.210.18-03-6186 -1**	**de**	**09 DE JUNIO DE 2025**	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 3500010080 del 18/03/2025, 3500010082 del 18/03/2025, 3500010085 del 19/03/2025 y 3500010086 del 19/03/2025 y **Registro Presupuestal de Compromiso No.** 4500039723 del 27.05.2025

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

COMPONENTE 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA-ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Programa: 24 – Educación para el desarrollo social del Valle del Cauca

Subprograma: 2401101 – Construyendo y mejorando la educación

Meta de Resultado: 24011 Aumentar a 78% la cobertura neta de transición hasta media en el departamento del Valle del Cauca.

Meta de Producto: MP2401101262201067 Atender en las 149 instituciones educativas oficiales, las escuelas de padres, madres de familia y cuidadores, en el marco de los lineamientos de la ley 2025 de 202, en los municipios no certificado del Valle del Cauca, anualmente.

COMPONENTE No. 2 MEJORAMIENTO DE LA GESTION ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Programa: 24 - Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.

Subprograma: 2401001- Construyendo y mejorando la educación

Meta de Resultado: 24010 incrementar a 6.65% el índice total de los planteles de las instituciones educativas oficiales de la entidad certificada territorial a partir de resultados del examen SABER 11 del ICFES, durante el periodo de gobierno.

Meta de Producto: MP2401001022201006 asistir técnicamente a las 149 instituciones educativas oficiales de las municipios no certificado del valle del cauca, en gestión escolar, para el mejoramiento institucional anualmente.

MP2401001152201046 asistir a las 149 instituciones educativas oficiales, de las municipios no certificados del Valle del Cauca, con procesos de innovación educativa e investigación en el funcionamiento de ambientes tecno pedagógicos de aprendizaje, anualmente.

COMPONENTE No. 3 FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.
Programa: 24 - Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
Subprograma: 2400801 - Construyendo y mejorando la educación.
Meta de Resultado: 24008- Incrementar en las del 11 % la inversión en calidad de la educación en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el período de Gobierno.
Meta de Producto: MP2400801292201070 Dotar 32 ambientes de aprendizaje vinculados a las asociaciones de futuros agricultores - AFA durante el periodo de Gobierno
MP2400801162201047 Asesorar en 149 instituciones educativas oficiales la cultura del emprendimiento y la educación financiera, con enfoque de desarrollo sostenible, anualmente.
MP2400801252201061 Beneficiar a 35 !instituciones educativas oficiales con proyectos pedag6gicos productivos, realizando asistencia técnica con enfoque y tecnología STEAM, en los municipios no certificados del valle del cauca, durante el periodo de Gobierno.

COMPONENTE No. 4 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMONICO DE NINOS, NINA$ Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.
Programa: 24 - Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
Subprograma: 2400801 - Construyendo y mejorando la educación
Meta de Resultado: 24008-Incrementar en más del 11 % la inversión en calidad de la educación en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.
Meta de Producto: MP2400801012201006 - Asistir técnicamente a 149 instituciones educativas oficiales en procesos de convivencia escolar, la catedra de estudios afrocolombianos, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, resolución pacifica de conflictos, construcción de paz, proyecto educativo vial, proyecto ambiental escolar -PREAE- y uso adecuado del tiempo libre en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, anualmente.

AUNAR ESFUERZOS TÉGNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA – ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	Nombre: Ana Milena Ortiz Sánchez CC: 31853704 de Cali Cargo: Subsecretaria de Calidad Educativa Ubicación: Subsecretaría de Calidad –Piso 8 3155737294 Nombre: Sara Diana Urbano Burbano CC:31.913.598 de Cali Cargo: Profesional Universitario Ubicación: Subsecretaría de Calidad- Piso 8 3008280890

Contratista:	CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO Representante legal Fundación Ave Fenix Teléfono: 6534957		
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaría de Educación Departamental – Piso 8 Gobernación del Valle del Cauca		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	09:30 a.m.	Hora de finalización (a.m. /p.m.)	12:00 m

OBJETIVO DEL INFORME
El objetivo del presente informe es verificar la ejecución del 60% de las actividades pactadas y la documentación donde consta el aporte a la seguridad social y parafiscal, presentada por el contratista de acuerdo con la cláusula octava del Convenio No. 1.210.18-03-6186 del 20 de mayo de 2025, con el fin de autorizar el segundo pago equivalente al 35% del valor del convenio.
• Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas. • Revisar el informe técnico entregado por la Fundación AVE FÉNIX • Verificar y aprobar las actividades proyectadas para el segundo pago. • Realizar y suscribir informe de seguimiento de supervisión. • Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscal, acorde a las planillas presentadas por la Fundación AVE FÉNIX, en las cuales se evidencie que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales, según sea el caso.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA HASTA LA FECHA		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**COMPONENTE 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.** 1. Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores y alianza familia escuela.	97.7%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	2. Realizar un encuentro de experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas.	90%

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	**COMPONENTE No. 2: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.** 1. Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque Steam en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional.	80.7%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	2. Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	3. Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	76.6%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	4. Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	15%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	5. Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones	77.5%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	6. Diseñar, en el marco del sistema tecno pedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC.	75%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	7. Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	8. Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa.	10%
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	**COMPONENTE No. 3: FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.** 1. Realizar foro de educación rural en las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.	10%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	2. Realizar feria de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas oficiales.	10%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	3. Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	4. Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	5. Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales.	94.3%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	6. Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyectos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	7. Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+.	60%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	8. Orientar a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM.	31.3%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	9. Asesorar en las instituciones educativas la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.	17.3%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	10. Elaborar una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM.	15%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	11. Realizar eventos de emprendimiento, con la comunidad educativa del Valle del Cauca	10%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	12. Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA	10%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	13. Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas rurales oficiales.	10%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	14. Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores- AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM.	10%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	15. Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	16. Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	17. Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	18. Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**COMPONENTE No. 4: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.** 1.Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados	20%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	2. Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	20%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	3. Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO.	10%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	4. Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	42.4%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	5. Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.	10%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	6. Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	85.6%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	7. Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca.	90%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	8. Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	9. Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	88%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	10. Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación, democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.	95%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	11. Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca	100%
Otras consideraciones.	De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Octava del Convenio No. 1.210.18-03-6186 del 20 de mayo de 2025, forma de pago: Un segundo desembolso una vez se verifique ejecución del 60% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del convenio y la documentación donde consta el aporte a la seguridad social y parafiscal, con el fin de autorizar el segundo pago por un valor de $4.163.597.669 equivalente al 35% del valor total del convenio.	70%

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Entrega del informe para tercer desembolso equivalente al 25% del valor del convenio, una vez se verifique ejecución del 85% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del convenio	NOVIEMBRE 2025	Fundación Ave Fénix

Prorroga o suspensiones

Fecha suspensión/prorroga	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN:

El equipo técnico de supervisión certifica que el segundo informe de avance técnico del 60% de las actividades pactadas, fueron entregados por parte del contratista, de acuerdo con lo pactado en la cláusula octava, y revisado su contenido da cumplimiento a los objetivos, actividades, productos, metodologías y cronograma de actividades.

El cronograma presentado por la Fundación Ave Fénix describe las actividades, la unidad propuesta, cantidad y mes en que se desarrollarán las actividades.

La supervisión aprueba el segundo informe de avance técnico con la ejecución del 60% de las actividades pactadas. De acuerdo con la cláusula octava del convenio VALOR Y FORMA DE PAGO: UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente al 35% del valor del convenio, una vez se verifique ejecución del 60% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del convenio.

A continuación, se describe el avance en las actividades:

COMPONENTE No 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividad 1.1: Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores y alianza familia escuela.

Para dar cumplimento a esta actividad de acuerdo con el Decreto 0459 de 2024 y los lineamientos del Ministerio de Educación Departamental, se realizó una sesión de capacitación para fortalecer la alianza familia–escuela en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.
Se reportó la asistencia de 810 participantes de 145 instituciones educativas de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, de los cuales fueron: 83 directivos, 82 administrativos, 552 docentes u orientadores, 79 estudiantes y 14 padres de familia.
La jornada brindó herramientas conceptuales y metodológicas para que las instituciones diseñen planes de acción institucionales que promuevan la participación progresiva y sostenible de las familias en actividades académicas, formativas y de convivencia escolar.
Este proceso permitió avanzar en la consolidación de una cultura de corresponsabilidad entre familia y escuela, con impactos positivos en la participación de padres, el clima escolar y los resultados de aprendizaje.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1iOHhnmT4BhlHJV6bWRIAXx-J6GGp-xD0?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 1	1.1	Ciento cuarenta y nueve (149) instituciones capacitadas en la implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores y alianza familia escuela.	Guía metodológica	97.7%
			145 informes de capacitación (Incluye Registro fotográfico)	
			145 registros de asistencia	

Actividad 1.2: Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas.

Para el cumplimiento de esta actividad, se llevó a cabo el día 18 de septiembre de 2025 en Comfenalco - Buga, el encuentro departamental para socializar las experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas.
A continuación, se presentan las generalidades del encuentro.

ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE ALIANZA FAMILIA-ESCUELA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
FECHA	18 de septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00 pm
LUGAR	Comfenalco - Buga
GAGEM PARTICIPANTES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8
ASISTENTES	243

El propósito central de la jornada fue fortalecer la alianza entre la familia y la escuela como pilar fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. Para ello, se promovió el reconocimiento y la visibilización de experiencias significativas que incentivan la participación de madres, padres y cuidadores en la vida escolar, con el fin de consolidar una cultura educativa basada en la confianza mutua, la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo.

En este espacio participaron como ponentes las siguientes instituciones educativas:

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS		
Municipio	Institución Educativa	Nombre Experiencias Significativa
Dagua	Borrero Ayerbe	Renacer Cultural
Vijes	Jorge Robledo	Mi escuela bonita - "sumando voluntades para transformar"
El Cerrito	Hernando Borrero Cuadros	Conviviendo en el Territorio, entre emociones y aprendizajes.

En el marco de la exaltación de experiencias significativas, se recibieron 15 postulaciones relacionadas con la alianza familia–escuela. Tras el proceso de evaluación, fueron preseleccionadas 7 experiencias que cumplieron con los criterios definidos para el nivel Maestra. Un comité designado por la Secretaría de Educación Departamental evaluó y ponderó dichas experiencias, seleccionando cinco (05) de ellas para ser .fortalecidas mediante insumos. Las instituciones educativas seleccionadas fueron los siguientes:

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS SELECCIONADAS			
N°	**Municipio**	**Institución Educativa**	**Nombre Experiencias Significativa**
1	Zarzal	Antonio Nariño	Soy escuela de familias.
2	Calcedonia	La Consolita	EPMC: Tejido afectivo, formativo y comunitario en la ruralidad.
3	Calcedonia	Sagrado Corazón de Jesús	Familia y colegio, unidos por la formación integral de nuestros estudiantes.
4	El Cerrito	Jorge Isaacs El Placer	Corazón de colores/El placer de educar en familias.
5	Florida	Las Américas	Una familia que aprende y educa ... ¡Nunca caduca!

De esta manera, se potenció el impacto de las prácticas exitosas, brindando herramientas que facilitaron su sostenibilidad y la posibilidad de replicarlas en otras instituciones educativas.

EVIDENCIA:
https://drive.google.com/drive/folders/1urWc58l4E69B5nPl2AWeHEGZ7VvV9SKu?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 1	1.2	Encuentro departamental de experiencias significativas de alianza familia-escuela en las instituciones educativas.	Informe del encuentro	90%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	
			Experiencias significativas sistematizadas	
			Acta de selección de experiencias	

COMPONENTE NO 2: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividad 2.1: Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre

Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional.

Momento 1: Identificación y tratamiento de datos primarios:
En primera instancia, se llevó a cabo la identificación de los datos base, entre ellos los resultados de las Pruebas Saber, la autoevaluación institucional, la evaluación de desempeño docente y directivos docentes, así como los planes de mejoramiento institucional. Posteriormente, se realizó la traducción de la información cualitativa contenida en los Proyectos Educativos Institucionales -PEI-, Proyectos Educativos Comunitarios -PEC-, Proyectos Educativos Interculturales -PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles y planes de área y aula con enfoque STEAM, en valores numéricos que permitieron su análisis cuantitativo. Como resultado, se diseñó y validó un instrumento técnico para el tratamiento de los datos primarios, garantizando la confiabilidad y pertinencia de la información recolectada.

Momento 2. Realización de talleres municipales: En una segunda fase, se desarrollaron 14 talleres municipales dirigidos a las Instituciones Educativas. Estos espacios posibilitaron la socialización de la correlación de los datos recolectados y ofrecieron orientaciones técnicas para su interpretación y aplicación en los procesos de planeación escolar.

La siguiente tabla relaciona los talleres municipales realizados hasta la fecha con las instituciones participantes, fecha, lugar de realización y cantidad de asistentes.

ACTIVIDAD 2.1 – TALLERES MUNICIPALES					
No.	**MUNICIPIO**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**	**FECHA**	**LUGAR**	**ASIST**
1	ANSERMANUEVO	IE EL PLACER	5/08/2025	Ansermanuevo - IE Santa Ana de los Caballeros	44
	ANSERMANUEVO	IE JORGE ISAACS			
	ANSERMANUEVO	IE SANTA ANA DE LOS CABALLEROS			
	ANSERMANUEVO	IE SANTA INÉS			
	ARGELIA	IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO			
	EL ÁGUILA	IE JUSTINIANO ECHAVARRÍA			
	ULLOA	IE LEOCADIO SALAZAR			
	ULLOA	IE MARÍA INMACULADA			
2	ALCALÁ	IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO	6/08/2025	Ansermanuevo - IE Santa Ana de los Caballeros	41
	ALCALÁ	IE SAN JOSÉ			
	ARGELIA	IE SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL			
	EL ÁGUILA	IE EL ÁGUILA			
	EL ÁGUILA	IE SANTA MARTA			

	EL CAIRO	IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO				
	EL CAIRO	IE LA PRESENTACIÓN				
	VERSALLES	IE LA INMACULADA				
3	ANDALUCÍA	IE AGRÍCOLA CAMPOALEGRE	12/08/2025	Andalucía - IE Eleazar Libreros Salamanca	43	
	ANDALUCÍA	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA				
	BUGALAGRANDE	IE ANTONIO NARIÑO				
	BUGALAGRANDE	IE CEILÁN				
	BUGALAGRANDE	IE DIEGO RENGIFO SALAZAR				
	BUGALAGRANDE	IE MARIANO GONZÁLEZ				
	SAN PEDRO	IE JOSÉ ANTONIO AGUILERA				
	SAN PEDRO	IE JULIO CAICEDO TÉLLEZ				
	SAN PEDRO	IE MIGUEL ANTONIO CARO				
	VERSALLES	IE CARLOS HOLGUÍN SARDI				
4	CALIMA EL DARIÉN	IE GIMNASIO DEL CALIMA	13/08/2025	Restrepo - IE Jorge Eliécer Gaitán	18	
	CALIMA EL DARIÉN	CE JOHN F. KENNEDY				
	CALIMA EL DARIÉN	IE PABLO VI				
	CALIMA EL DARIÉN	IE SIMÓN BOLÍVAR				
	RESTREPO	IE JORGE ELIÉCER GAITÁN				
	RESTREPO	IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ				
	RESTREPO	IE JOSÉ FÉLIX RESTREPO				
	RESTREPO	IE JULIO FERNÁNDEZ MEDINA				
	RESTREPO	IE TEODORO MUNERA HINCAPIÉ				
5	CANDELARIA	IE INMACULADA CONCEPCIÓN	20/08/2025	Candelaria - IE Rosendo Mondragón Feijoo	32	
	CANDELARIA	IE MARINO RENJIFO SALCEDO				
	CANDELARIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA				
	CANDELARIA	IE PANEBIANCO AMERICANO				
	CANDELARIA	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO				
	CANDELARIA	IE ROSENDO MONDRAGÓN FEIJOO				
6	PRADERA	IE ALFREDO POSADA CORREA	22/08/2025	Pradera - IE Ateneo	28	

		PRADERA	IE ANTONIO NARIÑO			
		PRADERA	IE ATENEO			
		PRADERA	IE FRANCISCO ANTONIO ZEA			
		PRADERA	IE MARCO FIDEL SUÁREZ			
		PRADERA	IE MERCEDES ABREGO			
	7	VIJES	IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	27/08/2025	Vijes - IE Jorge Robledo.	19
		VIJES	IE JORGE ROBLEDO			
		YOTOCO	IE ALFONSO ZAWADZKY			
		YOTOCO	IE GABRIELA MISTRAL			
		YOTOCO	IE SAN JUAN BOSCO			
	8	SEVILLA	IE BENJAMÍN HERRERA	2/09/2025	Caicedonia - IE Normal Superior María Inmaculada	20
		SEVILLA	IE GENERAL SANTANDER			
		SEVILLA	IE HERACLIO URIBE URIBE			
		SEVILLA	IE JORGE ELIECER GAITÁN			
		SEVILLA	IE MARÍA AUXILIADORA			
		SEVILLA	IE SANTA BÁRBARA			
		SEVILLA	IE SANTA TERESITA			
		SEVILLA	IE SEVILLA			
	9	CAICEDONIA	IE BOLIVARIANO	3/09/2025	Caicedonia - IE Normal Superior María Inmaculada	27
		CAICEDONIA	IE LA CONSOLITA			
		CAICEDONIA	IE NORMAL SUPERIOR MARÍA INMACULADA			
		CAICEDONIA	IE RURAL CAICEDONIA			
		CAICEDONIA	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS			
	10	LA VICTORIA	IE MANUEL ANTONIO BONILLA	9/09/2025	Zarzal - IE Normal Superior Nuestra Señora de las Mercedes	51
		LA VICTORIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ			
		LA VICTORIA	IE SAN JOSÉ			
		LA VICTORIA	IE SANTA TERESITA			
		ZARZAL	IE ANTONIO NARIÑO			
		ZARZAL	IE EFRAÍN VARELA VACA			
		ZARZAL	IE LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES			
		ZARZAL	IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES			
		ZARZAL	IE SIMÓN BOLÍVAR			

	11	ROLDANILLO	CE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	10/09/2025	Roldanillo - Lab-point Roldanillo Belisario Peña Piñeiro	39
		ROLDANILLO	IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO			
		ROLDANILLO	IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS			
		ROLDANILLO	IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ			
		ROLDANILLO	IE SANTA ROSALÍA DE PALERMO			
		TORO	IE FRAY JOSÉ JOAQUÍN ESCOBAR			
		TORO	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN			
		TORO	IE TÉCNICA AGROPECUARIA TORO			
	12	LA UNIÓN	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA	15/09/2025	Roldanillo - Labpoint Roldanillo	39
		LA UNIÓN	IE JUAN DE DIOS GIRÓN			
		LA UNIÓN	IE MAGDALENA ORTEGA			
		LA UNIÓN	IE QUEBRADAGRANDE			
		LA UNIÓN	IE SAN JOSÉ			
		OBANDO	IE MARÍA ANALÍA ORTIZ HORMAZA			
		OBANDO	IE POLICARPA SALAVARRIETA			
		OBANDO	IE SAN JOSÉ			
	13	DAGUA	IE BORRERO AYERBE	17/09/2025	Cali - Biblioteca departamental	36
		DAGUA	IE CAMILO TORRES			
		DAGUA	IE CRISTÓBAL COLÓN			
		DAGUA	IE ETNOEDUCATIVA GIMNASIO DEL DAGUA			
		DAGUA	IE EL PALMAR			
		DAGUA	IE EL QUEREMAL			
		DAGUA	IE GUILLERMO VALENCIA			
		DAGUA	IE MIGUEL ANTONIO CARO			
		DAGUA	IE PEDRO FERMÍN DE VARGAS			
		DAGUA	IE SAN PEDRO CLAVER			
		DAGUA	IE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS			
	14	FLORIDA	IE ABSALÓN TORRES CAMACHO	29/09/2025	Florida - IE Las Américas	38
		FLORIDA	IE ATANASIO GIRARDOT			

	FLORIDA	IE CIUDAD FLORIDA			
	FLORIDA	IE IDEBIC			
	FLORIDA	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA			
	FLORIDA	IE LAS AMÉRICAS			
	FLORIDA	IE REGIONAL SIMÓN BOLÍVAR			

Momento 3. Elaboración de informes: Finalmente, se procedió al procesamiento integral de la información y a la elaboración de informes en tres niveles: institucional, municipal y departamental. Estos documentos consolidaron los resultados alcanzados y ofrecieron insumos técnicos para la toma de decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1H-x52nLoVCp4rU_p97uZK5HLcc7gH82_?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada:
Componente 2	2.1	149 instituciones educativas con instrumentos aplicados.	Guía metodológica	80.7%
			Instrumento diseñado	
			134 Informes (108 Institucionales, 26 municipales)	
			108 Registros de asistencia	
			108 Registros fotográficos	
			108 instrumentos diligenciados	

Actividad 2.2: Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa.

El evento convocó a docentes, directivos, docentes y expertos, quienes participaron activamente en conferencias, paneles y conversatorios sobre tres ejes centrales: flexibilización curricular, enseñanza de la historia y enfoque STEAM. Estos ejes fueron abordados desde perspectivas académicas y prácticas, destacando su potencial para responder a las necesidades de los contextos educativos actuales.

A continuación, se presenta información general del evento realizado.

Foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM	
FECHA	22 de septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00 pm
LUGAR	Comfenalco - Buga
GAGEM PARTICIPANTES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8
ASISTENTES	189

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1WcGCMzuT2zE7_xzdZ0T5Lb5kwt0KJ0vS?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.2	Un Foro	Guía metodológica	100%
			Informe	
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

Actividad 2.3: Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

La actividad tuvo como propósito orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno-pedagógico de las 149 instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, promoviendo su apropiación como herramienta de planeación, gestión institucional y mejora continua. Este proceso se estructuró en tres momentos que permitieron articular la preparación de los profesionales de campo, las orientaciones en campo y la entrega de recursos pedagógicos de apoyo.

Momento 1. Alistamiento de profesionales de campo: Durante los días 15 y 16 de julio se llevó a cabo el proceso de preparación de los equipos técnicos y pedagógicos encargados de orientar a los directivos docentes y consejos académicos.

Momento 2. Orientaciones in situ: Posteriormente, los equipos iniciaron visitas a las instituciones educativas, desarrollando acciones de orientación técnica y pedagógica.

Momento 3. Entrega de guía y orientaciones: Como parte del proceso, los profesionales de campo entregaron un documento guía para el uso del ecosistema tecno-pedagógico.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1WclfRlNs4Py_s6OGEeLgTohilT8jsssT?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.3	149 instituciones educativas orientadas.	Guía metodológica	76.6%
			108 Informes	
			108 registros de asistencias	
			108 registros fotográficos	

Actividad 2.4: Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Para esta actividad se presenta un avance, enfocado en el seguimiento al uso del ecosistema tecno-pedagógico y apropiación del módulo de hoja de vida institucional por parte de los directivos y consejos académicos. Esta visita aún no se ha realizado. La intención de estas sesiones es realizar encuentros participativos con listas de chequeo y asesoría técnica personalizada, lo que ha permitido identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora en las instituciones. Estos espacios serán clave para consolidar procesos de apropiación tecnológica y fortalecer la cultura de gestión basada en evidencia.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1RwO0EdVmPzPO1Y9pZJ9l52D7VEz1G-hN?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.4	149 instituciones educativas con seguimiento en el uso del ecosistema tecno pedagógico.	Guía metodológica	15%

Actividad 2.5: Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para dar cumplimiento de avance a esta actividad, se desarrollaron los talleres por GAGEM de la siguiente manera:

Taller No. 1

FECHA	16 de septiembre 2025
HORA	8:00 am – 2:00 pm
LUGAR	Lab Point - El Cerrito
GAGEM PARTICIPANTES	GAGEM 1 y 2
ASISTENTES	49
Taller No. 2	
FECHA	23 septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00 pm
LUGAR	Lab Point - Roldanillo
GAGEM PARTICIPANTES	GAGEM 7 y 8
ASISTENTES	39
Taller No. 3	
FECHA	25 septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00 pm
LUGAR	Restrepo
GAGEM PARTICIPANTES	GAGEM 3 y 4
ASISTENTES	31

El último taller con los GAGEM 5 y 6 se llevó a cabo el 30 de septiembre, los soportes de este se encuentran en proceso de elaboración y serán presentados en el siguiente informe de avance.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1Dp17zxsuZjtBaO7Gk5pweURivW7K2sYN?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.5	8 talleres de capacitación.	6 informes	77.5%
			6 registros de asistencia	
			6 registros fotográficos	

Actividad 2.6: Diseñar, en el marco del sistema tecno pedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC.

Los principales avances y logros se resumen en:

- Desarrollo de pantallas para la Secretaría de Educación y las instituciones educativas, que permiten gestionar y consultar información de manera diferenciada según el rol del usuario.
- Creación de tableros de control y visualizaciones gráficas, que facilitan el seguimiento del progreso en el diligenciamiento del PMTIC por parte de cada institución.
- Implementación de formularios estructurados para registrar información en torno a:
 - Gestión del equipo TIC.
 - Diagnóstico institucional (autodiagnóstico, aliados, seguridad).
 - Caracterización del uso y apropiación de las TIC en procesos pedagógicos.
 - Formulación del Plan de Acción con estrategias, objetivos, metas y actividades.
- Incorporación de herramientas de retroalimentación, que permiten a la Secretaría de Educación acompañar y validar la información registrada por las instituciones.
- Gestión de estados del PMTIC, que posibilita identificar con claridad en qué etapa se encuentra cada institución (en construcción, aprobado, en revisión, requiere ajustes, entre otros).
- Automatización de procesos clave, como el autoguardado de información, la visualización del histórico anual y la interconexión de datos para evitar duplicidades.

El módulo, que será integrado al Sistema de Información para la Gestión Pedagógica (SIGP), permitirá centralizar la información, reducir tiempos operativos y mejorar la trazabilidad de los procesos asociados a la gestión TIC institucional.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1-Duc3Einpm0kZWL6lOntdfHYH8dhfl28?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.6	Un diseño de módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC.	Acta de aprobación de requisitos 4 informes de avance	75.0%

Actividad 2.7: Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa.

Para el cumplimiento de esta actividad. Se llevó a cabo el día 11 de septiembre de 2025 en Comfenalco – Buga, el taller para capacitar a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa.

A continuación, se presentan las generalidades del encuentro.

TALLER DE CAPACITACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.	
FECHA	11 de septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	Escuela Normal Superior Jorge Isaacs de Roldanillo
GAGEM PARTICIPANTES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8
ASISTENTES	165

El taller constituyó en un espacio estratégico para el fortalecimiento de las capacidades docentes y directivas en el Valle del Cauca. El evento reunió a expertos nacionales e internacionales, quienes compartieron experiencias y enfoques en torno a tres ejes principales: metodologías activas, enfoque STEAM y uso pedagógico de las TIC en el aula. Las conferencias y conversatorios favorecieron un intercambio de saberes y reflexiones sobre los retos de la práctica pedagógica en contextos diversos.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1kmcUJGmfz6hd70KrWj7Vl4V4dtTEICJv?usp=share_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.7	Un Taller de capacitación.	Informe	100%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

Actividad 2.8: Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa.

Esta herramienta orientará a las instituciones en el registro y documentación de sus prácticas significativas, favoreciendo la reflexión pedagógica y la consolidación de aprendizajes colectivos que puedan convertirse en referentes locales y regionales. A la fecha se ha avanzado en la elaboración de una guía para que las instituciones realicen la sistematización de sus experiencias.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1WoQI2YJsuFZnPBKiN0arQgP2o5DgvgRG?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.8	Sistematización de experiencias de innovación e investigación educativa	Guía sistematización	10%

COMPONENTE No 3. FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividad 3.1. Realizar foro de educación rural de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.

La Secretaría de Educación Departamental estableció el día 23 de octubre de 2025 como fecha para la realización del X Foro Departamental de Educación Rural.
A la fecha de presentación de este informe, se proyecta que el X Foro de Educación Rural 2025: "Desafíos y realidades de la Educación rural" contemple en su agenda la participación de expositores de talla internacional como la Dra. Romina Kasman, especialista del programa de educación y coordinadora regional del programa de Educación en la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), del Dr. Iván Rodríguez, coordinador de la Maestría en Educación Rural Centroamericana (MERC) y del Dr. Franklin Marín, coordinador de gestión del conocimiento del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). De igual manera, el X Foro contará con expertos regionales que estarán representados por los docentes Óscar Henao, rector de la IE la Tulia del municipio de Bolívar, Valle, y el docente Andrés Mauricio Villada de la institución educativa Santa Marta del municipio del Águila, Valle.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1pq723aEHyiAYo4LTZqETkFFRa0Xh1OCQ?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.1	Un (1) Foro de educación rural.	Guía metodológica	10%

Actividad 3.2. Realizar feria de educación rural de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.

La Secretaría de Educación Departamental estableció el día 17 de octubre de 2025 como la fecha para la realización de la X Feria Departamental de Educación Rural. La Feria, se llevará a cabo en la Plazoleta de San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca y contará con la exhibición de aproximadamente 60 stands en los cuales las instituciones educativas presentarán la muestra de los diferentes productos que están desarrollando alrededor de los Proyectos Pedagógicos Productivos.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1peB_LUxSnOO8ofjdFuw2PlG30jirWmy1?usp=share_link

Componente	Actividad	Producto.	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.2	Una Feria de Proyectos Pedagógicos Productivos.	Guía metodológica	10%

Actividad 3.3: Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.

Para el alcance de esta actividad, la Secretaría de Educación Departamental focalizó 15 instituciones educativas rurales, con Proyectos Pedagógicos Productivos activos y con AFA legalmente constituidas para que participen en un encuentro con el sector empresarial. Estas 15 instituciones han realizado trabajos previos con diferentes actores de su entorno mediante alianzas estratégicas y presentarán sus propuestas de proyectos, como mecanismo para la gestión de recursos.
Las siguientes son las instituciones educativas seleccionadas por la Secretaría de Educación Departamental con sus respectivos aliados.

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALIADO
1	La Cumbre	La Libertad	Himalaya, CVC
2	Calima El Darién	Pablo VI	SMURFIT KAPPA (Cartón Colombia)
3	Argelia	Santiago Gutiérrez Ángel	ASOHOFRUCOL
4	Riofrio	Alfredo Garrido Tovar	Fundación Carmelita
5	Versalles	La Inmaculada	CVC
6	Ginebra	De Desarrollo Rural La Selva	AGROSAVIA
7	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe	INTEP, Universidad del Valle, SENA, Porkcolombia
8	Zarzal	Luis Gabriel Umaña Morales	CVC
9	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo	CVC, Federación de cafeteros
10	El Dovio	José María Falla	INTEP
11	El Cairo	Gilberto Alzate Avendaño	CVC
12	Trujillo	Manuel María Mallarino	SENA, comité de cafeteros

13	Riofrio	Nemesio Rodríguez Escobar	SENA
14	Guacarí	General Santander	CVC
15	El Águila	Santa Marta	CVC, INTEP, SENA

Los entregables para presentar avance en esta actividad en esta actividad se presentarán en el siguiente informe de avance de ejecución técnica-financiera después de realizado el evento el 23 de octubre de 2025.

Actividad 3.4 Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.

La metodología para el alcance de esta actividad se diseñó bajo el siguiente esquema:

1. Selección de 15 instituciones educativas por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
2. Capacitación y orientación a través de un taller teórico práctico a un directivo docente o docente líder de los Proyectos Pedagógicos Productivos y dos estudiantes de las 15 instituciones educativas focalizadas en la formulación y estructuración de proyectos.
3. Acompañamiento a las instituciones educativas en la elaboración de propuestas de proyectos con base en las orientaciones dadas en la capacitación.
4. Revisión de las propuestas elaboradas por parte de las instituciones educativas.
5. Presentación y exhibición de las propuestas elaboradas en el encuentro de instituciones educativas rurales y el sector empresarial (actividad 3.3).

Instituciones Educativas seleccionadas

A continuación, se relacionan las instituciones focalizadas por la Secretaría de Educación Departamental para esta actividad:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	La Cumbre	La Libertad
2	Calima El Darién	Pablo VI
3	Argelia	Santiago Gutiérrez Ángel
4	Riofrio	Alfredo Garrido Tovar
5	Versalles	La Inmaculada
6	Ginebra	De Desarrollo Rural La Selva
7	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe
8	Zarzal	Luis Gabriel Umaña Morales
9	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo
10	El Dovio	José María Falla
11	El Cairo	Gilberto Álzate Avendaño

12	Trujillo	Manuel María Mallarino
13	Riofrío	Nemesio Rodríguez Escobar
14	Guacarí	General Santander
15	El Águila	Santa Marta

Capacitación en la formulación, estructuración de proyectos:
El 05 de agosto en el auditorio de la Corporación Minuto de Dios, se realizó el taller teórico-práctico en formulación y estructuración de proyectos, este taller fue diseñado para cubrir los temas clave relacionados con los Proyectos Pedagógicos Productivos, las alianzas estratégicas y la gestión de recursos, con un enfoque participativo que fomentó la interacción entre los participantes.

ORIENTACIÓN ALIANZAS ESTRATÉGICAS	
FECHA	05 de agosto de 2025
HORA	8:00 am – 3:00 pm
LUGAR	Uniminuto - Buga
IE FOCALIZADAS	15
ASISTENTES	41

Acompañamiento a las instituciones en la elaboración de propuestas:
A la presentación de este informe, se está llevando a cabo el acompañamiento y revisión de las propuestas de los PPP. Este acompañamiento, realizado por profesionales adscritos al proyecto, se estructuró en cinco fases, con dos revisiones (una intermedia y una final) para garantizar la calidad en las propuestas.
Presentación y exhibición de las propuestas elaboradas
La presentación de las propuestas elaboradas se realizará en el marco de la actividad 3.3 (encuentro de instituciones educativas rurales y el sector empresarial) a realizarse el 23 de octubre de 2025.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZP39yYA29XDnRYuzsK5nqxi6xPeZjp-f?usp=share_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.4	15 Instituciones educativas orientadas en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos	Informe	100%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

Actividad 3.5: Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales.

Para la realización de esta actividad, la Secretaría de Educación Departamental estableció la siguiente metodología.

- Concertación del proceso de articulación con el Centro Internacional de Agricultura Tropical-CIAT- en materia de capacitación a directivos docentes, docentes y estudiantes en cultivos biofortificados, y transformación de productos derivados de dichos cultivos.
- Focalización de 10 instituciones educativas a beneficiar con capacitación, entrega de semilla y acompañamiento en la implementación de cultivos biofortificados en el año 2025.
- Realización de un seguimiento y diagnóstico sobre el estado de los cultivos biofortificados en las 25 instituciones beneficiadas con dichos productos, en el año 2024.
- Selección de cinco instituciones educativas, para que reciban asesoría y acompañamiento in situ por parte de funcionarios del CIAT.

En cuanto al proceso de articulación con el Centro Internacional de Agricultura Tropical-CIAT, el día 24 de junio se realizó una reunión entre la Secretaría de Educación Departamental, representantes del programa de biofortificados del Centro Internacional de Agricultura Tropical y la Fundación Ave Fénix para definir la ruta metodológica a seguir y las instituciones educativas seleccionadas para esta actividad.

Instituciones educativas focalizadas para la implementación de cultivos biofortificados en el 2025.

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Obando	Policarpa Salavarrieta
2	El Águila	Justiniano Echavarría
3	La Unión	Magdalena Ortega
4	Guacarí	Pedro Vicente Abadía
5	Bolívar	Manuel Dolores Mondragón
6	Roldanillo	Belisario Pena Piñeiro
7	Riofrio	Primitivo Crespo
8	Riofrio	Hernando Llorente Arroyo
9	Florida	Las Américas
10	La Cumbre	María Auxiliadora

Estas 10 instituciones educativas, visitaron las instalaciones del CIAT el día 06 de agosto de 2025, por primera vez, y recibieron capacitación.

Las 10 IE que asistieron a las jornadas de trabajo en el campus de la Alianza Bioversity – CIAT, recibieron paquetes de tres kilogramos de semilla de frijol de la variedad BIO105 (frijol de altura 800 – 1.800 msnm) y de la variedad BIO101.

Una vez las instituciones educativas recibieron la capacitación y la entrega de semillas de frijol biofortificado, se realizó asistencia técnica in situ para la siembra y manejo agronómico del cultivo. A la fecha de presentación de este informe se reporta la visita a las siguientes instituciones educativas:

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	El Águila	Justiniano Echavarría
2	La Unión	Magdalena Ortega
3	Guacarí	Pedro Vicente Abadía
4	Bolívar	Manuel Dolores Mondragón
5	Roldanillo	Belisario Pena Piñeiro
6	La Cumbre	María Auxiliadora

En relación con la fase de seguimiento y diagnóstico, se realizaron visitas in situ para conocer el estado de los cultivos biofortificados en las siguientes 25 instituciones beneficiadas con dichos productos, en el año 2024.

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo
2	Argelia	Santiago Gutiérrez Ángel
3	El Cerrito	Jorge Isaacs El Placer
4	La Victoria	San José
5	El Dovio	José María Falla
6	Florida	Regional Simón Bolívar
7	Versalles	La Inmaculada
8	Andalucía	Agrícola Campoalegre
9	Trujillo	Manuel María Mallarino
10	Toro	Técnica Agropecuaria Toro
11	Bolívar	Primavera
12	Dagua	Santa Teresita Del Niño Jesús
13	Riofrio	Alfredo Garrido Tovar
14	La Unión	Quebradagrande
15	La Cumbre	La Libertad
16	El Águila	Santa Marta
17	Caicedonia	Bolivariano
18	Ginebra	Desarrollo Rural La Selva
19	El Dovio	Acerg
20	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe
21	Calima	Pablo Sexto
22	Ansermanuevo	Jorge Isaac
23	Obando	María Analía Ortiz
24	Yotoco	San Juan Bosco
25	Zarzal	Luis Gabriel Umaña

Durante las visitas realizadas, se ha realizado asistencia técnica a las 25 instituciones educativas en buenas prácticas agrícolas y manejo del cultivo, recomendaciones para el control de plagas y

enfermedades, manejo de labores culturales y técnicas sobre fertilización, priorizando el uso de abonos orgánicos.
En cuanto al acompañamiento in situ por parte de funcionarios del Centro de Agricultura Tropical, la Secretaría de Educación Departamental seleccionó cinco instituciones educativas que tienen un proceso avanzado en la transformación de productos provenientes de harinas de cultivos biofortificados. Se relacionan a continuación estas instituciones:

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo
2	El Águila	Santa Marta
3	La Unión	Argemiro Escobar
4	Calima	Pablo VI
5	Dagua	Santa Teresita del niño Jesús

Al momento de la presentación de este informe, las jornadas in situ se están llevando a cabo por un equipo de expertos del CIAT en las cinco IE seleccionadas. Estas jornadas incluyen un reconocimiento y diagnóstico inicial de los equipos y tecnologías disponibles en cada institución y la realización de un taller práctico de elaboración de productos alimenticios con granos y harinas biofortificadas para aproximadamente 20 estudiantes y un docente líder.
EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1phuerjgGGVSOwZ11lulhfeulerLjuWaa?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.5	35 Instituciones educativas con la implementación de cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados.	31 Informes (incluyen Registro fotográfico)	94.3%
			31 registros de asistencia	
			25 diagnósticos de seguimiento	
			Registro de asistencia taller CIAT	
			Registro fotográfico taller CIAT	

Actividad 3.6: Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyectos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales.

Esta actividad no presenta avances para este informe, ya que las capacitaciones para el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO, empezarán a partir de la tercera semana de septiembre.

Actividad 3.7: Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los

proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+.

La metodología para el alcance de esta actividad se diseñó bajo el siguiente esquema:

- Selección de 15 instituciones educativas oficiales por parte de la Secretaría de Educación Departamental, para la realización de esta actividad.
- Capacitación a las 15 instituciones educativas focalizadas en torno a prácticas pedagógicas innovadoras, con participación en calidad de expositores de las instituciones educativas: Jorge Isaacs El Placer, del municipio El Cerrito; Técnica Agropecuaria de Toro y Manuel Dolores Mondragón del municipio de Bolívar.
- Realización de visitas para evidenciar y promocionar prácticas pedagógicas innovadoras.

A continuación, se relacionan las instituciones focalizadas por la SED para esta actividad:

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Bolívar	Manuel Dolores Mondragón
2	El Cerrito	Jorge Isaac El Placer
3	Obando	María Analía Ortiz
4	La Victoria	San José
5	Guacarí	Pedro Vicente Abadía
6	Florida	Regional Simón Bolívar
7	Restrepo	José Acevedo y Gómez
8	Bugalagrande	Diego Rengifo Salazar
9	Bugalagrande	Mariano Ospina
10	La Unión	Magdalena Ortega
11	La Unión	Argemiro Escobar
12	Toro	Fray José Joaquín Escobar
13	Ansermanuevo	El Placer
14	Ulloa	María Inmaculada
15	Dagua	El Queremal

El día 14 de agosto de 2025, se realizó en el auditorio de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto) la capacitación en prácticas pedagógicas innovadoras. La jornada contó con la participación de la Docente Jenny Ferrera Victoria y el Lic. Marco Leyton de la IE Jorge Isaac El Placer de El Cerrito, quienes lideran el proyecto de cultivos hidropónicos en la institución. Los docentes compartieron el enfoque metodológico implementado en la institución lo que permite trabajar entre docentes, replicar los proyectos con la comunidad y fortalecer el vínculo familia – escuela.

CAPACITACIÓN PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS	
FECHA	14 de agosto de 2025
HORA	8:00 am – 3:00 pm
LUGAR	Uniminuto - Buga
IE FOCALIZADAS	15
ASISTENTES	29

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1phuerjgGGVSOwZ11lulhfeulerLjuWaa?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.7	15 informes de capacitación en prácticas pedagógicas innovadoras.	Informe	60%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

Actividad 3.8: Orientación a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM

Para dar cumplimiento a esta actividad, inicialmente se realizó una jornada de capacitación a los profesionales de campo. con el fin de dar las orientaciones a la primera visita del acompañamiento "EmprendeSTEAM", una iniciativa diseñada para impulsar el emprendimiento en las instituciones educativas del Valle del Cauca. Su objetivo es la integración de prácticas pedagógicas innovadoras con un enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). Esta visita se llevó a cabo para establecer las bases del pensamiento crítico y la creatividad, preparando a los docentes y estudiantes para conceptualizar proyectos de emprendimiento innovadores.

Actividad 3.9: Asesoría en las instituciones educativas para la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.

Esta actividad está enfocada en la asesoría *in situ* a docentes, directivos docentes y coordinadores de las 149 Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca. El objetivo principal fue asegurar la transición de los proyectos STEAM de la fase de conceptualización a la implementación práctica en el aula, y realizar una valoración inicial de su potencial innovador y empresarial.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/18PhSS0G4n5GjAYcyUtebOIYKTpiwOVaf?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.9	149 instituciones educativas asesoradas en la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.	Guía metodológica	17.3%
			4 informes (incluye registro fotográfico)	
			4 registros de asistencia	
			4 instrumentos	

Actividad 3.10: Elaboración de una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM.

Para esta actividad, se avanzó con un plan de acción propuesto para la elaboración de la Revista de Emprendimiento 2024, es un instrumento estratégico diseñado para visibilizar, documentar y proyectar los procesos de cultura emprendedora desarrollados en las instituciones educativas. El objetivo principal de esta publicación es fortalecer el intercambio de conocimientos y fomentar la innovación en prácticas educativas sostenibles.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1jEEefV6F_nUdL_8fiYtJ713mJpSpMTB4?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.10	Una publicación realizada	Plan de acción de elaboración de la revista	15%

Actividad 3.11: Realización de eventos de emprendimiento con la comunidad educativa del Valle del Cauca.

La VII Feria de Emprendimiento es un evento fundamental para el desarrollo de la cultura emprendedora en el Valle del Cauca. Esta guía metodológica tiene como objetivo delinear la estructura y el flujo de la jornada, asegurándo que cada actividad contribuya al propósito central de fomentar la innovación, la creatividad y la visibilidad de los proyectos educativos en la región. El plan de trabajo está diseñado para ser un referente práctico, garantizando una ejecución fluida y coherente del evento.
El evento tendrá como objetivo fomentar el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad y el espíritu emprendedor en las instituciones educativas oficiales del departamento, a

través de un encuentro orientado a visibilizar experiencias significativas de innovación y emprendimiento con enfoque STEAM.
La jornada se llevará a cabo en la Plazoleta de San Francisco, en Cali, con la participación de las 148 instituciones educativas oficiales invitadas y una asistencia estimada de 300 personas. El desarrollo se realizará en horario continuo, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., bajo una metodología dinámica que combinará intervenciones oficiales, exposiciones, reconocimientos y presentaciones artísticas, con el propósito de mantener el interés y la motivación de los asistentes.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1QytbmC0PuFvtkGPfcvr6OGDlXxGCmTgU?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.11	Un encuentro para visibilizar experiencias significativas de innovación y emprendimiento con enfoque STEAM.	Guía metodológica	10%

Actividad 3.12: Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA.

Para dar cumplimiento a esta actividad, el día 27 de agosto en la sala de juntas de la Secretaría de Educación Departamental, se reunieron la Fundación Ave Fénix, como operador del proyecto e integrantes de la Subsecretaría de Calidad Educativa, con el objetivo de seleccionar las instituciones educativas beneficiadas para la entrega de insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA.
Como resultado de esta reunión, se presentan a continuación las Asociaciones de las siguientes instituciones educativas a ser beneficiadas con insumos:

No	Municipio	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1	La Cumbre	La Libertad
2	Calima El Darién	Pablo VI
3	Argelia	Santiago Gutiérrez Ángel
4	Riofrío	Alfredo Garrido Tovar
5	Versalles	La Inmaculada
6	Ginebra	De Desarrollo Rural La Selva

7	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe
8	Zarzal	Luis Gabriel Umaña Morales
9	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo
10	El Dovio	José María Falla
11	El Cairo	Gilberto Alzate Avendaño
12	Trujillo	Manuel María Mallarino
13	Riofrío	Nemesio Rodríguez Escobar
14	Guacarí	General Santander
15	El Águila	Santa Marta

Una vez seleccionadas las instituciones educativas anteriores, se contactará al rector y/o docente encargado del PPP para acordar los requerimientos en equipos, herramientas y/o insumos que necesita el AFA para fortalecer sus proyectos.
Posteriormente, se realizará todo el proceso de cotización, compra, clasificación, embalaje y distribución de los insumos y/o maquinaria que serán entregados en cada una de las 15 Instituciones Educativas focalizadas.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/10heh9DPhyCjA4dr41A0ARR1SmRBhSdKD?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.12	12 asociaciones de Futuros Agricultores AFA, dotadas con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores.	Acta de selección de IE priorizadas.	10%

Actividad 3.13 Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de Proyectos Pedagógicos Productivos en instituciones educativas rurales oficiales.

Para dar cumplimiento a esta actividad, el día 27 de agosto en la sala de juntas de la Secretaría de Educación Departamental, se reunieron la Fundación Ave Fénix, como operador del proyecto e integrantes de la Subsecretaría de Calidad Educativa, con el objetivo de seleccionar las instituciones educativas beneficiadas para la entrega de insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies

menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de Proyectos Pedagógicos Productivos
Como resultado de esta reunión, se presentan a continuación las instituciones educativas a ser beneficiadas con insumos:

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Bolívar	Manuel Dolores Mondragón
2	El Cerrito	Jorge Isaac El Placer
3	Obando	María Analía Ortiz
4	La Unión	Quebradagrande
5	Guacarí	Pedro Vicente Abadía
6	Florida	Regional Simón Bolívar
7	Restrepo	José Acevedo y Gómez
8	Bugalagrande	Diego Rengifo Salazar
9	Bugalagrande	Mariano González
10	La Unión	Magdalena Ortega
11	La Unión	Argemiro Escobar
12	Toro	Fray José Joaquín Escobar
13	Ansermanuevo	El Placer
14	Toro	Técnica Agropecuaria Toro
15	Dagua	Queremal

Una vez seleccionadas las instituciones educativas anteriores, se contactará al rector y/o docente encargado del PPP para acordar los requerimientos en insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM en para fortalecer sus proyectos. Posteriormente, se realizará todo el proceso de cotización, compra, clasificación, embalaje y distribución de los insumos y/o maquinaria que serán entregados en cada una de las 15 Instituciones Educativas focalizadas.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1xHJuSKslKXcbMDB2dGCf4zq__XJnXEUn?usp=share_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.13	15 Proyectos Pedagógicos Productivos dotados con insumos, herramientas, maquinaria, equipos y especies menores y mayores.	Acta de selección de IE priorizadas.	10%

Actividad 3.14 Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores- AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM.

Para dar cumplimiento a esta actividad, el día 27 de agosto en la sala de juntas de la Secretaría de Educación Departamental, se reunieron la Fundación Ave Fénix, como operador del proyecto e integrantes de la Subsecretaría de Calidad Educativa, con el objetivo de seleccionar las instituciones educativas beneficiadas para la entrega de insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA.
Como resultado de esta reunión, se presentan a continuación las Asociaciones de las siguientes instituciones educativas beneficiarias con insumos:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Bugalagrande	Ceilán
2	Bolívar	Primavera
3	Roldanillo	Belisario Peña Piñeiro
4	La Unión	Quebradagrande
5	Trujillo	Cristóbal Colón
6	La Cumbre	María Auxiliadora
7	Guacarí	José Celestino Mutis
8	Dagua	Santa Teresita del Niño Jesús
9	Yotoco	San Juan Bosco
10	Ansermanuevo	Jorge Isaacs
11	Vijes	Antonio José de Sucre
12	Roldanillo	Santa Rosalía de Palermo

Una vez seleccionadas las instituciones educativas anteriores, se contactará al rector y/o docente encargado del PPP para acordar los requerimientos en equipos, herramientas y/o insumos que necesita el AFA para fortalecer sus proyectos.
Posteriormente, se realizará todo el proceso de cotización, compra, clasificación, embalaje y distribución de los insumos y/o maquinaria que serán entregados en cada una de las 15 Instituciones Educativas focalizadas.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1Oy2A7Ph4z3vLUVy060iKzIVl8gUjoxj3?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.14	12 Asociaciones de Futuros Agricultores (AFA) dotadas con herramientas tecnológicas.	Acta de selección de IE priorizadas.	10%

Actividad 3.15: Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio.

Para el cumplimiento de esta actividad se realizó una jornada para capacitar y apoyar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- de 12 instituciones educativas focalizadas en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio, vigencia 2025. Se convocaron las siguientes instituciones educativas:

N°	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1.	Trujillo	Manuel María Mallarino
2.	Toro	Técnica Agropecuaria Toro
3.	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe
4.	Bugalagrande	Diego Rengifo Salazar
5.	Trujillo	Cristóbal Colón
6.	Guacarí	José Celestino Mutis
7.	Calima El Darién	Pablo VI
8.	Yotoco	San Juan Bosco
9.	Vijes	Antonio José De Sucre
10.	Dagua	El Palmar
11.	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo
12.	Roldanillo	Santa Rosalía De Palermo

La jornada se realizó el 12 de agosto de 2025 en el Instituto Mayor Campesino (IMCA), de la ciudad de Buga. La capacitación se desarrolló a lo largo de una agenda completa, que incluyó: un saludo de bienvenida a cargo del Licenciado Fernando Forero Cruz, una charla magistral del Dr. Fernando Heberth García sobre cómo acceder al Fondo Emprender del SENA, y las orientaciones de la Dra. Gloria Inés Sánchez sobre la importancia y los requisitos para la renovación de registros ante la DIAN y la Cámara de Comercio.

ORIENTACIÓN EN RENOVACIÓN DE REGISTROS ANTE DIAN Y CÁMARA DE COMERCIO	
FECHA	12 de agosto de 2025
HORA	8:00 am – 3:00 pm
LUGAR	Hotel IMCA - Buga
IE FOCALIZADAS	12
ASISTENTES	46

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1pPybZOo4E5aK7mZCuyo6KaJV-24k5KxG?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.15	12 Asociaciones de Futuros Agricultores orientadas en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio.	Informe	100%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

Actividad 3.16: Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-.

Para la realización de esta actividad, se convocó a directivos docentes, docentes líderes de los PPP y estudiantes miembros de las AFA del departamento a una jornada de capacitación que se llevó a cabo el día 19 de agosto en las instalaciones del Instituto Mayor Campesino (IMCA) de la ciudad de Buga. Se anexa tabla resumen a continuación.

CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y TRIBUTARIA A LAS AFA	
FECHA	19 de agosto de 2025
HORA	8:00 am – 3:00 pm
LUGAR	Hotel IMCA - Buga
IE FOCALIZADAS	39
ASISTENTES	73

Es necesario aclarar que, aunque el alcance de esta actividad estaba centrado en 12 Asociaciones, por directriz de la Secretaría de Educación y debido a que la composición de los integrantes de las AFA es dinámica por la rotación constante de los estudiantes, se orientó a las 39 Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- respecto del régimen que les corresponde a efectos del registro ante la DIAN y conceptos bases en administración, contabilidad y finanzas.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/16SNHX2_k3tlG3a_15ygvvF1hcBNWhS9S?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.16	(12) Asociaciones de Futuros Agricultores capacitadas administrativa, financiera, contable y tributariamente.	Informe	100%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

Actividad 3.17: Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos.

Para el cumplimiento de esta actividad, se realizó el día 17 de septiembre de 2025 en Comfenalco, Buga, la orientación a las AFA en el desarrollo de estrategias de comercialización y mercadeo. La jornada estuvo liderada por Luz Adriana Jiménez, de la Alianza Bioversity & CIAT, quien presentó lineamientos prácticos para fortalecer la comercialización de productos agropecuarios, destacando la importancia de entender al cliente y no solo enfocarse en la producción.

ORIENTACIÓN A LAS AFA EN ESTRATEGIAS DE MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS PPP	
FECHA	17 de septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 3:00 pm
LUGAR	Comfenalco - Buga
IE FOCALIZADAS	12
ASISTENTES	25

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1jqG04KXV2Z-_-M57cxjkbESCsk4z8blu?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.17	12 Asociaciones de Futuros Agricultores orientadas en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización.	Informe	100%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

ACTIVIDAD 3.18: Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes.

El día 12 de septiembre en el Centro Recreacional Comfenalco de la ciudad de Buga, se realizó el encuentro departamental de Asociaciones de Futuros Agricultores – AFA - . Con la participación de 28 Asociaciones.

ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE LAS AFA PARA VISIBILIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	
FECHA	12 de septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 3:00 pm
LUGAR	Comfenalco - Buga
IE FOCALIZADAS	39
ASISTENTES	87

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1Hdhb8pUd7DXTX0k5_JXCE1tkE_bjvocx?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.18	Encuentro departamental de Asociaciones de Futuros Agricultores.	Informe	100%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

COMPONENTE No 4: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividad 4.1: Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados.

Para esta actividad se presenta un avance del 20% en el diseño de la campaña. Se realizó reunión interinstitucional previa entre las Secretarías Departamentales de Educación, Salud, Paz Territorial y Reconciliación, Equidad de Género y Diversidad Sexual, y Convivencia y Seguridad Ciudadana, como resultado de las reuniones, se lograron avances significativos en la construcción de estrategias conjuntas para entornos escolares seguros e inclusivos. Durante la jornada se definieron los ejes temáticos de la campaña comunicativa "El Valle siente contigo", orientada al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los estudiantes.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/18nXpauQPejahNkxjjSV2nN8q42uslGZD?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.1	Una campaña comunicativa.	Acta de reunión	20%
			Diseño comunicativo campaña	
			Parrilla de contenido	

Actividad 4.2: Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

En el marco de esta actividad, se presenta un avance en la campaña **"Valle paraíso que abraza"**, la cual se viene desarrollando en articulación con las Secretarías Departamentales de Salud, Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Como resultado de este trabajo conjunto, se definieron lineamientos pedagógicos y comunicativos con un enfoque apoyado en TIC, lo que ha permitido garantizar un mayor alcance en las comunidades educativas.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1UgwN20EAjUkU3Lfk42dzaUaxv7MRqAoG?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.2	Una campaña comunicativa.	Acta de reunión	20%
			Diseño comunicativo campaña	
			Parrilla de contenido	

Actividad 4.3: Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO.

Para esta actividad, se reportará una guía metodológica que orientará la implementación de una campaña digital en defensa del derecho a una vida libre de violencia de género. Esta campaña se desarrollará bajo una metodología apoyada en las TIC, tendrá como propósito fomentar el trabajo institucional para sensibilizar a estudiantes, docentes y familias sobre las causas y consecuencias de la violencia de género.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1DRfdB8IQ1-4sNoLoGFqw1awLZhiWrein?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.3	Una campaña comunicativa.	Documento con diseño comunicativo de la campaña	10%

Actividad 4.4: Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Se avanzó en la transversalización del enfoque de género, mediante una visita in situ a 48 instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca, atendiendo a un total de 153 participantes (19 directivos, 5 administrativos, 111 docentes, 16 estudiantes y 2 padre de familia). El proceso permitió fortalecer competencias para la incorporación del enfoque de derechos, la igualdad y el respeto a la diversidad en la gestión escolar, el currículo y los documentos institucionales (PEI, manual de convivencia y planes de estudio). Asimismo, se identificaron brechas y oportunidades de mejora, se generaron propuestas de actualización de los instrumentos de gestión y se consolidaron compromisos institucionales orientados a la inclusión, la equidad y la prevención de violencias basadas en género.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/197RAxMep5g4nR_6VQE5PYmXi2p_A5j3o?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.4	149 instituciones educativas orientados en la transversalización del enfoque de género en el currículo.	Guía metodológica 48 informes 48 registro de asistencia 48 registro fotográfico	42%

Actividad 4.5: Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.

Para este informe la actividad presenta un avance en la elaboración de una guía metodológica para encuentros zonales formativos orientados a fortalecer el uso pedagógico de las tecnologías en la creación y difusión de contenidos digitales, con el propósito de sensibilizar sobre la equidad de género y prevenir la violencia basada en género. La estrategia permite vincular a docentes responsables del Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, a quienes se brindará orientación práctica en el aprovechamiento de las aulas STEAM, entregadas por la Secretaría de Educación Departamental. Durante los encuentros, se espera promover la producción de materiales audiovisuales y digitales (fotografías, videos, stickers, infografías, entre otros), lo que permitió fortalecer las capacidades docentes y estudiantiles para generar mensajes inclusivos y construir entornos escolares más seguros, respetuosos y equitativos. Estos encuentros se esperan realizar en el mes de noviembre del presente año.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1EXIMbY4c9YGyXF-gFp-BiH1uOorNb1fB?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.5	149 instituciones educativas orientadas en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM	Guía metodológica	10%

Actividad 4.6: Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

La implementación de la Cátedra de Paz se consolidó como una estrategia pedagógica orientada a fortalecer valores, competencias y actitudes para la convivencia pacífica y la resolución dialogada de conflictos en las instituciones educativas. En este marco, la Secretaría de Educación Departamental, junto con el equipo pedagógico, diseñó y aplicó un instrumento de seguimiento al PESSC que evaluó cuatro dimensiones: análisis de contexto, gestión directiva y administrativa, gestión académica y gestión comunitaria. El instrumento, con una escala de valoración de 1 a 100%, clasificó los

resultados en tres niveles de avance: principiante (menos del 50%), intermedio (50% a 76%) y avanzado (más del 76%).

La actividad se ha desarrollado en 140 instituciones educativas con la participación de 244 personas (37 directivos, 3 administrativos, 202 docentes y 2 estudiantes).
A la fecha, los resultados evidencian que 11 instituciones educativas se encuentran en nivel principiante, 67 en nivel intermedio y 62 en nivel avanzado, lo que refleja un avance progresivo en la sostenibilidad de la Cátedra de Paz como eje transversal para la formación integral y la consolidación de una cultura de respeto, inclusión y ciudadanía.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1XGfnPLgTIdjGqmF3R_qkviKnMjjHFAfL?usp=sharing

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.6	149 Instituciones Educativas Oficiales con seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz efectuado	Guía metodológica	86%
			140 instrumentos diligenciados	
			140 informes	
			140 registros de asistencia	
			140 registros fotográficos	

Actividad 4.7: Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca.

ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE ALIANZA FAMILIA- ESCUELA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
FECHA	15 agosto de 2025
HORA	8:00 am – 4:00pm
LUGAR	Comfenalco - Buga
GAGEM PARTICIPANTES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8
ASISTENTES	246

El encuentro contó con la participación de **246** personas, entre directivos docentes, docentes, integrantes de los Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa (GAGEM) y funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, entre otros actores clave.
Se desarrolló un (01) encuentro departamental de convivencia, paz y derechos humanos, concebido como un espacio de encuentro y reflexión. La jornada incluyó una ponencia central orientada por un profesional especializado en los ejes temáticos y la presentación de las cinco (05) experiencias seleccionadas. El evento se constituyó en un escenario de intercambio de aprendizajes, conocimientos y metodologías, que promovió la colaboración entre instituciones educativas y

fortaleció el compromiso colectivo con la promoción de la convivencia pacífica, el respeto y la garantía de los derechos humanos en la escuela.
Las instituciones seleccionadas fueron las siguientes:

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS SELECCIONADAS			
N°	**Municipio**	**Institución Educativa**	**Nombre Experiencias Significativa**
1	Caicedonia	La Consolita	Experiencia "me armo de armonía"
2	La Unión	Quebradagrande	Semillero de formación integral
3	Florida	IDEBIC	Semillas de vida
4	Zarzal	Antonio Nariño	GESER respuesta estratégica para gestionar situaciones que se presentan en la cotidianidad escolar
5	El Cerrito	Jorge Isaacs	Justicia restaurativa MI Institución Educativa Territorio de Paz

Este proceso de fortalecimiento permitió consolidar los avances logrados en dichas experiencias y, al mismo tiempo, generó condiciones para su sostenibilidad y replicabilidad en otros contextos escolares, contribuyendo así a la ampliación del impacto positivo en la promoción de la paz, la convivencia, la justicia y la equidad.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1bQFVV4rs-LE84tcM5Pan5KEHCcQYMVsa?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.7	Un Foro Departamental	Informe	90%
			Sistematización de experiencias significativas	
			Acta de selección de experiencias	
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

Actividad 4.8: Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias.

Para dar cumplimiento a esta actividad, se llevaron a cabo encuentros, cada 2 GAGEM, dirigidos a mediadores escolares y docentes líderes de mediación, con el propósito de fortalecer la estrategia de mediación y las prácticas restaurativas en las instituciones educativas oficiales, de la siguiente manera:

ENCUENTRO 1	
FECHA	5 agosto de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	Hotel Granada Real - Cali
GAGEM PARTICIPANTES	1 y 2
ASISTENTES	86
ENCUENTRO 2	
FECHA	6 agosto de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	UNIMINUTO - BUGA
GAGEM PARTICIPANTES	3 y 4
ASISTENTES	79
ENCUENTRO 3	
FECHA	20 agosto de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	IE Eleazar Libreros Salamanca – Andalucía
GAGEM PARTICIPANTES	5 y 6
ASISTENTES	62
ENCUENTRO 4	
FECHA	26 agosto de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	IE Santa Ana de los Caballeros – Ansermanuevo
GAGEM PARTICIPANTES	7 y 8
ASISTENTES	61

Estas jornadas formativas tuvieron como base las disposiciones establecidas en la Ley 1620 de 2013 y tomaron como línea de referencia las situaciones de convivencia escolar presentadas en las instituciones de los municipios. Durante el desarrollo de los encuentros, se proporcionó formación integral en técnicas de mediación escolar y enfoques restaurativos, orientados a promover la

resolución pacífica y constructiva de conflictos. Se abordaron temáticas relacionadas con la identificación temprana de situaciones de riesgo, la activación oportuna de las rutas de atención integral y la aplicación de metodologías restaurativas para fortalecer la cultura de diálogo y reconciliación en la comunidad educativa.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1jmaT7cvk3mbdJB56wjRA0i0YyWJH2cvx?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.8	149 instituciones educativas con directivos, docentes y estudiantes certificados en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas.	4 informes 4 registros de asistencia 4 registros fotográficos	100%

Actividad 4.9: Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) es implementado como una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional que integra la educación sexual con la formación en valores, derechos humanos y convivencia pacífica. Su propósito es fortalecer en niños, niñas y adolescentes las competencias necesarias para tomar decisiones informadas, ejercer sus derechos y establecer relaciones respetuosas y equitativas. Está basado en los principios de integralidad, inclusión y equidad de género, el PESCC fomentó la participación de toda la comunidad educativa y adaptó sus estrategias a las particularidades de cada contexto, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y a la construcción de ciudadanía.
Para darle el alcance a esta actividad de seguimiento, se llevó a cabo mediante una sesión en la que se aplicó un instrumento diseñado para evaluar la implementación del PESCC en las instituciones educativas. A partir de esta evaluación, se construyó de manera colaborativa un plan de trabajo que permitió identificar acciones de mejora y de fortalecimiento para optimizar el desarrollo del programa.

La actividad se ha desarrollado en 145 instituciones educativas con la participación de 327 personas (46 directivos, 1 administrativos y 280 docentes) bajo una metodología participativa, que promovió la colaboración activa de los docentes líderes del Comité de Educación Sexual.
A la fecha, los resultados evidencian que 39 instituciones educativas se encuentran en nivel principiante, 66 en nivel intermedio y 40 en nivel avanzado, lo que refleja un avance progresivo en la sostenibilidad de la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PESCC.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1n4L3l0ooKVxumK4iz5JtmgF_vH3yMWM4?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.9	149 instituciones educativas con seguimiento en la implementación del programa para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC)	Guía metodológica	88%
			Formato de instrumento PESCC	
			145 instrumentos diligenciados	
			145 informes	
			145 registros de asistencia	
			145 registros fotográficos	

Actividad 4.10: Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.

Para dar cumplimiento a esta actividad, Se llevó a cabo el encuentro departamental de *"Democratización de la vida escolar"* con los representantes de los gobiernos escolares, con el propósito de fortalecer sus habilidades de liderazgo y promover su participación en la vida institucional.

ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE ORIENTACIONES A LOS GOBIERNOS ESCOLARES EN LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA ESCOLAR	
FECHA	18 septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	Comfenalco - Buga
GAGEM PARTICIPANTES	1,2,3,4,5,6,7 y 8
ASISTENTES	131

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/12y3-y_HyDXJiqzJedFPLeNvxqUU0fv3?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.10	149 instituciones educativas, orientadas en la participación y democratización de la vida escolar, así como en el ejercicio de los Derechos Humanos.	Informe	100%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	
			Guía metodológica	

Actividad 4.11: Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Para dar cumplimiento a esta actividad, se llevaron a cabo encuentros, cada 2 GAGEM, dirigidos a mediadores escolares y docentes líderes de mediación, con el propósito de fortalecer la estrategia de mediación y las prácticas restaurativas en las instituciones educativas oficiales, de la siguiente manera:

ENCUENTRO GAGEM 1 Y 2	
FECHA	3 agosto de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	Hotel Granada Real - Cali
GAGEM PARTICIPANTES	1 y 2
ASISTENTES	86
ENCUENTRO GAGEM 3 Y 4	
FECHA	4 agosto de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	UNIMINUTO - BUGA
GAGEM PARTICIPANTES	3 y 4
ASISTENTES	79

ENCUENTRO GAGEM 5 Y 6	
FECHA	19 agosto de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	IE Eleazar Libreros Salamanca – Andalucía
GAGEM PARTICIPANTES	5 y 6
ASISTENTES	60
ENCUENTRO GAGEM 7 Y 8	
FECHA	11 agosto de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	IE Santa Ana de los Caballeros – Ansermanuevo
GAGEM PARTICIPANTES	7 y 8
ASISTENTES	62

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1pvJ1YvVFRsM-Bt-s2-REgAZzfOa2kQVt?usp=drive_link

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.11	149 municipales de convivencia y comité instituciones educativas orientadas en la construcción de planes de acción de comités escolares de convivencia.	4 informes 4 registros de asistencia 4 registros fotográficos	100%

CONTRAPARTIDA

Las actividades entregadas en esta primera fase se orientan a la producción de recursos educomunicativos para el fortalecimiento del emprendimiento escolar mediante metodologías STEAM, como parte de la estrategia departamental de innovación educativa reportando un avance en las actividades de la contrapartida del **43.29%.**

ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE UNA SERIE DE PÓDCAST EDUCATIVOS Y/O VIDEOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO ESCOLAR MEDIANTE METODOLOGÍAS STEAM

Acciones	Entregables	Fuente de verificación
1.1 Selección, investigación de temas clave y redacción general del texto. Conceptualización y ajustes según enfoque educomunicativo.	Documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo.	Un (1) documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo.
1.2 Preproducción general: planeación estructural, coordinación y desplazamiento de registro con construcción de guiones.	Documento plan de producción.	Un (1) documento plan de producción.
1.3 Producción general: grabaciones en audio y video del pódcast; captura de voz, entrevistas, testimonios o narraciones; registro sonoro y visual de ambientes y locaciones particulares.	Storytelling, cinco (5) guiones y documento con línea gráfica (en caso de ser video en lugar de pódcast).	Un (1) storytelling. Cinco (5) guiones. Un (1) documento con línea gráfica (si aplica).
1.4 Postproducción: edición final sonora y visual (limpieza, musicalización, locución, efectos sonoros y visuales, edición de video, montaje, gráficos y subtítulos si aplica). Diseño complementario para postproducciones.	Serie educativa de cinco (5) pódcast y/o videos educativos.	Una (1) serie educativa de cinco (5) pódcast y/o videos educativos.
1.5 Distribución: carga en plataformas seleccionadas y difusión a través de boletines o canales institucionales.	Documento estrategia con plan de circulación y productos comunicativos.	Un (1) documento estrategia con plan de circulación y productos comunicativos.

Acción 1.1 Selección, investigación de temas clave y redacción general del texto. Conceptualización y ajustes según enfoque educomunicativo.

La acción 1.1 se centró en la construcción del documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo, el cual define los fundamentos teóricos, comunicativos y metodológicos que orientan la serie educativa sobre emprendimiento escolar con metodologías STEAM. Su elaboración constituyó la primera fase de desarrollo del componente educativo, ya que permitió establecer la base conceptual que articula los contenidos con los propósitos formativos del proyecto.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1f5BOjxuYb_qKlvlw2rb-pkVxOFuRuwN8?usp=drive_link

Actividad	Cod. Acción	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Actividad 1	1.1	Documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo.	Documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo.	100%

Acción 1.2 Preproducción general: planeación estructural, coordinación y desplazamiento de registro con construcción de guiones.
La acción 1.2 correspondió al diseño y organización del plan de producción para la serie de pódcast educativos y/o videos orientados al fortalecimiento del emprendimiento escolar mediante metodologías STEAM. Esta fase implicó la planificación detallada del proceso de realización, la coordinación logística del equipo y la definición de los lineamientos técnicos, pedagógicos y comunicativos que guiarán la grabación de los contenidos.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1l-jSYWzdUp3EJQljrIX0EHaK7ieOkmp7?usp=drive_link

Actividad	Cod. Acción	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada.
Actividad 1	1.2	Documento plan de producción.	Documento plan de producción.	100%

ACTIVIDAD 2. ELABORACIÓN DE UNA PUBLICACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE STEAM

Acciones	Entregables	Fuente de verificación
2.1 Selección, investigación de contenidos, redacción y validación del documento; registro fotográfico, diseño de infografías, conceptualización y ajuste según el enfoque educomunicativo.	Documento con prototipos de contenidos (borrador inicial de cartilla).	Un (1) documento con prototipos de contenidos (borrador inicial de cartilla).
2.2 Preproducción: planeación y diseño de estructura editorial y visual; definición de categorías temáticas y recopilación de insumos para entrevistas y testimonios.	Documento de preproducción con estructura editorial y prototipo de entrevista.	Un (1) documento de preproducción con estructura editorial y prototipo de entrevista.

Acciones	Entregables	Fuente de verificación
2.3 Producción: redacción y organización de textos, revisión de estilo, diseño conceptual de la publicación digital, elaboración de piezas gráficas y vinculación de elementos interactivos.	Documento con línea gráfica y certificado de revisión de estilo.	Un (1) documento con línea gráfica. Un (1) certificado de revisión de estilo.
2.4 Postproducción: maquetación y diseño gráfico del contenido, integración de materiales visuales e interactivos, revisión final y aprobación.	Revista digital final.	Una (1) revista digital.

Acción 2.1 Selección, investigación de contenidos, redacción y validación del documento; registro fotográfico, diseño de infografías, conceptualización y ajuste según el enfoque educomunicativo.

La Acción 2.1 tuvo como propósito elaborar el documento base de la revista digital Emprendimiento escolar STEAM, concebido como una publicación educomunicativa orientada a visibilizar experiencias pedagógicas y fortalecer la cultura del emprendimiento en las instituciones educativas del Valle del Cauca. Su desarrollo se concentró en la definición de los fundamentos conceptuales, metodológicos y editoriales que estructurarán la producción de la revista una vez la Secretaría de Educación Departamental determine las experiencias a incluir.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/1W9jzDLX_R12OwpfN4f_-nhZ8W6HUhHwv?usp=drive_link

Acción	Código	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Actividad 2	2.1	Documento con prototipos de contenidos (borrador inicial de cartilla).	Documento con prototipos de contenidos	100%

Acción 2.3 Producción: redacción y organización de textos, revisión de estilo, diseño conceptual de la publicación digital, elaboración de piezas gráficas y vinculación de elementos interactivos.

Finalmente se avanzó en la acción 2.3 La línea gráfica de la revista digital Emprendimiento escolar con enfoque STEAM, la cual se desarrolló como parte complementaria del documento base de la Acción 2.1, con el propósito de consolidar una identidad visual coherente con la imagen institucional del proyecto y de la Gobernación del Valle del Cauca. Su diseño responde a una necesidad pedagógica y comunicativa: ofrecer un soporte visual que facilite la comprensión de los contenidos, refuerce la intención formativa de la publicación y mantenga unidad con los productos educomunicativos previstos en la contrapartida.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/19q3WnD8466SYPOtRM344TkLx_GQewl-O?usp=drive_link

Acción	Código	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
ACCION 2	2.3	Documento con línea gráfica y certificado de revisión de estilo.	Propuesta línea gráfica	70%

INFORME ADMINISTRATIVO

1. Al revisar la plataforma SECOP II, se puede observar que se encuentran publicados los documentos que hacen parte del proceso contractual 2025, están actualizados y cumplen con la normativa aplicable.
2. En la Plataforma SECOP II, se verifica que se cuenta con el acta de aprobación de garantías expedida por la Secretaría de Educación Departamental. (Póliza de cumplimiento y seguro de responsabilidad civil extracontractual).

3. A continuación, se presentan las Pólizas de Seguros suscritas con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

I. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E IND. LABORALES Y CALIDAD

COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654 – 6
PÓLIZA NÚMERO: 420 47 99400004654
ANEXO NÚMERO: 0
FECHA: 21 de mayo de 2025

AMPARO: CUMPLIMIENTO
VALOR ASEGURADO: $2.509.158.612.40
VIGENCIA: Desde el 20/05/2025 hasta el 15/06/2026

AMPARO: PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES
VALOR ASEGURADO: $ 627.289.653.10
VIGENCIA: Desde 20/05/2025 hasta el 15/12/2028

AMPARO: CALIDAD DEL SERVICIO
VALOR ASEGURADO: $2.509.158.612.40
VIGENCIA: Desde 20/05/2025 hasta el 15/06/2026

AMPARO: PAGO ANTICIPADO
VALOR ASEGURADO: $ 4.163.598.049.00
VIGENCIA: Desde el 20/05/2025 hasta el 15/04/2026

II. GARANTÍA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654 – 6
PÓLIZA NÚMERO: 420 74 994000012076
ANEXO NÚMERO: 0
FECHA: 21 de mayo de 2025
VALOR ASEGURADO: $ 711.750.000.00
VIGENCIA: Desde el 20/05/2025 hasta el 15/12/2025

4. Se verifica que el contratista aporta certificado de seguridad social y aportes parafiscales firmados por el revisor fiscal y representante legal, con fecha 20 de octubre de 2025.

Describir los antecedentes del convenio a la fecha de cada pago:

1. El día 20 DE MAYO DE 2025, se firmó el convenio número **1.210.18-03-6186** cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA – ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA por valor DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.545.793.062), de los cuales el aporte del Departamento será por el valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.895.993.341) y por parte del asociado de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($649.799.721).
2. El día 28 de mayo de 2025 una vez perfeccionado el convenio y cumplidos a satisfacción los requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se da inicio al convenio número **1.210.18-03-6186** como se observa en el print emitido a traves del aplicativo SECOP II.
3. Que la Secretaría de Educación Departamental, cuenta con los certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	ÍTEM	POSPRE	PROGRAMA	VALOR PRESUPUESTO CDP	VALOR A APROPIAR
3500010080	1	2-320202009	PI32-102491/1/1/01/02	330.000.000	329.999.985
	2	2-320202009	PI32-102491/1/2/01/01	376.538.470	376.538.470
3500010081	1	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/01	180.000.000	180.000.000
	2	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/02	290.000.000	290.000.000
	3	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/03	130.000.000	130.000.000
	4	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/01	310.440.000	310.439.861
	5	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/02	390.440.000	390.439.898
	6	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/01	393.585.280	393.585.139
	7	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/01	115.833.196	115.833.196
	8	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/02	390.440.000	390.439.898
	9	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/03	350.440.000	350.439.954
	10	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/05	300.000.000	299.999.878
	11	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/06	393.585.280	393.585.139
3500010082	1	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/02	672.000.000	671.999.983
	2	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/03	304.000.000	304.000.000
	3	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/01	392.000.000	391.999.928
	4	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/02	520.000.000	519.999.868
	5	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/03	784.000.000	784.000.000
	6	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/04	691.100.087	691.100.087
	7	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/01	660.000.000	660.000.000

	8	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/02	120.000.000	120.000.000
3500010085	1	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/03	173.274.240	173.274.240
	2	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/04	189.500.000	189.500.000
	3	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/05	254.500.000	254.500.000
	4	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/06	68.181.990	68.181.990
	5	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/02	358.249.990	358.249.990
	6	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/02	200.000.000	200.000.000
	7	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/03	275.500.000	275.499.990
	8	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/03	330.000.000	329.999.985
	9	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/04	140.000.000	140.000.000
	10	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/06	280.000.000	280.000.000
	11	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/09	330.000.000	329.999.985
	12	2-320202009	PI32-102505/1/5/01/01	226.020.400	226.020.396
	13	2-320202009	PI32-102505/1/5/01/02	325.500.000	325.500.000
	14	2-320202009	PI32-102505/1/5/01/03	130.013.600	130.013.592
	15	2-320202009	PI32-102505/1/6/01/01	125.200.000	125.199.996
	16	2-320202009	PI32-102505/1/6/01/02	115.200.000	115.200.000
	17	2-320202009	PI32-102505/1/6/01/03	102.240.000	102.240.000
	18	2-320202009	PI32-102505/1/7/01/02	178.211.893	178.211.893

4. El día 9 de junio de 2025, se firmó el Otro si no. **1.210.18-03-6186 -1,** cual se aclara que el número identificación de la FUNDACION AVE FENIX NIT 805.021.479 – 4 y modifica la cláusula quinta del convenio, en el sentido de las líneas de los rubros presupuestales, así:

No.	CDP	ÍTEM	POSPRE	PROGRAMA	VALOR PRESUPUESTO CDP	VALOR A APROPIAR
1	3500010080	1	2-320202009	PI32-102491/1/1/01/02	330.000.000	329.999.985
2		2	2-320202009	PI32-102491/1/2/01/01	376.538.470	376.538.470
3	3500010086	1	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/01	180.000.000	180.000.000
4		2	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/02	290.000.000	290.000.000
5		3	2-320202009	PI32-102492/1/1/02/03	130.000.000	130.000.000
6		4	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/01	310.440.000	310.439.861
7		5	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/02	390.440.000	390.439.898
8		6	2-320202009	PI32-102492/1/2/01/03	393.585.280	393.585.139
9		7	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/01	115.833.196	115.833.196
10		8	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/02	390.440.000	390.439.898
11		9	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/03	350.440.000	350.439.954
12		10	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/05	300.000.000	299.999.878
13		11	2-320202009	PI32-102492/1/3/01/06	393.585.280	393.585.139
14	3500010082	1	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/02	672.000.000	671.999.983
15		2	2-320202009	PI32-102505/1/1/01/03	304.000.000	304.000.000
16		3	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/01	392.000.000	391.999.928
17		4	2-320202009	PI32-102505/1/2/01/02	520.000.000	519.999.868
18		5	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/03	784.000.000	784.000.000
19		6	2-320202009	PI32-102505/1/3/01/04	691.100.087	691.100.087
20		7	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/01	660.000.000	660.000.000
21		8	2-320202009	PI32-102505/1/4/01/02	120.000.000	120.000.000

No.	CDP	ÍTEM	POSPRE	PROGRAMA	VALOR PRESUPUESTO CDP	VALOR A APROPIAR
22	3500010085	1	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/03	173.274.240	173.274.240
23		2	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/04	189.500.000	189.500.000
24		3	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/05	254.500.000	254.500.000
25		4	2-320202009	PI32-102510/1/1/01/06	68.181.990	68.181.990
26		5	2-320202009	PI32-102510/1/2/01/02	358.249.990	358.249.990
27		6	2-320202009	PI32-102510/1/3/01/02	200.000.000	200.000.000
28		7	2-320202009	PI32-102510/1/3/01/03	275.500.000	275.499.990
29		8	2-320202009	PI32-102510/1/4/01/03	330.000.000	329.999.985
30		9	2-320202009	PI32-102510/1/4/01/04	140.000.000	140.000.000
31		10	2-320202009	PI32-102510/1/4/01/06	280.000.000	280.000.000
32		11	2-320202009	PI32-102510/1/4/01/09	330.000.000	329.999.985
33		12	2-320202009	PI32-102510/1/5/01/01	226.020.400	226.020.396
34		13	2-320202009	PI32-102510/1/5/01/02	325.500.000	325.500.000
35		14	2-320202009	PI32-102510/1/5/01/03	130.013.600	130.013.592
36		15	2-320202009	PI32-102510/1/6/01/01	125.200.000	125.199.998
37		16	2-320202009	PI32-102510/1/6/01/02	115.200.000	115.200.000
38		17	2-320202009	PI32-102510/1/6/01/03	102.240.000	102.240.000
39		18	2-320202009	PI32-102510/1/7/01/02	178.211.893	178.211.893

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONVENIO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del convenio	$11.895.993.341
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Convenio	$11.895.993.341
Valor pagado	$4.163.597.669
Valor causado que no se ha pagado	$4.163.597.669
Valor total ejecutado	$8.327.195.338
Valor saldo por ejecutar	$3.568.798.003
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
PAGADO	JULIO	$4.163.597.669	

El presente convenio tiene un valor de DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.545.793.062), de los

cuales el aporte del Departamento será por el valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.895.993.341) y por parte del asociado de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($649.799.721).

Se autoriza el SEGUNDO desembolso por un valor de $4.163.597.669

INFORME SEGUIMIENTO

El equipo de supervisión ha verificado que el presente convenio cuenta con los siguientes CDP 3500010080 del 18/03/2025, 3500010082 del 18/03/2025, 3500010085 del 19/03/2025 y 3500010086 del 19/03/2025, y presenta RPC No. 4500039723 del 27.05.2025. Una vez verificados los compromisos contractuales, garantizan la entrega del SEGUNDO pago por valor de $4.163.597.669 Para Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, una vez cumplidos los requisitos de la Cláusula Octava del Convenio No. **1.210.18-03-6186** del 20 de mayo de 2025, "forma de pago: Un segundo desembolso por el valor de: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.163.597.669), equivalente al 35% una vez perfeccionado el convenio y se cumplan requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, es decir, después de suscrita el Acta de inicio y/o inicio en la plataforma SECOP II del mismo y se haga entrega a la Secretaría de Educación Departamental el plan de acción que incorpore: Cronograma de trabajo, objetivos, productos a entregar, actividades a desarrollar, metodología y contratación de personal mínimo, previa aprobación del supervisor.

- Programación PAC corresponde a los siguientes valores:
 $11.895.993.341

BALANCE PRESUPUESTAL		
PLANEACIÓN DE PAGOS	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
1- DESEMBOLSO	$4.163.597.669	$4.163.597.669
2- DESEMBOLSO	$4.163.597.669	$4.163.597.669
3- DESEMBOLSO	$2.973.998.335	0
4- DESEMBOLSO	$594.799.667	0
VALOR TOTAL	**$11.895.993.341**	**$8.327.195.339**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Plan de trabajo– Cronograma	**$4.163.597.669**	**$4.163.597.669**
Actividades: El plan contiene: objetivos, actividades, productos, metodología, cronograma de actividades y contratación de personal mínimo.		
Entregable 2: Actividades al 60%.	**$4.163.597.669**	**$4.163.597.669**

INFORME JURIDICO

Los documentos aportados por el contratista se ajustan a los requerimientos de Ley, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se verifica la presentación del certificado sobre pago de aportes parafiscales y seguridad social con fecha del 20 de octubre de 2025, donde consta que la Fundación Ave Fénix con Nit. 805021479-4, ha venido realizando el pago oportuno de los aportes por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los últimos seis (6) meses calendarios exigibles a la fecha de la certificación. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LEY 789 de 2002

Adicionalmente certifica que el personal contratado está vinculado mediante contrato de prestación de servicios, y que la Fundación verifica oportunamente que realicen los pagos al sistema de seguridad social y pensiones correspondientes, según lo establecido por la ley.
La certificación está firmada por Juan Pablo Álvarez Revisor Fiscal con tarjeta profesional No. 283032-T de la Fundación Ave Fénix.

Se anexa:
Certificación de pago parafiscales de 20 de octubre de 2025,
Se aporta certificado de la junta central de contadores.
Fotocopia cedula de ciudadanía y tarjeta profesional de Juan Pablo Álvarez, como Revisor Fiscal.

INFORME SOBRE SANCIONES

A la fecha de elaboración del informe, el contratista no ha presentado sanciones, multas y/o incumplimientos.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS				
Conforme la cláusula VIGESIMA TERCERA, este convenio está sujeto a la veeduría ciudadana. Para lo cual el contrato está publicado en la página del SECOP II mediante el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39148253&isFromPublicArea=True&isModal=False**				
Fecha de la próxima reunión	**12**	**de**	**noviembre**	**de** **2025**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (20)				
20	días del mes de	octubre	de	2025

ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ
C.C. 31853704
SUPERVISORA

SARA DIANA URBANO BURBANO
C.C.31.913.598
SUPERVISORA

JULY CAROLINA OVIEDO
Apoyo Jurídico

SILVIA CAROLINA CASTAÑO RIVERA
Apoyo a la supervisión

FERNANDO FORERO CRUZ
Apoyo a la supervisión

MARYURI DAHIANA PAZ
Apoyo a la supervisión

ANA MARIA MARTINEZ SOLANILLA
Apoyo a la supervisión

DANIEL ECHEVERRY ZUÑIGA
Apoyo a la supervisión

FERNEY PALTA VELASCO
Apoyo a la supervisión

ANGIE NATALIA QUINTERO
Apoyo a la supervisión

CLAUDIA XIMENA GÓNZALEZ
Apoyo a la supervisión

MONICA LONDOÑO RIVERA
Apoyo a la supervisión

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE ALIANZA FAMILIA – ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

PRIMER INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

CONVENIO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

NÚMERO 1.210.18-03-6186

SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE Y LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX

SANTIAGO DE CALI, SEPTIEMBRE DE 2025

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

Contenido

INTRODUCCIÓN 6

METODOLOGÍA 13

INFORME DE AVANCE 15

COMPONENTE No 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA 15

Actividad 1.1: Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores y alianza familia escuela. 15

Actividad 1.2: Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas. 20

COMPONENTE NO 2: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 24

Actividad 2.1: Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional. 24

Actividad 2.2: Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa. 30

Actividad 2.3: Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca 32

Actividad 2.4: Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca 37

Actividad 2.5: Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones 37

Actividad 2.6: Diseñar, en el marco del sistema tecno pedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC. 39

Actividad 2.7: Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa 41

Actividad 2.8: Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa 43

COMPONENTE No 3. FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA 44

Actividad 3.1. Realizar foro de educación rural de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca. 44

Actividad 3.2. Realizar feria de educación rural de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca. 45

Actividad 3.3: Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. 46

Actividad 3.4 Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. 47

Actividad 3.5: Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales. 49

Actividad 3.6: Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyectos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales. 54

Actividad 3.7: Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+. 54

Actividad 3.8: Orientación a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM 56

Actividad 3.9: Asesoría en las instituciones educativas para la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM. 60

Actividad 3.10: Elaboración de una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM. 61

Actividad 3.11: Realización de eventos de emprendimiento con la comunidad educativa del Valle del Cauca. 63

Actividad 3.12: Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA. 65

Actividad 3.13 Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de Proyectos Pedagógicos Productivos en instituciones educativas rurales oficiales. 66

Actividad 3.14 Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores- AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM. 68

Actividad 3.15: Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio. 69

Actividad 3.16: Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-..... 70

Actividad 3.17: Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos. 73

ACTIVIDAD 3.18: Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes. 75

COMPONENTE No 4: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. 77

Actividad 4.1: Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados. 77

Actividad 4.2: Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca..... 78

Actividad 4.3: Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO. 79

Actividad 4.5: Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género. 83

Actividad 4.6: Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. 83

Actividad 4.7: Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca. 89

Actividad 4.8: Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias. 92

Actividad 4.9: Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. 94

Actividad 4.10: Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos. 100

Actividad 4.11: Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca. 101

DETALLE DEL PORCENTAJE DE AVANCE TÉCNICO 105

INTRODUCCIÓN

Este documento recoge las actividades adelantadas dentro del proyecto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el ejecución de los proyectos de consolidación de Alianza Familia – Escuela, el mejoramiento de la Gestión Escolar, Fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Productivos, Emprendimiento y Asociaciones de Futuros Agricultores y; el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y Proyectos Pedagógicos Transversales en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca".* El reporte abarca el periodo comprendido entre la fecha de inicio del proyecto hasta el 30 de septiembre de 2025, evidenciando un progreso equivalente al 60.34% de ejecución.

COMPONENTE No 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDAD 1.1: Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores y alianza familia escuela. Se reporta un avance del 97.7% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica, 145 informes, 145 registros de asistencia y 145 registros fotográficos.

ACTIVIDAD 1.2: Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas. Se reporta un avance del 90% en ejecución con la entrega de: Acta de selección de experiencias, sistematización de experiencias, registro de asistencia, registro fotográfico e informe de avance del proceso.

COMPONENTE No 2: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDAD 2.1: Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque

STEAM en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional. Se reporta un avance del 80% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica, instrumento diseñado y 108 instrumentos diligenciados.

ACTIVIDAD 2.2: Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa. Se reporta un avance del 100% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica, informe, registro de asistencia y registro fotográfico.

ACTIVIDAD 2.3: Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 76.6% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica, 108 informes, 108 registros de asistencia y 108 registros fotográficos.

ACTIVIDAD 2.4: Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 15% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica.

ACTIVIDAD 2.5: Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones. Se reporta un avance del 77.5% en ejecución con la entrega de: 8 informes, 8 registros de asistencia y 8 registros fotográficos.

ACTIVIDAD 2.6: Diseñar, en el marco del sistema tecno pedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC. Se reporta un avance del 75%en ejecución con la entrega de: Acta de aprobación de requisitos y 4 Informes de avance.

ACTIVIDAD 2.7: Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa. Se reporta un avance del 100% en ejecución con la entrega de: Informe, registro fotográfico y registro de asistencia.

ACTIVIDAD 2.8: Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa. Se reporta un avance del 10% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica.

COMPONENTE No 3. FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDAD 3.1: Realizar foro de educación rural en las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 10% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica.

ACTIVIDAD 3.2: Realizar feria de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas oficiales. Se reporta un avance del 10% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica.

ACTIVIDAD 3.3: Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. Esta actividad se reporta con un avance de 0% de ejecución.

ACTIVIDAD 3.4: Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio. Se reporta un avance del 100% en ejecución con la entrega de: Informe, registro fotográfico y registro de asistencia.

ACTIVIDAD 3.5: Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales. Se reporta un

avance del 94.3% en ejecución con la entrega de: 31 Informes, registro de asistencia y registro fotográfico.

ACTIVIDAD 3.6: Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyectos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales. Esta actividad se reporta con un avance de 0% de ejecución.

ACTIVIDAD 3.7: Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+. Se reporta un avance del 60% en ejecución con la entrega de: Informes, registro de asistencia y registro fotográfico.

ACTIVIDAD 3.8: Orientación a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM. Se reporta un avance del 31.3% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica, 57 Informes, 57 registros de asistencia y 57 registros fotográficos.

ACTIVIDAD 3.9: Asesoría en las instituciones educativas para la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM. Se reporta un avance del 17.3% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica, 4 informes, 4 registros de asistencia y 4 registros fotográficos.

ACTIVIDAD 3.10: Elaboración de una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM. Se reporta un avance del 15% en ejecución con la entrega de: Plan de acción de elaboración de la revista.

ACTIVIDAD 3.11: Realización de eventos de emprendimiento con la comunidad educativa del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 10% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica.

ACTIVIDAD 3.12: Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las

Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA. Se reporta un avance del 10% en ejecución con la entrega de: Acta de selección de IE priorizadas.

ACTIVIDAD 3.13: Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas rurales oficiales. Se reporta un avance del 10% en ejecución con la entrega de: Acta de selección de IE priorizadas.

ACTIVIDAD 3.14: Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores- AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM. Se reporta un avance del 10% en ejecución con la entrega de: Acta de selección de IE priorizadas.

ACTIVIDAD 3.15: Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio. Se reporta un avance del 100% en ejecución con la entrega de: Informe, registro de asistencia y registro fotográfico.

ACTIVIDAD 3.16: Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-. Se reporta un avance del 100% en ejecución con la entrega de: Informe, registro de asistencia y registro fotográfico.

ACTIVIDAD 3.17: Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos. Se reporta un avance del 100% en ejecución con la entrega de: Informe, registro de asistencia y registro fotográfico.

ACTIVIDAD 3.18: Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes. Se reporta un avance del 100% en ejecución con la entrega de: Informe, registro de asistencia y registro fotográfico.

COMPONENTE No 4: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDAD 4.1: Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados. Se reporta un avance del 20% en ejecución con la entrega de: Acta de reunión para articulación y documento con diseño comunicativo de la campaña.

ACTIVIDAD 4.2: Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 20% en ejecución con la entrega de: Acta de reunión para articulación y documento con diseño comunicativo de la campaña.

ACTIVIDAD 4.3: Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO. Se reporta un avance del 10% en ejecución con la entrega de: Diseño comunicativo de la campaña.

ACTIVIDAD 4.4: Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 42.2% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica, 48 informes, 48 registros de asistencia, 48 registros fotográficos.

ACTIVIDAD 4.5: Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género. Se reporta un avance 10% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica.

ACTIVIDAD 4.6: Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 85.6%en ejecución con la entrega de: Guía metodológica, formato de instrumento

catedra de paz, 140 informes, 140 registros de asistencia, 140 registros fotográficos y 140 Instrumentos diligenciados.

ACTIVIDAD 4.7: Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 90% en ejecución con la entrega de: Acta de selección de experiencias, sistematización de experiencias, registro de asistencia, registro fotográfico e informe de avance del proceso.

ACTIVIDAD 4.8: Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias. Se reporta un avance del 100% en ejecución con la entrega de: 4 informes, 4 registros de asistencia y 4 registros fotográficos.

ACTIVIDAD 4.9: Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 88% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica, formato de instrumento PESCC, 145 informes, 145 registros de asistencia, 145 registros fotográficos y 145 Instrumentos diligenciados.

ACTIVIDAD 4.10: Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos. Se reporta un avance del 95% en ejecución con la entrega de: Guía metodológica, informe, registro de asistencia y registro fotográfico.

ACTIVIDAD 4.11: Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca. Se reporta un avance del 100% en ejecución con la entrega de: 4 informes, 4 registros de asistencia y 4 registros fotográficos.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación | paraíso de todos

METODOLOGÍA

La Secretaría de Educación Departamental, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Educación, orienta este proyecto hacia la transformación del sistema educativo mediante la implementación de metodologías activas que favorezcan una educación de calidad, equitativa e incluyente.

Estas metodologías se conciben como estrategias que dinamizan el proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo la participación consciente, la cooperación y la construcción significativa del conocimiento, en contraste con los modelos tradicionales centrados en la memorización. El docente asume un rol de mediador y facilitador, mientras que el estudiante se convierte en protagonista de su proceso formativo.

El proyecto articula los principios de calidad, investigación, innovación y participación, con el fin de consolidar experiencias pedagógicas significativas y responder a los retos contemporáneos de la educación. Para su implementación se priorizan enfoques como:

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): permite que los estudiantes investiguen y desarrollen soluciones a problemas reales, favoreciendo la autonomía, el pensamiento crítico y la formación integral.
- Aprendizaje cooperativo y colaborativo: promueven la interdependencia positiva, la corresponsabilidad, el trabajo en equipo y la construcción colectiva de conocimiento, aportando al desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y de convivencia.
- Design Thinking: fomenta la creatividad y la innovación mediante procesos iterativos de empatía, ideación, prototipado y evaluación, orientados a generar soluciones pertinentes.

En conjunto, estas metodologías activas fortalecen la pertinencia de los procesos educativos, impulsan el desarrollo de competencias para el siglo XXI y contribuyen a la construcción de ambientes de aprendizaje dinámicos, inclusivos y transformadores.

Sistematización de soportes: Durante las visitas a las instituciones educativas se está implementando el uso de herramientas digitales para la recolección de datos, lo que permite optimizar tiempos y estandarizar la información con mayor calidad frente a los formatos tradicionales. Entre estas herramientas se destaca AppSheet, plataforma de desarrollo sin código que facilita la creación de aplicaciones web y móviles integradas a fuentes de datos como Google Sheets, Excel, Cloud SQL o Salesforce.

Entrega de soportes: Los soportes se presentan de manera digital en carpeta creada en Drive por la supervisión del proyecto. Se adjunta a continuación, vínculo de acceso directo: https://drive.google.com/drive/folders/1VhoWvOi_8qoQpvN6C_Pat5Y4IT0ixrrv?usp=drive_link

Nota: Para garantizar rutas de acceso estables y evitar la pérdida de soportes al realizar copias completas, se omite el uso de tildes en los nombres. Además, se ha implementado una codificación específica para las 148 IEO y la sede, con el propósito de generar rutas de menos de 50 caracteres, optimizando la protección de la información en los distintos sistemas utilizados para la revisión de carpetas.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

INFORME DE AVANCE

A continuación, se presentan las acciones ejecutadas a la fecha acorde a la operación establecida en cada una de las actividades desde la propuesta y el plan de acción del presente proyecto.

COMPONENTE No 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA- ESCUELA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 149 IEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividad 1.1: Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores y alianza familia escuela.

Para dar cumplimento a esta actividad de acuerdo con el Decreto 0459 de 2024 y los lineamientos del Ministerio de Educación Departamental, se realizó una sesión de capacitación para fortalecer la alianza familia–escuela en las instituciones oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

Para este informe, en esta actividad se reporta la participación de 810 participantes de 145 instituciones educativas de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, de los cuales fueron: 83 directivos, 82 administrativos, 552 docentes u orientadores, 79 estudiantes y 14 padres de familia).

La jornada brindó herramientas conceptuales y metodológicas para que las instituciones diseñaran planes de acción institucionales que promuevan la participación progresiva y sostenible de las familias en actividades académicas, formativas y de convivencia escolar.

Este proceso permitió avanzar en la consolidación de una cultura de corresponsabilidad entre familia y escuela, con impactos positivos en la participación de padres, el clima escolar y los resultados de aprendizaje.

En la siguiente tabla se relaciona las instituciones educativas capacitadas:

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

No	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1	ALCALÁ	IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO
2	ALCALÁ	IE SAN JOSÉ
3	ANDALUCÍA	IE AGRÍCOLA CAMPOALEGRE
4	ANDALUCÍA	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA
5	ANSERMANUEVO	IE EL PLACER
6	ANSERMANUEVO	IE JORGE ISAACS
7	ANSERMANUEVO	IE SANTA ANA DE LOS CABALLEROS
8	ANSERMANUEVO	IE SANTA INÉS
9	ARGELIA	IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO
10	ARGELIA	IE SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL
11	BOLÍVAR	IE BETANIA
12	BOLÍVAR	IE LA TULIA
13	BOLÍVAR	IE MANUEL DOLORES MONDRAGÓN
14	BOLÍVAR	IE NARANJAL
15	BOLÍVAR	IE PRIMAVERA
16	BOLÍVAR	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO
17	BUGALAGRANDE	IE ANTONIO NARIÑO
18	BUGALAGRANDE	IE CEILÁN
19	BUGALAGRANDE	IE DIEGO RENGIFO SALAZAR
20	BUGALAGRANDE	IE MARIANO GONZÁLEZ
21	CAICEDONIA	IE BOLIVARIANO
22	CAICEDONIA	IE LA CONSOLITA
23	CAICEDONIA	IE NORMAL SUPERIOR MARÍA INMACULADA
24	CAICEDONIA	IE RURAL CAICEDONIA
25	CAICEDONIA	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
26	CALIMA EL DARIÉN	CE JOHN F. KENNEDY
27	CALIMA EL DARIÉN	IE GIMNASIO DEL CALIMA
28	CALIMA EL DARIÉN	IE PABLO VI
29	CALIMA EL DARIÉN	IE SIMÓN BOLÍVAR
30	CANDELARIA	IE INMACULADA CONCEPCIÓN
31	CANDELARIA	IE MARINO RENJIFO SALCEDO
32	CANDELARIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
33	CANDELARIA	IE PANEBIANCO AMERICANO
34	CANDELARIA	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO
35	CANDELARIA	IE ROSENDO MONDRAGÓN FEIJOO

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

No	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
36	GUACARÍ	IE JOSÉ IGNACIO OSPINA
37	GUACARÍ	IE PEDRO VICENTE ABADÍA
38	DAGUA	IE CAMILO TORRES
39	GUACARÍ	IE SIMÓN BOLÍVAR
40	LA UNIÓN	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA
41	LA UNIÓN	IE JUAN DE DIOS GIRÓN
42	DAGUA	IE ETNOEDUCATIVA GIMNASIO DEL DAGUA
43	DAGUA	IE GUILLERMO VALENCIA
44	LA UNIÓN	IE MAGDALENA ORTEGA
45	LA UNIÓN	IE QUEBRADAGRANDE
46	LA UNIÓN	IE SAN JOSÉ
47	GINEBRA	IE MANUELA BELTRÁN
48	EL ÁGUILA	IE EL ÁGUILA
49	EL ÁGUILA	IE JUSTINIANO ECHAVARRÍA
50	EL ÁGUILA	IE SANTA MARTA
51	ROLDANILLO	CE RODRIGO LLOREDA CAICEDO
52	ROLDANILLO	IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO
53	ROLDANILLO	IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS
54	ROLDANILLO	IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ
55	ROLDANILLO	IE SANTA ROSALÍA DE PALERMO
56	GUACARÍ	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
57	GUACARÍ	IE GENERAL SANTANDER
58	GUACARÍ	IE JOSÉ CELESTINO MUTIS
59	EL CAIRO	IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO
60	EL CAIRO	IE LA PRESENTACIÓN
61	FLORIDA	IE ABSALÓN TORRES CAMACHO
62	FLORIDA	IE ATANASIO GIRARDOT
63	FLORIDA	IE CIUDAD FLORIDA
64	EL DOVIO	IE ACERG
65	FLORIDA	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
66	FLORIDA	IE LAS AMÉRICAS
67	FLORIDA	IE REGIONAL SIMÓN BOLÍVAR
68	EL DOVIO	IE JOSÉ MARÍA FALLA
69	GINEBRA	IE GINEBRA LA SALLE
70	GINEBRA	IE INMACULADA CONCEPCIÓN

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

No	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
71	VERSALLES	IE CARLOS HOLGUÍN SARDI
72	VERSALLES	IE LA INMACULADA
73	DAGUA	IE BORRERO AYERBE
74	DAGUA	IE EL PALMAR
75	DAGUA	IE SAN PEDRO CLAVER
76	DAGUA	IE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS
77	DAGUA	IE CRISTÓBAL COLÓN
78	DAGUA	IE EL QUEREMAL
79	DAGUA	IE MIGUEL ANTONIO CARO
80	DAGUA	IE PEDRO FERMÍN DE VARGAS
81	LA CUMBRE	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
82	LA CUMBRE	IE LA LIBERTAD
83	LA CUMBRE	IE SAN PÍO X
84	LA CUMBRE	IE SIMÓN BOLÍVAR
85	EL CERRITO	IE HERNANDO BORRERO CUADROS
86	EL CERRITO	IE JORGE ISAACS
87	LA VICTORIA	IE MANUEL ANTONIO BONILLA
88	LA VICTORIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
89	LA VICTORIA	IE SAN JOSÉ
90	LA VICTORIA	IE SANTA TERESITA
91	OBANDO	IE MARÍA ANALÍA ORTIZ HORMAZA
92	OBANDO	IE POLICARPA SALAVARRIETA
93	OBANDO	IE SAN JOSÉ
94	PRADERA	IE ALFREDO POSADA CORREA
95	PRADERA	IE ANTONIO NARIÑO
96	PRADERA	IE ATENEO
97	PRADERA	IE FRANCISCO ANTONIO ZEA
98	PRADERA	IE MARCO FIDEL SUÁREZ
99	PRADERA	IE MERCEDES ABREGO
100	RESTREPO	IE JORGE ELIÉCER GAITÁN
101	RESTREPO	IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
102	RESTREPO	IE JOSÉ FÉLIX RESTREPO
103	RESTREPO	IE JULIO FERNÁNDEZ MEDINA
104	RESTREPO	IE TEODORO MUNERA HINCAPIÉ.
105	EL CERRITO	IE JORGE ISAACS EL PLACER

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

No	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
106	EL CERRITO	IE SAGRADO CORAZÓN
107	EL CERRITO	IE SANTA ELENA
108	GINEBRA	IE DE DESARROLLO RURAL LA SELVA
109	CANDELARIA	IE SANTA RITA DE CASSIA
110	RIOFRIO	IE ALFREDO GARRIDO TOVAR
111	RIOFRIO	IE CAMILO TORRES
112	RIOFRIO	IE HERNANDO LLORENTE ARROYO
113	RIOFRIO	IE NEMESIO RODRÍGUEZ ESCOBAR
114	RIOFRIO	IE PRIMITIVO CRESPO
115	SAN PEDRO	IE JOSÉ ANTONIO AGUILERA
116	SAN PEDRO	IE JULIO CAICEDO TÉLLEZ
117	SAN PEDRO	IE MIGUEL ANTONIO CARO
118	SEVILLA	IE BENJAMÍN HERRERA
119	SEVILLA	IE GENERAL SANTANDER
120	SEVILLA	IE HERACLIO URIBE URIBE
121	SEVILLA	IE JORGE ELIECER GAITÁN
122	SEVILLA	IE MARÍA AUXILIADORA
123	SEVILLA	IE SANTA BÁRBARA
124	SEVILLA	IE SANTA TERESITA
125	SEVILLA	IE SEVILLA
126	TORO	IE FRAY JOSÉ JOAQUÍN ESCOBAR
127	TORO	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN
128	TORO	IE TÉCNICA AGROPECUARIA TORO
129	TRUJILLO	IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
130	TRUJILLO	IE CRISTÓBAL COLÓN
131	TRUJILLO	IE INTEGRADA DE TRUJILLO
132	TRUJILLO	IE MANUEL MARÍA MALLARINO
133	TRUJILLO	IE SAN ISIDRO
134	ULLOA	IE LEOCADIO SALAZAR
135	ULLOA	IE MARÍA INMACULADA
136	VIJES	IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
137	VIJES	IE JORGE ROBLEDO
138	YOTOCO	IE ALFONSO ZAWADZKY
139	YOTOCO	IE GABRIELA MISTRAL
140	YOTOCO	IE SAN JUAN BOSCO

No	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
141	ZARZAL	IE ANTONIO NARIÑO
142	ZARZAL	IE EFRAÍN VARELA VACA
143	ZARZAL	IE LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES
144	ZARZAL	IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
145	ZARZAL	IE SIMÓN BOLÍVAR

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/ 1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 1/1.1

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 1	1.1	Ciento cuarenta y nueve (149) instituciones capacitadas en la implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores y alianza familia escuela.	Guía metodológica	97.7%
			145 informes de capacitación (Incluye Registro fotográfico)	
			145 registros de asistencia	

Actividad 1.2: Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas.

Para el cumplimiento de esta actividad. Se llevó a cabo el día 18 de septiembre de 2025 en Comfenalco - Buga, el encuentro departamental para socializar las experiencias significativas de alianza familia- escuela en las instituciones educativas.

A continuación, se presentan las generalidades del encuentro.

ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE ALIANZA FAMILIA- ESCUELA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
FECHA	18 de septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00 pm
LUGAR	Comfenalco - Buga

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE ALIANZA FAMILIA- ESCUELA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
GAGEM PARTICIPANTES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8
ASISTENTES	243

El encuentro contó con la participación de 243 personas, entre directivos, docentes, docentes, integrantes de los Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa (GAGEM) y funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, entre otros actores clave.

El propósito central de la jornada fue fortalecer la alianza entre la familia y la escuela como pilar fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. Para ello, se promovió el reconocimiento y la visibilización de experiencias significativas que incentivan la participación de madres, padres y cuidadores en la vida escolar, con el fin de consolidar una cultura educativa basada en la confianza mutua, la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo.

Momento 1. Convocatoria y postulación de experiencias: La actividad inició con la apertura de una convocatoria dirigida a las Instituciones Educativas oficiales, con el propósito de que postularan sus experiencias significativas o prácticas exitosas relacionadas la participación de madres, padres y cuidadores en la vida escolar, con el fin de consolidar una cultura educativa basada en la confianza mutua, la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo. Este proceso fue acompañado por los profesionales de campo, quienes motivaron a las instituciones a participar y a formalizar el envío de sus experiencias para ser sometidas a un primer filtro de verificación.

En esta etapa, se recibieron un total de 15 postulaciones, de las cuales 8 cumplieron con la encuesta inicial. Esas mismas 8 experiencias fueron preseleccionadas, ya que se encontraban en un nivel pertinente o de maduración, por lo que pasaron a consideración del comité evaluador. Estas experiencias representaban prácticas que ya venían generando impactos positivos en las comunidades educativas, especialmente en la consolidación de alianza familia- escuela en las Instituciones educativas.

Momento 2. Evaluación y selección de experiencias: Posteriormente, las ocho 8 experiencias que obtuvieron los mejores puntajes fueron revisadas por el comité designado por la Secretaría

de Educación Departamental, el cual adelantó el proceso de evaluación y ponderación con base en los criterios establecidos. Como resultado de este ejercicio, se seleccionaron cinco (05) experiencias significativas para ser fortalecidas con insumos.

Momento 3. Encuentro Departamental: En la fase final se desarrolló un encuentro Departamental de Alianza Familia–Escuela, concebido como un espacio de encuentro, reflexión y socialización de saberes. La jornada incluyó una ponencia central orientada por un profesional especializado en los ejes temáticos, así como la presentación de cinco (05) experiencias expositoras, cuyos docentes y directivos docentes socializaron las prácticas implementadas en sus instituciones educativas. Este ejercicio permitió consolidar un escenario de intercambio de aprendizajes, conocimientos y metodologías, que promovió la colaboración entre instituciones y visibilizó la importancia de la participación de las familias en los procesos educativos.

En este espacio participaron como ponentes las siguientes instituciones educativas:

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS		
Municipio	**Institución Educativa**	**Nombre Experiencias Significativa**
Dagua	Borrero Ayerbe	Renacer Cultural
Vijes	Jorge Robledo	Mi escuela bonita - "sumando voluntades para transformar"
El Cerrito	Hernando Borrero Cuadros	Conviviendo en el Territorio, entre emociones y aprendizajes

En el marco de la exaltación de experiencias significativas, se recibieron 15 postulaciones relacionadas con la alianza familia–escuela. Tras el proceso de evaluación, fueron preseleccionadas 7 experiencias que cumplieron con los criterios definidos para el nivel Maestra. Un comité designado por la Secretaría de Educación Departamental evaluó y ponderó dichas experiencias, seleccionando cinco (05) de ellas para ser fortalecidas mediante insumos. Las instituciones educativas seleccionadas fueron los siguientes:

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS SELECCIONADAS			
N°	**Municipio**	**Institución Educativa**	**Nombre Experiencias Significativa**
1	Zarzal	Antonio Nariño	Soy escuela de familias.
2	Caicedonia	La Consolita	EPMC: Tejido afectivo, formativo y comunitario en la ruralidad.
3	Caicedonia	Sagrado Corazón de Jesús	Familia y colegio, unidos por la formación integral de nuestros estudiantes.
4	El Cerrito	Jorge Isaacs El Placer	Corazón de colores/El placer de educar en familias.
5	Florida	Las Américas	Una familia que aprende y educa ... ¡Nunca caduca!

De esta manera, se potenció el impacto de las prácticas exitosas, brindando herramientas que facilitaron su sostenibilidad y la posibilidad de replicarlas en otras instituciones educativas.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/ 1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 1/1.2.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 1	1.2	Encuentro departamental de experiencias significativas de alianza familia-escuela en las instituciones educativas.	Informe del encuentro	90%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	
			Experiencias significativas sistematizadas	
			Acta de selección de experiencias	

COMPONENTE NO 2: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividad 2.1: Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional.

Momento 1: Identificación y tratamiento de datos primarios:

En primera instancia, se llevó a cabo la identificación de los datos base, entre ellos los resultados de las Pruebas Saber, la autoevaluación institucional, la evaluación de desempeño docente y directivos docentes, así como los planes de mejoramiento institucional. Posteriormente, se realizó la traducción de la información cualitativa contenida en los Proyectos Educativos Institucionales -PEI-, Proyectos Educativos Comunitarios -PEC-, Proyectos Educativos Interculturales -PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles y planes de área y aula con enfoque STEAM, en valores numéricos que permitieron su análisis cuantitativo. Como resultado, se diseñó y validó un instrumento técnico para el tratamiento de los datos primarios, garantizando la confiabilidad y pertinencia de la información recolectada.

Momento 2. Realización de talleres municipales: En una segunda fase, se desarrollaron 14 talleres municipales dirigidos a las Instituciones Educativas. Estos espacios posibilitaron la socialización de la correlación de los datos recolectados y ofrecieron orientaciones técnicas para su interpretación y aplicación en los procesos de planeación escolar. Adicionalmente, se aplicó un instrumento de percepción de impacto, el cual permitió obtener información cualitativa sobre la utilidad de los hallazgos en la gestión institucional y sobre el nivel de apropiación de los equipos directivos y docentes.

La siguiente tabla relaciona los talleres municipales realizados hasta la fecha con las instituciones participantes, fecha, lugar de realización y cantidad de asistentes.

ACTIVIDAD 2.1 – TALLERES MUNICIPALES					
No.	**MUNICIPIO**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**	**FECHA**	**LUGAR**	**ASIST**
1	ANSERMANUEVO	IE EL PLACER	5/08/2025	Ansermanuevo - IE Santa Ana de los Caballeros	44
	ANSERMANUEVO	IE JORGE ISAACS			
	ANSERMANUEVO	IE SANTA ANA DE LOS CABALLEROS			
	ANSERMANUEVO	IE SANTA INÉS			
	ARGELIA	IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO			
	EL ÁGUILA	IE JUSTINIANO ECHAVARRÍA			
	ULLOA	IE LEOCADIO SALAZAR			
	ULLOA	IE MARÍA INMACULADA			
2	ALCALÁ	IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO	6/08/2025	Ansermanuevo - IE Santa Ana de los Caballeros	41
	ALCALÁ	IE SAN JOSÉ			
	ARGELIA	IE SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL			
	EL ÁGUILA	IE EL ÁGUILA			
	EL ÁGUILA	IE SANTA MARTA			
	EL CAIRO	IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO			
	EL CAIRO	IE LA PRESENTACIÓN			
	VERSALLES	IE LA INMACULADA			
3	ANDALUCÍA	IE AGRÍCOLA CAMPOALEGRE	12/08/2025	Andalucía - IE Eleazar Libreros Salamanca	43
	ANDALUCÍA	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA			
	BUGALAGRANDE	IE ANTONIO NARIÑO			
	BUGALAGRANDE	IE CEILÁN			
	BUGALAGRANDE	IE DIEGO RENGIFO SALAZAR			
	BUGALAGRANDE	IE MARIANO GONZÁLEZ			
	SAN PEDRO	IE JOSÉ ANTONIO AGUILERA			
	SAN PEDRO	IE JULIO CAICEDO TÉLLEZ			
	SAN PEDRO	IE MIGUEL ANTONIO CARO			
	VERSALLES	IE CARLOS HOLGUÍN SARDI			

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

ACTIVIDAD 2.1 – TALLERES MUNICIPALES					
No.	**MUNICIPIO**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**	**FECHA**	**LUGAR**	**ASIST**
4	CALIMA EL DARIÉN	IE GIMNASIO DEL CALIMA	13/08/2025	Restrepo - IE Jorge Eliécer Gaitán	18
	CALIMA EL DARIÉN	CE JOHN F. KENNEDY			
	CALIMA EL DARIÉN	IE PABLO VI			
	CALIMA EL DARIÉN	IE SIMÓN BOLÍVAR			
	RESTREPO	IE JORGE ELIÉCER GAITÁN			
	RESTREPO	IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ			
	RESTREPO	IE JOSÉ FÉLIX RESTREPO			
	RESTREPO	IE JULIO FERNÁNDEZ MEDINA			
	RESTREPO	IE TEODORO MUNERA HINCAPIÉ.			
5	CANDELARIA	IE INMACULADA CONCEPCIÓN	20/08/2025	Candelaria - IE Rosendo Mondragón Feijoo	32
	CANDELARIA	IE MARINO RENJIFO SALCEDO			
	CANDELARIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA			
	CANDELARIA	IE PANEBIANCO AMERICANO			
	CANDELARIA	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO			
	CANDELARIA	IE ROSENDO MONDRAGÓN FEIJOO			
6	PRADERA	IE ALFREDO POSADA CORREA	22/08/2025	Pradera - IE Ateneo	28
	PRADERA	IE ANTONIO NARIÑO			
	PRADERA	IE ATENEO			
	PRADERA	IE FRANCISCO ANTONIO ZEA			
	PRADERA	IE MARCO FIDEL SUÁREZ			
	PRADERA	IE MERCEDES ABREGO			
7	VIJES	IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	27/08/2025	Vijes - IE Jorge Robledo.	19
	VIJES	IE JORGE ROBLEDO			
	YOTOCO	IE ALFONSO ZAWADZKY			
	YOTOCO	IE GABRIELA MISTRAL			
	YOTOCO	IE SAN JUAN BOSCO			
8	SEVILLA	IE BENJAMÍN HERRERA	2/09/2025	Caicedonia - IE Normal	20
	SEVILLA	IE GENERAL SANTANDER			

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

ACTIVIDAD 2.1 – TALLERES MUNICIPALES					
No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA	LUGAR	ASIST
	SEVILLA	IE HERACLIO URIBE URIBE		Superior María Inmaculada	
	SEVILLA	IE JORGE ELIECER GAITÁN			
	SEVILLA	IE MARÍA AUXILIADORA			
	SEVILLA	IE SANTA BÁRBARA			
	SEVILLA	IE SANTA TERESITA			
	SEVILLA	IE SEVILLA			
9	CAICEDONIA	IE BOLIVARIANO	3/09/2025	Caicedonia - IE Normal Superior María Inmaculada	27
	CAICEDONIA	IE LA CONSOLITA			
	CAICEDONIA	IE NORMAL SUPERIOR MARÍA INMACULADA			
	CAICEDONIA	IE RURAL CAICEDONIA			
	CAICEDONIA	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS			
10	LA VICTORIA	IE MANUEL ANTONIO BONILLA	9/09/2025	Zarzal - IE Normal Superior Nuestra Señora de las Mercedes	51
	LA VICTORIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ			
	LA VICTORIA	IE SAN JOSÉ			
	LA VICTORIA	IE SANTA TERESITA			
	ZARZAL	IE ANTONIO NARIÑO			
	ZARZAL	IE EFRAÍN VARELA VACA			
	ZARZAL	IE LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES			
	ZARZAL	IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES			
	ZARZAL	IE SIMÓN BOLÍVAR			
11	ROLDANILLO	CE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	10/09/2025	Roldanillo - Lab-point Roldanillo Belisario Peña Piñeiro	39
	ROLDANILLO	IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO			
	ROLDANILLO	IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS			
	ROLDANILLO	IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ			
	ROLDANILLO	IE SANTA ROSALÍA DE PALERMO			
	TORO	IE FRAY JOSÉ JOAQUÍN ESCOBAR			
	TORO	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN			

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

ACTIVIDAD 2.1 – TALLERES MUNICIPALES					
No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA	LUGAR	ASIST
	TORO	IE TECNICA AGROPECUARIA TORO			
12	LA UNIÓN	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA	15/09/2025	Roldanillo - Labpoint Roldanillo	39
	LA UNIÓN	IE JUAN DE DIOS GIRÓN			
	LA UNIÓN	IE MAGDALENA ORTEGA			
	LA UNIÓN	IE QUEBRADAGRANDE			
	LA UNIÓN	IE SAN JOSÉ			
	OBANDO	IE MARÍA ANALÍA ORTIZ HORMAZA			
	OBANDO	IE POLICARPA SALAVARRIETA			
	OBANDO	IE SAN JOSÉ			
13	DAGUA	IE BORRERO AYERBE	17/09/2025	Cali - Biblioteca departamental	36
	DAGUA	IE CAMILO TORRES			
	DAGUA	IE CRISTÓBAL COLÓN			
	DAGUA	IE ETNOEDUCATIVA GIMNASIO DEL DAGUA			
	DAGUA	IE EL PALMAR			
	DAGUA	IE EL QUEREMAL			
	DAGUA	IE GUILLERMO VALENCIA			
	DAGUA	IE MIGUEL ANTONIO CARO			
	DAGUA	IE PEDRO FERMÍN DE VARGAS			
	DAGUA	IE SAN PEDRO CLAVER			
	DAGUA	IE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS			
14	FLORIDA	IE ABSALÓN TORRES CAMACHO	29/09/2025	Florida - IE Las Américas	38
	FLORIDA	IE ATANASIO GIRARDOT			
	FLORIDA	IE CIUDAD FLORIDA			
	FLORIDA	IE IDEBIC			
	FLORIDA	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA			
	FLORIDA	IE LAS AMÉRICAS			
	FLORIDA	IE REGIONAL SIMÓN BOLÍVAR			

Momento 3. Elaboración de informes: Finalmente, se procedió al procesamiento integral de la información y a la elaboración de informes en tres niveles: institucional, municipal y departamental. Estos documentos consolidaron los resultados alcanzados y ofrecieron insumos técnicos para la toma de decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar.

Durante el desarrollo de los talleres, los docentes han manifestado, entre otras cosas, que la correlación entre los resultados de las Pruebas Saber, la Autoevaluación Institucional, las evaluaciones de desempeño docente y directivo, y los Planes de Mejoramiento Institucional constituye una herramienta fundamental para orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Señalaron que este ejercicio permite trascender el análisis estadístico y convertirlo en estrategias pedagógicas concretas, dirigidas a mejorar los indicadores de calidad y a fortalecer los aprendizajes de los estudiantes. De igual manera, se resaltó la importancia de profundizar en el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) y en la concepción de currículos flexibles, aspectos que, según los participantes, habían sido poco trabajados en procesos de formación previos. Los docentes reconocieron que estas dimensiones son esenciales para garantizar una educación contextualizada, pertinente y acorde con las realidades de las instituciones educativas

Otras reflexiones han girado en torno a la autonomía docente. Los maestros expresaron que, en experiencias anteriores, su práctica había estado fuertemente condicionada por lineamientos externos, como el uso de cartillas estandarizadas, lo cual limitaba su capacidad de innovación pedagógica. A partir del taller, se reconoció la necesidad de avanzar hacia un ejercicio profesional más autónomo, creativo y articulado con los modelos pedagógicos institucionales y con el enfoque STEAM, favoreciendo así la construcción de experiencias de aprendizaje más significativas.

En el siguiente enlace encontrará la percepción institucional de impacto de acuerdo con la información suministrada: https://lookerstudio.google.com/reporting/589c9d8a-bfab-4ef6-9544-682bbca50666

Departamento del Valle del Cauca Gobernación

paraíso de todos

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 2/ 2.1

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.1	149 instituciones educativas con instrumentos aplicados.	Guía metodológica	80.7%
			Instrumento diseñado	
			134 Informes (108 Institucionales, 26 municipales)	
			108 Registros de asistencia	
			108 Registros fotográficos	
			108 instrumentos diligenciados	

Actividad 2.2: Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa.

El evento convocó a docentes, directivos, docentes y expertos, quienes participaron activamente en conferencias, paneles y conversatorios sobre tres ejes centrales: flexibilización curricular, enseñanza de la historia y enfoque STEAM. Estos ejes fueron abordados desde perspectivas académicas y prácticas, destacando su potencial para responder a las necesidades de los contextos educativos actuales.

A continuación, se presenta información general del evento realizado.

Foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM	
FECHA	22 de septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00 pm

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

Foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM	
LUGAR	Comfenalco - Buga
GAGEM PARTICIPANTES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8
ASISTENTES	189

Entre los principales logros del foro se destacan:

- Fortalecimiento conceptual sobre la naturaleza y el sentido del currículo, resaltando que la flexibilidad curricular implica no solo ajustes técnicos, sino también un ejercicio pedagógico de innovación, equidad y pertinencia.
- Reconocimiento del valor formativo de la enseñanza de la historia, no solo como un relato de acontecimientos, sino como un campo que contribuye a la construcción de ciudadanía crítica, memoria colectiva e identidad cultural.
- Visibilización del enfoque STEAM como una estrategia de gobernanza educativa que articula academia, Estado, sector productivo, sociedad civil y entorno ambiental, favoreciendo la equidad en territorios urbanos y rurales, y alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Metodología participativa que propició la interacción entre expertos y comunidad educativa, generando compromisos colectivos y propuestas de acción que podrán ser integradas a los Planes de Mejoramiento Institucional.

Como resultado, el Foro no solo permitió la actualización pedagógica de los asistentes, sino que también consolidó un espacio de diálogo y corresponsabilidad entre diversos actores del ecosistema educativo. Esto representa un avance en la construcción de una política educativa más inclusiva y contextualizada, en la cual los PEI, PEC, PIER, currículos flexibles y planes de aula con enfoque STEAM se convierten en instrumentos estratégicos para la transformación escolar.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ANEXOS/COMPONENTE 2/2.2.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.2	Un Foro	Guía metodológica	100%
			Informe	
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

Actividad 2.3: Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

La actividad tuvo como propósito orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno-pedagógico de las 149 instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, promoviendo su apropiación como herramienta de planeación, gestión institucional y mejora continua. Este proceso se estructuró en tres momentos que permitieron articular la preparación de los profesionales de campo, las orientaciones en campo y la entrega de recursos pedagógicos de apoyo.

Momento 1. Alistamiento de profesionales de campo: Durante los días 15 y 16 de julio se llevó a cabo el proceso de preparación de los equipos técnicos y pedagógicos encargados de orientar a los directivos docentes y consejos académicos. En este espacio se socializaron lineamientos, se validaron metodologías de trabajo y se fortalecieron las competencias necesarias para garantizar un acompañamiento coherente y efectivo en las instituciones educativas.

Momento 2. Orientaciones in situ: Posteriormente, los equipos iniciaron visitas a las instituciones educativas, desarrollando acciones de orientación técnica y pedagógica. En estas sesiones se trabajó la apropiación del módulo de hoja de vida institucional como instrumento clave para la planeación estratégica, la gestión de la mejora continua y el seguimiento por parte de la

Secretaría de Educación. Este ejercicio permitió dinamizar los procesos institucionales y fortalecer la capacidad de autogestión de las comunidades educativas.

Para esta vigencia, se reporta la visita a 108 instituciones educativas en las que se ha realizado la actividad con un total de 233 asistentes distribuidos en 110 directivos, 24 administrativos, 149 docentes y 5 padres de familia.

Momento 3. Entrega de guía y orientaciones: Como parte del proceso, los profesionales de campo entregaron un documento guía para el uso del ecosistema tecno-pedagógico. Este material brindó orientaciones prácticas para aprovechar los recursos entregados por la Secretaría de Educación y promover la innovación en las prácticas pedagógicas. La guía se convirtió en un insumo para que docentes y directivos pudieran enriquecer sus estrategias de enseñanza y fortalecer la gestión escolar.

El proceso permitió instalar capacidades en directivos docentes y consejos académicos, consolidar la hoja de vida institucional como herramienta estratégica y garantizar que las 149 instituciones educativas contaran con orientaciones claras y un soporte pedagógico para la apropiación del ecosistema. Con ello, se avanzó en el fortalecimiento de la gestión educativa y en la promoción de prácticas pedagógicas innovadoras en el departamento.

En la siguiente tabla se relaciona las instituciones educativas orientadas:

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	ALCALÁ	IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO
2	ALCALÁ	IE SAN JOSÉ
3	ANDALUCÍA	IE AGRÍCOLA CAMPOALEGRE
4	ANDALUCÍA	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA
5	ARGELIA	IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO
6	ARGELIA	IE SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL
7	CAICEDONIA	IE BOLIVARIANO
8	CAICEDONIA	IE LA CONSOLITA
9	CAICEDONIA	IE NORMAL SUPERIOR MARÍA INMACULADA
10	CAICEDONIA	IE RURAL CAICEDONIA
11	CAICEDONIA	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
12	CALIMA EL DARIÉN	IE GIMNASIO DEL CALIMA

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
13	CALIMA EL DARIÉN	CE JOHN F. KENNEDY
14	CALIMA EL DARIÉN	IE PABLO VI
15	CALIMA EL DARIÉN	IE SIMÓN BOLÍVAR
16	CANDELARIA	IE SANTA RITA DE CASSIA
17	CANDELARIA	IE INMACULADA CONCEPCIÓN
18	CANDELARIA	IE MARINO RENJIFO SALCEDO
19	CANDELARIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
20	CANDELARIA	IE PANEBIANCO AMERICANO
21	CANDELARIA	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO
22	CANDELARIA	IE ROSENDO MONDRAGÓN FEIJOO
23	DAGUA	IE BORRERO AYERBE
24	DAGUA	IE CAMILO TORRES
25	DAGUA	IE ETNOEDUCATIVA GIMNASIO DEL DAGUA
26	DAGUA	IE EL PALMAR
27	DAGUA	IE GUILLERMO VALENCIA
28	DAGUA	IE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS
29	EL ÁGUILA	IE EL ÁGUILA
30	EL ÁGUILA	IE JUSTINIANO ECHAVARRÍA
31	EL ÁGUILA	IE SANTA MARTA
32	EL CAIRO	IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO
33	EL CERRITO	IE HERNANDO BORRERO CUADROS
34	EL CERRITO	IE JORGE ISAACS
35	EL CERRITO	IE JORGE ISAACS EL PLACER
36	EL CERRITO	IE SAGRADO CORAZÓN
37	EL DOVIO	IE ACERG
38	EL DOVIO	IE JOSÉ MARÍA FALLA
39	FLORIDA	IE ABSALÓN TORRES CAMACHO
40	FLORIDA	IE ATANASIO GIRARDOT
41	FLORIDA	IE CIUDAD FLORIDA
42	FLORIDA	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
43	FLORIDA	IE LAS AMÉRICAS
44	FLORIDA	IE REGIONAL SIMÓN BOLÍVAR
45	GINEBRA	IE INMACULADA CONCEPCIÓN
46	GINEBRA	IE MANUELA BELTRÁN
47	GUACARÍ	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
48	GUACARÍ	IE GENERAL SANTANDER
49	GUACARÍ	IE JOSÉ CELESTINO MUTIS
50	GUACARÍ	IE JOSÉ IGNACIO OSPINA
51	GUACARÍ	IE PEDRO VICENTE ABADÍA
52	GUACARÍ	IE SIMÓN BOLÍVAR
53	LA UNIÓN	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA
54	LA UNIÓN	IE JUAN DE DIOS GIRÓN
55	LA UNIÓN	IE MAGDALENA ORTEGA
56	LA UNIÓN	IE QUEBRADAGRANDE
57	LA UNIÓN	IE SAN JOSÉ
58	LA VICTORIA	IE MANUEL ANTONIO BONILLA
59	LA VICTORIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
60	LA VICTORIA	IE SAN JOSÉ
61	LA VICTORIA	IE SANTA TERESITA
62	OBANDO	IE SAN JOSÉ
63	PRADERA	IE ALFREDO POSADA CORREA
64	PRADERA	IE ANTONIO NARIÑO
65	PRADERA	IE ATENEO
66	PRADERA	IE FRANCISCO ANTONIO ZEA
67	PRADERA	IE MARCO FIDEL SUÁREZ
68	PRADERA	IE MERCEDES ABREGO
69	RESTREPO	IE JORGE ELIÉCER GAITÁN
70	RESTREPO	IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
71	RESTREPO	IE JOSÉ FÉLIX RESTREPO
72	RESTREPO	IE JULIO FERNÁNDEZ MEDINA
73	RESTREPO	IE TEODORO MUNERA HINCAPIÉ.
74	RIOFRIO	IE ALFREDO GARRIDO TOVAR
75	RIOFRIO	IE CAMILO TORRES
76	RIOFRIO	IE HERNANDO LLORENTE ARROYO
77	RIOFRIO	IE NEMESIO RODRÍGUEZ ESCOBAR
78	RIOFRIO	IE PRIMITIVO CRESPO
79	ROLDANILLO	CE RODRIGO LLOREDA CAICEDO
80	ROLDANILLO	IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO
81	ROLDANILLO	IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS
82	ROLDANILLO	IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ
83	ROLDANILLO	IE SANTA ROSALÍA DE PALERMO

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
84	SAN PEDRO	IE JOSÉ ANTONIO AGUILERA
85	SAN PEDRO	IE JULIO CAICEDO TÉLLEZ
86	SAN PEDRO	IE MIGUEL ANTONIO CARO
87	SEVILLA	IE BENJAMÍN HERRERA
88	SEVILLA	IE HERACLIO URIBE URIBE
89	SEVILLA	IE MARÍA AUXILIADORA
90	TORO	IE FRAY JOSÉ JOAQUÍN ESCOBAR
91	TRUJILLO	IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
92	TRUJILLO	IE CRISTÓBAL COLÓN
93	TRUJILLO	IE INTEGRADA DE TRUJILLO
94	TRUJILLO	IE MANUEL MARÍA MALLARINO
95	TRUJILLO	IE SAN ISIDRO
96	ULLOA	IE LEOCADIO SALAZAR
97	ULLOA	IE MARÍA INMACULADA
98	VERSALLES	IE CARLOS HOLGUÍN SARDI
99	VERSALLES	IE LA INMACULADA
100	VIJES	IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
101	VIJES	IE JORGE ROBLEDO
102	YOTOCO	IE ALFONSO ZAWADZKY
103	YOTOCO	IE SAN JUAN BOSCO
104	ZARZAL	IE ANTONIO NARIÑO
105	ZARZAL	IE EFRAÍN VARELA VACA
106	ZARZAL	IE LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES
107	ZARZAL	IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
108	ZARZAL	IE SIMÓN BOLÍVAR

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO /ANEXOS/COMPONENTE 2/2.3.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.3	149 instituciones educativas orientadas.	Guía metodológica	76.6%
			108 informes	

			108 registros de asistencias 108 registros fotográficos	

Actividad 2.4: Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecno pedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Para esta actividad se presenta un avance, enfocado en el seguimiento al uso del ecosistema tecno-pedagógico y apropiación del módulo de hoja de vida institucional por parte de los directivos y consejos académicos. Esta visita aún no se ha realizado. La intención de estas sesiones es realizar encuentros participativos con listas de chequeo y asesoría técnica personalizada, lo que ha permitido identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora en las instituciones. Estos espacios serán clave para consolidar procesos de apropiación tecnológica y fortalecer la cultura de gestión basada en evidencia.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 2/2.4.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.4	149 instituciones educativas con seguimiento en el uso del ecosistema tecno pedagógico.	Guía metodológica	15%

Actividad 2.5: Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para dar cumplimiento de avance a esta actividad, se desarrollaron los talleres por GAGEM de la siguiente manera:

Taller No. 1	
FECHA	16 de septiembre 2025
HORA	8:00 am – 2:00 pm
LUGAR	Lab Point - El Cerrito
GAGEM PARTICIPANTES	GAGEM 1 y 2
ASISTENTES	49
Taller No. 2	
FECHA	23 septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00 pm
LUGAR	Lab Point - Roldanillo
GAGEM PARTICIPANTES	GAGEM 7 y 8
ASISTENTES	39
Taller No. 3	
FECHA	25 septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00 pm
LUGAR	Restrepo
GAGEM PARTICIPANTES	GAGEM 3 y 4
ASISTENTES	31

La propuesta metodológica de los talleres incorpora la estrategia *"Escape Room"*, que permite a los docentes interactuar en escenarios prácticos relacionados con tecnologías emergentes, realidad virtual y aumentada, gamificación y paisajes de aprendizaje. Esta metodología busca potenciar la apropiación pedagógica de las TIC mediante retos colaborativos que fomenten la innovación en el aula. En algunos de los talleres, son los mismos docentes que han desarrollado experiencias innovadoras en sus instituciones quienes asumen el rol de talleristas, compartiendo sus saberes y prácticas con sus pares. Otro aspecto a fortalecer en estas jornadas es la movilización de los *Lab Point*, concebidos como escenarios propicios para la innovación y la investigación al servicio de la enseñanza.

El último taller con los GAGEM 5 y 6 se llevó a cabo el 30 de septiembre, los soportes de este se encuentran en proceso de elaboración y serán presentados en el siguiente informe de avance.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 2/2.5.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.5	8 talleres de capacitación.	6 informes	77.5%
			6 registros de asistencia	
			6 registros fotográficos	

Actividad 2.6: Diseñar, en el marco del sistema tecno pedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC.

Con el propósito de fortalecer la gestión institucional y optimizar el uso de la información, se avanzó en el diseño del módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC, enmarcado dentro del ecosistema tecno-pedagógico.

- En el mes de junio, identificación inicial: se definieron las secciones y componentes base del módulo, estructurados bajo el enfoque del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).
- En el mes de julio, consolidación técnica: en coordinación con la Secretaría de Educación y mediante reuniones presenciales, se validaron y aprobaron 50 requerimientos funcionales y técnicos, dejando 4 de ellos en proceso de ajuste.
- En el mes de agosto, ajustes y articulación: se avanzó en la integración del módulo al Sistema de Información para la Gestión Pedagógica (SIGP), garantizando coherencia técnica y operativa.

- En el mes de septiembre, se presentan avances en diferentes áreas
 - Por parte de Diseño de UI/UX, se presentan las interfaces faltantes de la sección 3 y 4, como también la funcionalidad de ayudas, funcionalidad de comentarios para retroalimentación, funcionalidad para la gestión de disponibilidad de las secciones y el dashboard.
 - Por parte de desarrollo, se presentan en cuanto frontend y backend los avances alcanzados en la construcción del módulo PMTIC (por ahora, se ha construido la sección 1 y 2 para el usuario institución).
 - Por parte del Equipo de QA, se exponen el plan de pruebas a realizar con todas las pruebas sugeridas (aunque estan sujetas a futuros ajustes finales)

Los principales avances y logros se resumen en:

- Desarrollo de pantallas para la Secretaría de Educación y las instituciones educativas, que permiten gestionar y consultar información de manera diferenciada según el rol del usuario.
- Creación de tableros de control y visualizaciones gráficas, que facilitan el seguimiento del progreso en el diligenciamiento del PMTIC por parte de cada institución.
- Implementación de formularios estructurados para registrar información en torno a:
 - Gestión del equipo TIC.
 - Diagnóstico institucional (autodiagnóstico, aliados, seguridad).
 - Caracterización del uso y apropiación de las TIC en procesos pedagógicos.
 - Formulación del Plan de Acción con estrategias, objetivos, metas y actividades.
- Incorporación de herramientas de retroalimentación, que permiten a la Secretaría de Educación acompañar y validar la información registrada por las instituciones.
- Gestión de estados del PMTIC, que posibilita identificar con claridad en qué etapa se encuentra cada institución (en construcción, aprobado, en revisión, requiere ajustes, entre otros).

- Automatización de procesos clave, como el autoguardado de información, la visualización del histórico anual y la interconexión de datos para evitar duplicidades.

El módulo, que será integrado al Sistema de Información para la Gestión Pedagógica (SIGP), permitirá centralizar la información, reducir tiempos operativos y mejorar la trazabilidad de los procesos asociados a la gestión TIC institucional.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 2/ 2.6.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.6	Un diseño de módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC.	Acta de aprobación de requisitos	75.0%
			4 informes de avance	

Actividad 2.7: Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa.

Para el cumplimiento de esta actividad. Se llevó a cabo el día 11 de septiembre de 2025 en Comfenalco – Buga, el taller para capacitar a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa.

A continuación, se presentan las generalidades del encuentro.

TALLER DE CAPACITACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.	
FECHA	11 de septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	Escuela Normal Superior Jorge Isaacs de Roldanillo
GAGEM PARTICIPANTES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8
ASISTENTES	165

El taller constituyó en un espacio estratégico para el fortalecimiento de las capacidades docentes y directivas en el Valle del Cauca. El evento reunió a expertos nacionales e internacionales, quienes compartieron experiencias y enfoques en torno a tres ejes principales: metodologías activas, enfoque STEAM y uso pedagógico de las TIC en el aula. Las conferencias y conversatorios favorecieron un intercambio de saberes y reflexiones sobre los retos de la práctica pedagógica en contextos diversos.

Entre los principales resultados se destacan:

- Fortalecimiento conceptual y práctico en torno a la innovación educativa, entendida no solo como incorporación tecnológica, sino como transformación curricular y cultural, con pertinencia territorial y social.
- Actualización docente en metodologías activas y neurociencias aplicadas a la educación, resaltando la importancia del aprendizaje basado en la acción, la creatividad y la experiencia directa.
- Apropiación del enfoque STEAM y del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), reconocidos como metodologías que favorecen aprendizajes inclusivos, interdisciplinarios y culturalmente contextualizados.
- Visibilización de prácticas pedagógicas emergentes, tales como aprendizaje basado en proyectos, gamificación, pedagogía socioemocional y trabajo por retos, destacando la necesidad de sistematizarlas para asegurar su sostenibilidad.
- Impulso a la investigación escolar y uso pedagógico de TIC, proponiendo la creación de semilleros de investigación y el fortalecimiento de la formación docente en investigación educativa.

El balance general de la actividad muestra que el taller no sólo enriqueció la formación profesional de los docentes y directivos, sino que también contribuyó a la construcción de una cultura

institucional orientada a la innovación, la reflexión crítica y la mejora continua. Asimismo, se reafirmó el compromiso de las comunidades educativas con una educación más inclusiva, creativa y equitativa, capaz de responder a los desafíos del siglo XXI.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 2/2.7.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.7	Un Taller de capacitación.	Informe	100%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

Actividad 2.8: Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa.

Esta herramienta orientará a las instituciones en el registro y documentación de sus prácticas significativas, favoreciendo la reflexión pedagógica y la consolidación de aprendizajes colectivos que puedan convertirse en referentes locales y regionales. A la fecha se ha avanzado en la elaboración de una guía para que las instituciones realicen la sistematización de sus experiencias

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 2/2.8.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 2	2.8	Sistematización de experiencias de innovación e investigación educativa	Guía sistematización	10%

COMPONENTE No 3. FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividad 3.1. Realizar foro de educación rural de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.

La Secretaría de Educación Departamental estableció el día 23 de octubre de 2025 como fecha para la realización del X Foro Departamental de Educación Rural.

A la fecha de presentación de este informe, se proyecta que el X Foro de Educación Rural 2025: "Desafíos y realidades de la Educación rural" contemple en su agenda la participación de expositores de talla internacional como la Dra. Romina Kasman, especialista del programa de educación y coordinadora regional del programa de Educación en la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), del Dr. Iván Rodríguez, coordinador de la Maestría en Educación Rural Centroamericana (MERC) y del Dr. Franklin Marín, coordinador de gestión del conocimiento del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). De igual manera, el X Foro contará con expertos regionales que estarán representados por los docentes Óscar Henao, rector de la IE la Tulia del municipio de Bolívar, Valle, y el docente Andrés Mauricio Villada de la institución educativa Santa Marta del municipio del Águila, Valle.

Adicionalmente, el evento contempla presentaciones artísticas y un espacio para el reconocimiento de experiencias significativas en torno a los Proyectos Pedagógicos desarrollados por algunas instituciones educativas del departamento.

Se presenta como avance para este período, el documento de diseño metodológico del Foro que contiene la agenda propuesta, según las disposiciones y directrices de la Secretaría de Educación Departamental.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.1.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.1	Un (1) Foro de educación rural.	Guía metodológica	10%

Actividad 3.2. Realizar feria de educación rural de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.

La Secretaría de Educación Departamental estableció el día 17 de octubre de 2025 como la fecha para la realización de la X Feria Departamental de Educación Rural. La Feria, se llevará a cabo en la Plazoleta de San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca y contará con la exhibición de aproximadamente 60 stands en los cuales las instituciones educativas presentarán la muestra de los diferentes productos que están desarrollando alrededor de los Proyectos Pedagógicos Productivos.

Se presenta como avance de esta actividad, el documento de diseño metodológico de la Feria que contiene la agenda propuesta, según las disposiciones y directrices de la Secretaría de Educación Departamental.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.2.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.2	Una Feria de Proyectos Pedagógicos Productivos.	Guía metodológica	10%

Actividad 3.3: Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.

Para el alcance de esta actividad, la Secretaría de Educación Departamental focalizó 15 instituciones educativas rurales, con Proyectos Pedagógicos Productivos activos y con AFA legalmente constituidas para que participen en un encuentro con el sector empresarial. Estas 15 instituciones han realizado trabajos previos con diferentes actores de su entorno mediante alianzas estratégicas y presentarán sus propuestas de proyectos, como mecanismo para la gestión de recursos.

Las siguientes son las instituciones educativas seleccionadas por la Secretaría de Educación Departamental con sus respectivos aliados.

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALIADO
1	La Cumbre	La Libertad	Himalaya, CVC
2	Calima El Darién	Pablo VI	SMURFIT KAPPA (Cartón Colombia)
3	Argelia	Santiago Gutiérrez Ángel	ASOHOFRUCOL
4	Riofrio	Alfredo Garrido Tovar	Fundación Carmelita
5	Versalles	La Inmaculada	CVC
6	Ginebra	De Desarrollo Rural La Selva	AGROSAVIA
7	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe	INTEP, Universidad del Valle, SENA, Porkcolombia
8	Zarzal	Luis Gabriel Umaña Morales	CVC
9	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo	CVC, Federación de cafeteros
10	El Dovio	José María Falla	INTEP
11	El Cairo	Gilberto Alzate Avendaño	CVC
12	Trujillo	Manuel María Mallarino	SENA, comité de cafeteros
13	Riofrio	Nemesio Rodríguez Escobar	SENA
14	Guacarí	General Santander	CVC
15	El Águila	Santa Marta	CVC, INTEP, SENA

Los entregables para presentar avance en esta actividad en esta actividad se presentarán en el siguiente informe de avance de ejecución técnica-financiera después de realizado el evento el 23 de octubre de 2025.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.3	Un encuentro entre las instituciones educativas oficiales y el sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas y la gestión de recursos.	No presenta entregable	0%

Actividad 3.4 Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.

La metodología para el alcance de esta actividad se diseñó bajo el siguiente esquema:

1. Selección de 15 instituciones educativas por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
2. Capacitación y orientación a través de un taller teórico práctico a un directivo docente o docente líder de los Proyectos Pedagógicos Productivos y dos estudiantes de las 15 instituciones educativas focalizadas en la formulación y estructuración de proyectos.
3. Acompañamiento a las instituciones educativas en la elaboración de propuestas de proyectos con base en las orientaciones dadas en la capacitación.
4. Revisión de las propuestas elaboradas por parte de las instituciones educativas.
5. Presentación y exhibición de las propuestas elaboradas en el encuentro de instituciones educativas rurales y el sector empresarial (actividad 3.3).

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

Instituciones Educativas seleccionadas

A continuación, se relacionan las instituciones focalizadas por la Secretaría de Educación Departamental para esta actividad:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	La Cumbre	La Libertad
2	Calima El Darién	Pablo VI
3	Argelia	Santiago Gutiérrez Ángel
4	Riofrio	Alfredo Garrido Tovar
5	Versalles	La Inmaculada
6	Ginebra	De Desarrollo Rural La Selva
7	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe
8	Zarzal	Luis Gabriel Umaña Morales
9	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo
10	El Dovio	José María Falla
11	El Cairo	Gilberto Álzate Avendaño
12	Trujillo	Manuel María Mallarino
13	Riofrio	Nemesio Rodríguez Escobar
14	Guacarí	General Santander
15	El Águila	Santa Marta

Capacitación en la formulación, estructuración de proyectos:

El 05 de agosto en el auditorio de la Corporación Minuto de Dios, se realizó el taller teórico-práctico en formulación y estructuración de proyectos, este taller fue diseñado para cubrir los temas clave relacionados con los Proyectos Pedagógicos Productivos, las alianzas estratégicas y la gestión de recursos, con un enfoque participativo que fomentó la interacción entre los participantes. La agenda incluyó sesiones teóricas, ejemplos prácticos y actividades grupales.

A continuación, se presenta tabla resumen del taller

ORIENTACIÓN ALIANZAS ESTRATÉGICAS	
FECHA	05 de agosto de 2025
HORA	8:00 am – 3:00 pm
LUGAR	Uniminuto - Buga

ORIENTACIÓN ALIANZAS ESTRATÉGICAS	
IE FOCALIZADAS	15
ASISTENTES	41

Acompañamiento a las instituciones en la elaboración de propuestas:

A la presentación de este informe, se está llevando a cabo el acompañamiento y revisión de las propuestas de los PPP. Este acompañamiento, realizado por profesionales adscritos al proyecto, se estructuró en cinco fases, con dos revisiones (una intermedia y una final) para garantizar la calidad en las propuestas.

Presentación y exhibición de las propuestas elaboradas

La presentación de las propuestas elaboradas se realizará en el marco de la actividad 3.3 (encuentro de instituciones educativas rurales y el sector empresarial) a realizarse el 23 de octubre de 2025.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.4.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.4	15 instituciones educativas orientadas en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos	Informe	100%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

Actividad 3.5: Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales.

Para la realización de esta actividad, la Secretaría de Educación Departamental estableció la siguiente metodología.

- Concertación del proceso de articulación con el Centro Internacional de Agricultura Tropical-CIAT- en materia de capacitación a directivos docentes, docentes y estudiantes en cultivos biofortificados, y transformación de productos derivados de dichos cultivos.
- Focalización de 10 instituciones educativas a beneficiar con capacitación, entrega de semilla y acompañamiento en la implementación de cultivos biofortificados en el año 2025.
- Realización de un seguimiento y diagnóstico sobre el estado de los cultivos biofortificados en las 25 instituciones beneficiadas con dichos productos, en el año 2024.
- Selección de cinco instituciones educativas, para que reciban asesoría y acompañamiento in situ por parte de funcionarios del CIAT.

En cuanto al proceso de articulación con el Centro Internacional de Agricultura Tropical-CIAT, el día 24 de junio se realizó una reunión entre la Secretaría de Educación Departamental, representantes del programa de biofortificados del Centro Internacional de Agricultura Tropical y la Fundación Ave Fénix para definir la ruta metodológica a seguir y las instituciones educativas seleccionadas para esta actividad.

- **Instituciones educativas focalizadas para la implementación de cultivos biofortificados en el 2025.**

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Obando	Policarpa Salavarrieta
2	El Águila	Justiniano Echavarría
3	La Unión	Magdalena Ortega
4	Guacarí	Pedro Vicente Abadía
5	Bolívar	Manuel Dolores Mondragón
6	Roldanillo	Belisario Pena Piñeiro
7	Riofrío	Primitivo Crespo
8	Riofrío	Hernando Llorente Arroyo
9	Florida	Las Américas
10	La Cumbre	María Auxiliadora

Estas 10 instituciones educativas, visitaron las instalaciones del CIAT el día 06 de agosto de 2025, por primera vez, y recibieron capacitación en las siguientes temáticas:

Agricultura sostenible y sustentable. En esta temática, se abordaron aspectos relacionados con la agricultura sostenible y sustentable. El enfoque de la capacitación en esta temática se centró en el equilibrio entre la producción agrícola y la conservación del medio ambiente para aumentar la resiliencia ante el cambio climático. Igualmente, se brindaron nociones en prácticas de conservación de suelos, manejo y prácticas agroecológicas que para cultivos biofortificados y se realizó un ejercicio práctico de elaboración de bioinsumos y abonos orgánicos tipo bocashi.

Procesamiento y elaboración de productos alimenticios. Esta temática tuvo como objetivo conectar la agricultura con el procesamiento de alimentos para darle valor agregado a los productos agrícolas, Mediante un proceso teórico-práctico, los participantes adquirieron conocimientos relacionados con las buenas prácticas de postcosecha para mejorar la calidad e inocuidad de sus productos y procesos productivos. Adicionalmente, los participantes identificaron diferentes estrategias de agregación de valor basadas en el procesamiento para la elaboración de harinas biofortificadas, que puedan ser utilizadas para la preparación de alimentos de alto consumo y mejor calidad nutricional.

Comercialización y mercados. A través de esta temática, se socializó la creación de estrategias comerciales basadas en atributos de producto para potenciar las oportunidades en el acceso a los mercados. Igualmente, se abordaron los conceptos generales de mercados, el entorno competitivo de los cultivos biofortificados y aspectos a tener en cuenta para la creación de estrategias comerciales.

Entrega de paquetes de semillas. Las 10 IE que asistieron a las jornadas de trabajo en el campus de la Alianza Bioversity – CIAT, recibieron paquetes de tres kilogramos de semilla de frijol de la variedad BIO105 (frijol de altura 800 – 1.800 msnm) y de la variedad BIO101.

Una vez las instituciones educativas recibieron la capacitación y la entrega de semillas de fríjol biofortificado, se realizó asistencia técnica in situ para la siembra y manejo agronómico del cultivo. A la fecha de presentación de este informe se reporta la visita a las siguientes instituciones educativas:

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	El Águila	Justiniano Echavarría

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
2	La Unión	Magdalena Ortega
3	Guacarí	Pedro Vicente Abadía
4	Bolívar	Manuel Dolores Mondragón
5	Roldanillo	Belisario Pena Piñeiro
6	La Cumbre	María Auxiliadora

En relación con la fase de seguimiento y diagnóstico, se realizaron visitas in situ para conocer el estado de los cultivos biofortificados en las siguientes 25 instituciones beneficiadas con dichos productos, en el año 2024.

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo
2	Argelia	Santiago Gutiérrez Ángel
3	El Cerrito	Jorge Isaacs El Placer
4	La Victoria	San José
5	El Dovio	José María Falla
6	Florida	Regional Simón Bolívar
7	Versalles	La Inmaculada
8	Andalucía	Agrícola Campoalegre
9	Trujillo	Manuel María Mallarino
10	Toro	Técnica Agropecuaria Toro
11	Bolívar	Primavera
12	Dagua	Santa Teresita Del Niño Jesús
13	Riofrío	Alfredo Garrido Tovar
14	La Unión	Quebradagrande
15	La Cumbre	La Libertad
16	El Águila	Santa Marta
17	Caicedonia	Bolivariano
18	Ginebra	Desarrollo Rural La Selva
19	El Dovio	Acerg
20	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe
21	Calima	Pablo Sexto
22	Ansermanuevo	Jorge Isaac
23	Obando	María Analía Ortiz
24	Yotoco	San Juan Bosco
25	Zarzal	Luis Gabriel Umaña

Durante las visitas realizadas, se ha realizado asistencia técnica a las 25 instituciones educativas en buenas prácticas agrícolas y manejo del cultivo, recomendaciones para el control de plagas y enfermedades, manejo de labores culturales y técnicas sobre fertilización, priorizando el uso de abonos orgánicos.

En cuanto al acompañamiento in situ por parte de funcionarios del Centro de Agricultura Tropical, la Secretaría de Educación Departamental seleccionó cinco instituciones educativas que tienen un proceso avanzado en la transformación de productos provenientes de harinas de cultivos biofortificados. Se relacionan a continuación estas instituciones:

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo
2	El Águila	Santa Marta
3	La Unión	Argemiro Escobar
4	Calima	Pablo VI
5	Dagua	Santa Teresita del niño Jesús

Al momento de la presentación de este informe, las jornadas in situ se están llevando a cabo por un equipo de expertos del CIAT en las cinco IE seleccionadas. Estas jornadas incluyen un reconocimiento y diagnóstico inicial de los equipos y tecnologías disponibles en cada institución y la realización de un taller práctico de elaboración de productos alimenticios con granos y harinas biofortificadas para aproximadamente 20 estudiantes y un docente líder.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.5.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.5	35 instituciones educativas con la implementación de cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados.	31 informes (Incluyen Registro fotográfico)	94.3%
			31 registros de asistencia	
			25 diagnósticos de seguimiento	
			Registro de asistencia taller CIAT	
			Registro fotográfico taller CIAT	

Actividad 3.6: Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyectos productivos en las instituciones educativas rurales oficiales.

Esta actividad no presenta avances para este informe, ya que las capacitaciones para el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO, empezarán a partir de la tercera semana de septiembre.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.6	Informe de asistencia técnica en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO.	No presenta entregable	0%

Actividad 3.7: Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+.

La metodología para el alcance de esta actividad se diseñó bajo el siguiente esquema:

- Selección de 15 instituciones educativas oficiales por parte de la Secretaría de Educación Departamental, para la realización de esta actividad.
- Capacitación a las 15 instituciones educativas focalizadas en torno a prácticas pedagógicas innovadoras, con participación en calidad de expositores de las instituciones educativas: Jorge Isaacs El Placer, del municipio El Cerrito; Técnica Agropecuaria de Toro y Manuel Dolores Mondragón del municipio de Bolívar.
- Realización de visitas para evidenciar y promocionar prácticas pedagógicas innovadoras.

A continuación, se relacionan las instituciones focalizadas por la SED para esta actividad:

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Bolívar	Manuel Dolores Mondragón
2	El Cerrito	Jorge Isaac El Placer
3	Obando	María Analía Ortiz
4	La Victoria	San José
5	Guacarí	Pedro Vicente Abadía
6	Florida	Regional Simón Bolívar
7	Restrepo	José Acevedo y Gómez
8	Bugalagrande	Diego Rengifo Salazar
9	Bugalagrande	Mariano Ospina
10	La Unión	Magdalena Ortega
11	La Unión	Argemiro Escobar
12	Toro	Fray José Joaquín Escobar
13	Ansermanuevo	El Placer
14	Ulloa	María Inmaculada
15	Dagua	El Queremal

Capacitación en Prácticas Pedagógicas Innovadoras

El día 14 de agosto de 2025, se realizó en el auditorio de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto) la capacitación en prácticas pedagógicas innovadoras. La jornada contó con la participación de la Docente Jenny Ferrera Victoria y el Lic. Marco Leyton de la IE Jorge Isaac El Placer de El Cerrito, quienes lideran el proyecto de cultivos hidropónicos en la institución. Los docentes compartieron el enfoque metodológico implementado en la institución lo que permite trabajar entre docentes, replicar los proyectos con la comunidad y fortalecer el vínculo familia – escuela.

Por parte de la IE Técnica Agropecuaria de Toro, el docente Harold Marulanda, expuso el proyecto STEAM aplicado a la agricultura, en el cual a través de la estación meteorológica se monitorean variables como temperatura, humedad relativa del suelo, índice de radiación, dirección de los vientos, etc., con lo cual se tiene información en tiempo real, útil para los cultivos que desarrolla actualmente la institución.

Y la IE. Manuel Dolores Mondragón de Bolívar, representada por el docente José Ignacio Payares, quien expuso sus proyectos pedagógicos con enfoque STEAM en especial su proyecto Noticias MDM, proyecto comunicativo de la institución.

CAPACITACIÓN PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS	
FECHA	14 de agosto de 2025
HORA	8:00 am – 3:00 pm
LUGAR	Uniminuto - Buga
IE FOCALIZADAS	15
ASISTENTES	29

Visitas para evidenciar y promocionar prácticas pedagógicas innovadoras

Para la fecha de presentación de este informe, se está coordinando las visitas de las 15 instituciones seleccionadas a los municipios de El Cerrito, Toro y Bolívar para evidenciar las prácticas pedagógicas innovadoras desarrolladas por las instituciones de esos municipios que participaron como expositores en la jornada de capacitación.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.7.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.7	15 informes de capacitación en prácticas pedagógicas innovadoras.	Informe	60%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

Actividad 3.8: Orientación a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM

Para dar cumplimiento a esta actividad, inicialmente se realizó una jornada de capacitación a los profesionales de campo. con el fin de dar las orientaciones a la primera visita del acompañamiento

"EmprendeSTEAM", una iniciativa diseñada para impulsar el emprendimiento en las instituciones educativas del Valle del Cauca. Su objetivo es la integración de prácticas pedagógicas innovadoras con un enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). Esta visita se llevó a cabo para establecer las bases del pensamiento crítico y la creatividad, preparando a los docentes y estudiantes para conceptualizar proyectos de emprendimiento innovadores. Para este corte se presentan los soportes de visita a 57 instituciones educativas en las que se brindaron las orientaciones a 603 asistentes (14 directivos, 190 docentes, 398 estudiantes y 1 acudiente) .

El primer acompañamiento se llevó a cabo en tres módulos principales, complementados con momentos de apertura y cierre.

- **Módulo 1**: El Poder del Emprendimiento STEAM: Este módulo abordó la pregunta "¿Por qué STEAM?" a través de una presentación interactiva y el análisis de casos de éxito. Los participantes reconocieron la importancia del enfoque STEAM como estrategia para transformar la educación y prepararse para los retos del futuro.
- **Módulo 2**: Taller de Creatividad e Ideación Rápida: Mediante técnicas como el *brainstorming* estructurado y SCAMPER, se generaron ideas innovadoras que respondían a problemáticas del contexto escolar y comunitario. Este espacio fue fundamental para ejercitar el pensamiento crítico y la creatividad.
- **Módulo 3**: Conceptualizando Nuestro Proyecto STEAM: Los equipos seleccionaron una de sus ideas y la organizaron a través del Canvas de Proyecto STEAM, definiendo el problema, la propuesta de solución, los usuarios beneficiarios y la articulación con las áreas STEAM.

En el marco del primer acompañamiento, para este informe se presentan 57 instituciones educativas, las cuales se listan en la siguiente tabla:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	ALCALÁ	IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO
2	ALCALÁ	IE SAN JOSÉ
3	ANDALUCÍA	IE AGRÍCOLA CAMPOALEGRE

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
4	ANDALUCÍA	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA
5	ARGELIA	IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO
6	ARGELIA	IE SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL
7	BUGALAGRANDE	IE ANTONIO NARIÑO
8	BUGALAGRANDE	IE MARIANO GONZÁLEZ
9	CAICEDONIA	IE BOLIVARIANO
10	CAICEDONIA	IE LA CONSOLITA
11	CAICEDONIA	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
12	CALIMA EL DARIÉN	CE JOHN F. KENNEDY
13	CALIMA EL DARIÉN	IE GIMNASIO DEL CALIMA
14	CALIMA EL DARIÉN	IE SIMÓN BOLÍVAR
15	CANDELARIA	IE MARINO RENJIFO SALCEDO
16	CANDELARIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
17	CANDELARIA	IE ROSENDO MONDRAGÓN FEIJOO
18	EL CERRITO	IE JORGE ISAACS EL PLACER
19	EL CERRITO	IE SAGRADO CORAZÓN
20	EL DOVIO	IE JOSÉ MARÍA FALLA
21	FLORIDA	IE ATANASIO GIRARDOT
22	FLORIDA	IE CIUDAD FLORIDA
23	FLORIDA	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
24	FLORIDA	IE LAS AMÉRICAS
25	GINEBRA	IE GINEBRA LA SALLE
26	GUACARÍ	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
27	GUACARÍ	IE JOSÉ CELESTINO MUTIS
28	LA UNIÓN	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA
29	LA UNIÓN	IE JUAN DE DIOS GIRÓN
30	LA UNIÓN	IE MAGDALENA ORTEGA
31	LA UNIÓN	IE QUEBRADAGRANDE
32	LA UNIÓN	IE SAN JOSÉ
33	LA VICTORIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
34	OBANDO	IE POLICARPA SALAVARRIETA
35	OBANDO	IE SAN JOSÉ
36	PRADERA	IE ALFREDO POSADA CORREA
37	PRADERA	IE ANTONIO NARIÑO

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
38	PRADERA	IE ATENEO
39	PRADERA	IE FRANCISCO ANTONIO ZEA
40	PRADERA	IE MARCO FIDEL SUÁREZ
41	PRADERA	IE MERCEDES ABREGO
42	RESTREPO	IE JORGE ELIÉCER GAITÁN
43	RESTREPO	IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
44	RESTREPO	IE JOSÉ FÉLIX RESTREPO
45	RESTREPO	IE JULIO FERNÁNDEZ MEDINA
46	RESTREPO	IE TEODORO MUNERA HINCAPIÉ.
47	RIOFRIO	IE ALFREDO GARRIDO TOVAR
48	RIOFRIO	IE HERNANDO LLORENTE ARROYO
49	RIOFRIO	IE NEMESIO RODRÍGUEZ ESCOBAR
50	SEVILLA	IE SEVILLA
51	ULLOA	IE MARÍA INMACULADA
52	VIJES	IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
53	YOTOCO	IE GABRIELA MISTRAL
54	YOTOCO	IE SAN JUAN BOSCO
55	ZARZAL	IE ANTONIO NARIÑO
56	ZARZAL	IE EFRAÍN VARELA VACA
57	ZARZAL	IE SIMÓN BOLÍVAR

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.8.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.8	149 instituciones educativas orientadas	Guía metodológica	31.3%
			57 informes (Incluye Registro fotográfico	
			57 registros de asistencia	

Actividad 3.9: Asesoría en las instituciones educativas para la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.

Esta actividad está enfocada en la asesoría *in situ* a docentes, directivos docentes y coordinadores de las 149 Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca. El objetivo principal fue asegurar la transición de los proyectos STEAM de la fase de conceptualización a la implementación práctica en el aula, y realizar una valoración inicial de su potencial innovador y empresarial. Cada asesoría se estructuró en dos momentos clave.

La asesoría se implementó a través de un acompañamiento presencial en cada institución, dividida en dos momentos con propósitos definidos:

Momento 1: Implementación y Co-creación de Soluciones: Este momento se centró en fortalecer el ecosistema de emprendimiento al promover la cultura de innovación y adaptabilidad. Las actividades se enfocaron en que los docentes compartieran los avances de sus proyectos en ejecución y abordaran desafíos prácticos.

Momento 2: Identificación y Valoración de Proyectos: Este momento se ejecutó inmediatamente después del taller inicial. El facilitador actuó como "explorador de potencial" mediante la aplicación de una Rúbrica de Exploración Rápida para proyectos STEAM.

Criterios de Evaluación Aplicados:

- **Integración STEAM (30%):** Se valoró la conexión entre al menos dos disciplinas y la consideración por el componente artístico (diseño, estética).
- **Innovación y Solución (40%):** Se evaluó la relevancia del problema abordado, la originalidad de la solución propuesta y el potencial comunicativo del prototipo (o boceto).
- **Potencial Empresarial (30%):** Se verificó la claridad en la identificación del usuario, la visión inicial de crecimiento y el nivel de pasión y compromiso demostrado por el equipo.

Se utilizó una escala de puntuación de 1 (Incipiente) a 5 (Sobresaliente) para estandarizar la valoración y asegurar una visión auténtica del potencial de cada proyecto *in situ*.

La implementación de la Guía Metodológica fue efectiva para activar la mentalidad de crecimiento continuo entre los docentes, transformando los desafíos de implementación en oportunidades de aprendizaje colaborativo.

En esta actividad se ha brindado la asesoría a 40 miembros de la comunidad educativa distribuidos en 1 directivo, 19 docentes y 20 estudiantes de las 4 instituciones educativas que se listan a continuación.

No	Municipio	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1	LA VICTORIA	IE MANUEL ANTONIO BONILLA
2	PRADERA	IE ALFREDO POSADA CORREA
3	PRADERA	IE MARCO FIDEL SUÁREZ
4	PRADERA	IE MERCEDES ABREGO

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.9.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.9	149 instituciones educativas asesoradas en la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.	Guía metodológica	17.3%
			4 informes (Incluye registro fotográfico)	
			4 registros de asistencia	
			4 instrumentos	

Actividad 3.10: Elaboración de una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM.

Para esta actividad, se avanzó con un plan de acción propuesto para la elaboración de la Revista de Emprendimiento 2024, es un instrumento estratégico diseñado para visibilizar, documentar y

proyectar los procesos de cultura emprendedora desarrollados en las instituciones educativas. El objetivo principal de esta publicación es fortalecer el intercambio de conocimientos y fomentar la innovación en prácticas educativas sostenibles.

El plan de acción se orienta a lograr los siguientes objetivos:

- **Sistematización:** Organizar de forma clara y coherente las experiencias de emprendimiento escolar para su consulta y análisis.
- **Reconocimiento:** Resaltar el trabajo de directivos, docentes y estudiantes, incentivando su compromiso y dedicación.
- **Difusión:** Promover el intercambio de metodologías, estrategias y recursos que permitan replicar buenas prácticas en otros contextos.
- **Integración:** Demostrar cómo el emprendimiento puede integrarse eficazmente en el trabajo escolar para enriquecer el aprendizaje de los estudiantes.
- **Archivo Histórico:** Mantener un registro sistemático de los avances logrados para futuras referencias.

El proceso de elaboración de la revista se gestionará a través de un plan de trabajo estructurado en ocho fases secuenciales, desde la planeación inicial hasta la publicación y entrega. La educomunicadora, con el apoyo del coordinador del componente, liderará la mayoría de las actividades, que incluyen la recopilación y verificación de contenidos, la edición de textos, la preparación del material visual y la revisión de los ajustes finales. La fase de diseño y diagramación será responsabilidad del diseñador, con el acompañamiento constante del equipo editorial para asegurar la coherencia visual y textual.

El plan de acción enfatiza la importancia de una coordinación y comunicación fluidas para optimizar los recursos y asegurar que el producto final cumpla su propósito de inspirar, reconocer y fortalecer la cultura emprendedora dentro de la comunidad educativa. Se prevé que la revista se convierta en una valiosa herramienta de consulta y motivación, reflejando el esfuerzo colaborativo y la capacidad de transformar ideas en realidades.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.10.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.10	Una publicación realizada	Plan de acción de elaboración de la revista	15%

Actividad 3.11: Realización de eventos de emprendimiento con la comunidad educativa del Valle del Cauca.

La VII Feria de Emprendimiento es un evento fundamental para el desarrollo de la cultura emprendedora en el Valle del Cauca. Esta guía metodológica tiene como objetivo delinear la estructura y el flujo de la jornada, asegurando que cada actividad contribuya al propósito central de fomentar la innovación, la creatividad y la visibilidad de los proyectos educativos en la región. El plan de trabajo está diseñado para ser un referente práctico, garantizando una ejecución fluida y coherente del evento.

El evento tendrá como objetivo fomentar el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad y el espíritu emprendedor en las instituciones educativas oficiales del departamento, a través de un encuentro orientado a visibilizar experiencias significativas de innovación y emprendimiento con enfoque STEAM.

La jornada se llevará a cabo en la Plazoleta de San Francisco, en Cali, con la participación de las 148 instituciones educativas oficiales invitadas y una asistencia estimada de 300 personas. El desarrollo se realizará en horario continuo, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., bajo una metodología dinámica que combinará intervenciones oficiales, exposiciones, reconocimientos y presentaciones artísticas, con el propósito de mantener el interés y la motivación de los asistentes.

El programa se estructurará en cinco fases. En la apertura, a cargo de la Gobernadora del Valle del Cauca, se efectuará el registro de los participantes y la instalación oficial del evento.

Posteriormente, se desarrollará un espacio de inspiración y formación con presentaciones artísticas, una conferencia sobre innovación y creatividad con enfoque STEAM, y la intervención de la Subsecretaria de Calidad Educativa.

La tercera fase se centrará en el reconocimiento y la exposición de experiencias, donde se entregarán incentivos a quince proyectos pedagógicos productivos y se realizará el primer recorrido por los stands, favoreciendo la interacción y el intercambio de ideas. En la fase cultural, se presentarán muestras artísticas folclóricas, una orquesta y un segundo recorrido por los stands. Finalmente, en la clausura, la Subsecretaria de Calidad Educativa sintetizará los logros alcanzados y reafirmará el compromiso institucional con la innovación y el emprendimiento educativo.

El evento contará con el apoyo del equipo logístico, encargado del registro, la organización del espacio y la orientación en los recorridos; las autoridades de gobierno y educación, responsables de las intervenciones y reconocimientos; la conferencista central, a cargo de la ponencia STEAM; y los grupos artísticos, que enriquecerán la jornada con su participación.

Con la planeación de este encuentro se espera consolidar un espacio de intercambio, reconocimiento e inspiración en torno a la innovación y el emprendimiento educativo, fortaleciendo el papel de las instituciones educativas en la formación de competencias clave para el desarrollo integral de los estudiantes y la transformación de sus comunidades.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 3/3.11.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.11	Un encuentro para visibilizar experiencias significativas de innovación y emprendimiento con enfoque STEAM.	Guía metodológica	10%

Actividad 3.12: Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA.

Para dar cumplimiento a esta actividad, el día 27 de agosto en la sala de juntas de la Secretaría de Educación Departamental, se reunieron la Fundación Ave Fénix, como operador del proyecto e integrantes de la Subsecretaría de Calidad Educativa, con el objetivo de seleccionar las instituciones educativas beneficiadas para la entrega de insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA.

Como resultado de esta reunión, se presentan a continuación las Asociaciones de las siguientes instituciones educativas a ser beneficiadas con insumos:

No	Municipio	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1	La Cumbre	La Libertad
2	Calima El Darién	Pablo VI
3	Argelia	Santiago Gutiérrez Ángel
4	Riofrío	Alfredo Garrido Tovar
5	Versalles	La Inmaculada
6	Ginebra	De Desarrollo Rural La Selva
7	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe
8	Zarzal	Luis Gabriel Umaña Morales
9	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo
10	El Dovio	José María Falla
11	El Cairo	Gilberto Alzate Avendaño
12	Trujillo	Manuel María Mallarino
13	Riofrío	Nemesio Rodríguez Escobar
14	Guacarí	General Santander
15	El Águila	Santa Marta

Una vez seleccionadas las instituciones educativas anteriores, se contactará al rector y/o docente encargado del PPP para acordar los requerimientos en equipos, herramientas y/o insumos que necesita el AFA para fortalecer sus proyectos.

Posteriormente, se realizará todo el proceso de cotización, compra, clasificación, embalaje y distribución de los insumos y/o maquinaria que serán entregados en cada una de las 15 Instituciones Educativas focalizadas.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ANEXOS/COMPONENTE 3/3.12.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.12	12 asociaciones de Futuros Agricultores AFA, dotadas con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores.	Acta de selección de IE priorizadas.	10%

Actividad 3.13 Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de Proyectos Pedagógicos Productivos en instituciones educativas rurales oficiales.

Para dar cumplimiento a esta actividad, el día 27 de agosto en la sala de juntas de la Secretaría de Educación Departamental, se reunieron la Fundación Ave Fénix, como operador del proyecto e integrantes de la Subsecretaría de Calidad Educativa, con el objetivo de seleccionar las instituciones educativas beneficiadas para la entrega de insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de Proyectos Pedagógicos Productivos

Como resultado de esta reunión, se presentan a continuación las instituciones educativas a ser beneficiadas con insumos:

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Bolívar	Manuel Dolores Mondragón
2	El Cerrito	Jorge Isaac El Placer
3	Obando	María Analía Ortiz
4	La Unión	Quebradagrande
5	Guacarí	Pedro Vicente Abadía
6	Florida	Regional Simón Bolívar
7	Restrepo	José Acevedo y Gómez
8	Bugalagrande	Diego Rengifo Salazar
9	Bugalagrande	Mariano González
10	La Unión	Magdalena Ortega
11	La Unión	Argemiro Escobar
12	Toro	Fray José Joaquín Escobar
13	Ansermanuevo	El Placer
14	Toro	Técnica Agropecuaria Toro
15	Dagua	Queremal

Una vez seleccionadas las instituciones educativas anteriores, se contactará al rector y/o docente encargado del PPP para acordar los requerimientos en insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM en para fortalecer sus proyectos. Posteriormente, se realizará todo el proceso de cotización, compra, clasificación, embalaje y distribución de los insumos y/o maquinaria que serán entregados en cada una de las 15 Instituciones Educativas focalizadas.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 3/3.13.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.13	15 Proyectos Pedagógicos Productivos dotados con insumos, herramientas, maquinaria, equipos y especies menores y mayores.	Acta de selección de IE priorizadas.	10%

Actividad 3.14 Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM.

Para dar cumplimiento a esta actividad, el día 27 de agosto en la sala de juntas de la Secretaría de Educación Departamental, se reunieron la Fundación Ave Fénix, como operador del proyecto e integrantes de la Subsecretaría de Calidad Educativa, con el objetivo de seleccionar las instituciones educativas beneficiadas para la entrega de insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA.

Como resultado de esta reunión, se presentan a continuación las Asociaciones de las siguientes instituciones educativas beneficiarias con insumos:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Bugalagrande	Ceilán
2	Bolívar	Primavera
3	Roldanillo	Belisario Peña Piñeiro
4	La Unión	Quebradagrande
5	Trujillo	Cristóbal Colón
6	La Cumbre	María Auxiliadora
7	Guacarí	José Celestino Mutis
8	Dagua	Santa Teresita del Niño Jesús
9	Yotoco	San Juan Bosco
10	Ansermanuevo	Jorge Isaacs
11	Vijes	Antonio José de Sucre
12	Roldanillo	Santa Rosalía de Palermo

Una vez seleccionadas las instituciones educativas anteriores, se contactará al rector y/o docente encargado del PPP para acordar los requerimientos en equipos, herramientas y/o insumos que necesita el AFA para fortalecer sus proyectos.

Posteriormente, se realizará todo el proceso de cotización, compra, clasificación, embalaje y distribución de los insumos y/o maquinaria que serán entregados en cada una de las 15 Instituciones Educativas focalizadas.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ANEXOS/COMPONENTE 3/3.14.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.14	12 Asociaciones de Futuros Agricultores (AFA) dotadas con herramientas tecnológicas.	Acta de selección de IE priorizadas.	10%

Actividad 3.15: Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio.

Para el cumplimiento de esta actividad se realizó una jornada para capacitar y apoyar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- de 12 instituciones educativas focalizadas en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio, vigencia 2025. Se convocaron las siguientes instituciones educativas:

N°	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1.	Trujillo	Manuel María Mallarino
2.	Toro	Técnica Agropecuaria Toro
3.	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe
4.	Bugalagrande	Diego Rengifo Salazar
5.	Trujillo	Cristóbal Colón
6.	Guacarí	José Celestino Mutis
7.	Calima El Darién	Pablo VI
8.	Yotoco	San Juan Bosco
9.	Vijes	Antonio José De Sucre
10.	Dagua	El Palmar
11.	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo
12.	Roldanillo	Santa Rosalía De Palermo

La jornada se realizó el 12 de agosto de 2025 en el Instituto Mayor Campesino (IMCA), de la ciudad de Buga. La capacitación se desarrolló a lo largo de una agenda completa, que incluyó: un saludo de bienvenida a cargo del Licenciado Fernando Forero Cruz, una charla magistral del Dr. Fernando Heberth García sobre cómo acceder al Fondo Emprender del SENA, y las orientaciones

de la Dra. Gloria Inés Sánchez sobre la importancia y los requisitos para la renovación de registros ante la DIAN y la Cámara de Comercio.

ORIENTACIÓN EN RENOVACIÓN DE REGISTROS ANTE DIAN Y CÁMARA DE COMERCIO	
FECHA	12 de agosto de 2025
HORA	8:00 am – 3:00 pm
LUGAR	Hotel IMCA - Buga
IE FOCALIZADAS	12
ASISTENTES	46

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 3/3.15.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.15	12 Asociaciones de Futuros Agricultores orientadas en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio.	Informe	100%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

Actividad 3.16: Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-.

Para la realización de esta actividad, se convocó a directivos docentes, docentes líderes de los PPP y estudiantes miembros de las AFA del departamento a una jornada de capacitación que se llevó a cabo el día 19 de agosto en las instalaciones del Instituto Mayor Campesino (IMCA) de la ciudad de Buga. Se anexa tabla resumen a continuación.

CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y TRIBUTARIA A LAS AFA	
FECHA	19 de agosto de 2025
HORA	8:00 am – 3:00 pm
LUGAR	Hotel IMCA - Buga
IE FOCALIZADAS	39
ASISTENTES	73

Es necesario aclarar que, aunque el alcance de esta actividad estaba centrado en 12 Asociaciones, por directriz de la Secretaría de Educación y debido a que la composición de los integrantes de las AFA es dinámica por la rotación constante de los estudiantes, se orientó a las 39 Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- respecto del régimen que les corresponde a efectos del registro ante la DIAN y conceptos bases en administración, contabilidad y finanzas.

Las siguientes fueron las Asociaciones de las instituciones educativas convocadas:

N°	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1.	Trujillo	Manuel María Mallarino
2.	Restrepo	Julio Fernández Medina
3.	El Dovio	ACERG
4.	Ginebra	De Desarrollo Rural La Selva
5.	La Victoria	San José
6.	Riofrío	Alfredo Garrido Tovar
7.	Zarzal	Luis Gabriel Umaña Morales
8.	La Unión	Quebradagrande
9.	Riofrío	Nemesio Rodríguez Escobar
10.	Toro	Técnica Agropecuaria Toro
11.	Caicedonia	Bolivariano
12.	Bugalagrande	Ceilán
13.	Guacarí	General Santander
14.	Bolívar	Primavera
15.	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe
16.	Argelia	Santiago Gutiérrez Ángel
17.	Bugalagrande	Diego Rengifo Salazar

N°	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
18.	Versalles	La Inmaculada
19.	Trujillo	Cristóbal Colón
20.	El Dovio	José María Falla
21.	El Águila	Santa Marta
22.	La Cumbre	La Libertad
23.	Guacarí	José Celestino Mutis
24.	Zarzal	Simón Bolívar
25.	La Unión	Argemiro Escobar Cardona
26.	Dagua	Santa Teresita Del Niño Jesús
27.	Calima El Darién	Pablo VI
28.	Yotoco	San Juan Bosco
29.	Ansermanuevo	Jorge Isaacs
30.	Vijes	Antonio José De Sucre
31.	Dagua	El Palmar
32.	Ansermanuevo	El Placer
33.	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo
34.	El Cairo	Gilberto Alzate Avendaño
35.	Roldanillo	Santa Rosalía De Palermo
36.	Bolívar	Rodrigo Lloreda Caicedo
37.	Roldanillo	Belisario Peña Piñeiro
38.	Obando	María Analia Ortiz
39.	La Cumbre	María Auxiliadora

La jornada realizada se efectuó en dos momentos; en el primer momento se brindaron orientaciones sobre la articulación entre las AFA y el Programa de Alimentación Escolar (PAE), destacando la Ley 2046 de 2020 como un pilar legal que destina al menos el 30% de los contratos de compra de alimentos a pequeños productores. El segundo momento se centró en la capacitación administrativa, financiera, contable y tributaria, con un énfasis particular en el proceso de calificación ante la DIAN para pertenecer al Régimen Tributario Especial (RTE) y reinvertir los excedentes.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 3/3.16.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.16	(12) Asociaciones de Futuros Agricultores capacitadas administrativa, financiera, contable y tributariamente.	Informe	100%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

Actividad 3.17: Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos.

Para el cumplimiento de esta actividad, se realizó el día 17 de septiembre de 2025 en Comfenalco, Buga, la orientación a las AFA en el desarrollo de estrategias de comercialización y mercadeo. La jornada estuvo liderada por Luz Adriana Jiménez, de la Alianza Bioversity & CIAT, quien presentó lineamientos prácticos para fortalecer la comercialización de productos agropecuarios, destacando la importancia de entender al cliente y no solo enfocarse en la producción.

ORIENTACIÓN A LAS AFA EN ESTRATEGIAS DE MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS PPP	
FECHA	17 de septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 12:00 pm
LUGAR	Comfenalco - Buga
IE FOCALIZADAS	12
ASISTENTES	25

Durante la jornada se trabajaron los siguientes aspectos:

- **Conocimiento del mercado:** identificar necesidades, hábitos de compra y tendencias actuales (salud, sostenibilidad, origen local, conveniencia).

- **Propuesta de valor:** definir qué hace único el producto (nutrición, sabor, tradición, empaque, sostenibilidad) y validarlo con pruebas piloto.
- **Estrategia comercial:**
 - Análisis DOFA y modelos de negocio (CANVAS).
 - Costos y precios justos con márgenes sostenibles.
 - Diversificación de canales (ferias, mercados, tiendas, plataformas digitales, B2B).
 - Promoción creativa: contar historias, usar redes sociales, etiquetas atractivas y degustaciones.
 - Logística y presentación constante para asegurar confianza del cliente.
- **Casos destacados:**
 - **Agrozapatero (2022–2024):** desarrollo de marca, conexiones comerciales y modelo de negocio en arroz.
 - **Asomercavijes (2024):** implementación de estrategias de costos, canales y promoción.

Al final, las conclusiones de la jornada estuvieron orientadas en que el éxito de la comercialización rural depende de conocer al cliente, diferenciar la oferta, innovar en promoción y fortalecer la logística y que el campo es más que producción: es emprendimiento, innovación y futuro.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.17.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.17	12 Asociaciones de Futuros Agricultores orientadas en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización.	Informe	100%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

ACTIVIDAD 3.18: Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes.

El día 12 de septiembre en el Centro Recreacional Comfenalco de la ciudad de Buga, se realizó el encuentro departamental de Asociaciones de Futuros Agricultores – AFA - . Con la participación de 28 Asociaciones.

ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE LAS AFA PARA VISIBILIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	
FECHA	12 de septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 3:00 pm
LUGAR	Comfenalco - Buga
IE FOCALIZADAS	39
ASISTENTES	87

La jornada contempló los siguientes momentos:

- AFA y liderazgo juvenil: Este momento se llevó a cabo a través de una ponencia a cargo del Lic. Fernando Forero, quien centró su charla en el rol de las Asociaciones de Futuros Agricultores (AFA) como motor para el desarrollo del liderazgo juvenil. Su presentación tuvo como objetivo principal redefinir la misión y los ejes de trabajo de estas asociaciones, incentivando a los jóvenes a asumir un papel protagónico en sus territorios.
- Actividad Lúdica: Sopa de letras: Esta actividad interactiva fue realizada para familiarizar a los jóvenes con conceptos fundamentales para la gestión y formalización de sus asociaciones, de una manera dinámica y participativa. La actividad incluyó una retroalimentación de conceptos, guiada por los docentes.
- Conversatorio 1: "Las voces de los jóvenes para la transformación del territorio". El conversatorio fue un ejercicio de debate y consenso, en el cual los estudiantes líderes de las Asociaciones de Futuros Agricultores (AFA) tuvieron la oportunidad de expresar sus experiencias y desafíos. Cinco jóvenes, en representación de sus respectivos equipos, abordaron las siguientes preguntas clave sobre la labor de sus asociaciones. 1) ¿Cuáles

han sido los principales logros de la Asociación de Futuros Agricultores-AFA-? 2) ¿Qué desafíos han enfrentado y cómo los han superado? 3) ¿Qué no ha funcionado? 4) ¿Cómo han abordado los problemas de comunicación y colaboración en el equipo? Y 5) ¿Qué cambios considera que podrían realizarse para potencializar la AFA?

A través de este conversatorio, se reafirmó la importancia del trabajo colaborativo y el acompañamiento de los maestros en la consolidación y fortalecimiento de las AFA. El conversatorio demostró que los jóvenes son los verdaderos voceros y agentes de cambio en sus territorios.

- Conversatorio 2: El rol de directivos docentes y docentes en la movilidad de las AFA. El segundo conversatorio del encuentro departamental de las AFA se centró en la perspectiva de los educadores. Docentes y directivos compartieron sus experiencias, estrategias y desafíos en la integración de las AFA en el currículo escolar y en la gestión institucional.

El encuentro de Asociaciones fue un espacio de reflexiones, donde se consolidaron los aprendizajes, se definieron los próximos pasos y se reforzó el compromiso colectivo con la misión de las Asociaciones de Futuros Agricultores.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 3/ 3.18.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 3	3.18	Encuentro departamental de Asociaciones de Futuros Agricultores.	Informe	100%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

COMPONENTE No 4: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividad 4.1: Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados.

Para esta actividad se presenta un avance del XX en el diseño de la campaña. Se realizó reunión interinstitucionales previas entre las Secretarías Departamentales de Educación, Salud, Paz Territorial y Reconciliación, Equidad de Género y Diversidad Sexual, y Convivencia y Seguridad Ciudadana, como resultado de las reuniones, se lograron avances significativos en la construcción de estrategias conjuntas para entornos escolares seguros e inclusivos. Durante la jornada se definieron los ejes temáticos de la campaña comunicativa **"El Valle siente contigo"**, orientada al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los estudiantes.

El proceso avanzó en dos momentos principales:

Momento 1. Articulación: se llevó a cabo una reunión interinstitucional en la que se definieron los temas y lineamientos pedagógicos de la campaña digital, así como el enfoque comunicativo desde las TIC. De este ejercicio se derivó la producción de post (carrusel) y reels relacionados con el tema.

Momento 2. Documento técnico: se elaboró un documento que contempla el paso a paso del desarrollo de la campaña, desde el objetivo general hasta la definición del contenido audiovisual y la parrilla de contenido en redes sociales. Este documento se estructuró con los siguientes componentes:

- Propósito de comunicación.
- Público objetivo.
- Enfoque y estrategia digital.

- Elementos gráficos.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/ 1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/ 4.1.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.1	Una campaña comunicativa.	Acta de reunión	20%
			Diseño comunicativo campaña	

Actividad 4.2: Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

En el marco de esta actividad, se presenta un avance en la campaña **"Valle paraíso que abraza"**, la cual se viene desarrollando en articulación con las Secretarías Departamentales de Salud, Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Como resultado de este trabajo conjunto, se definieron lineamientos pedagógicos y comunicativos con un enfoque apoyado en TIC, lo que ha permitido garantizar un mayor alcance en las comunidades educativas.

El proceso avanzó en dos momentos principales:

Momento 1. Articulación: se llevó a cabo una reunión interinstitucional en la que se definieron los temas y lineamientos pedagógicos de la campaña digital, así como el enfoque comunicativo desde las TIC. De este ejercicio se derivó la producción de 8 audiogramas en formato entrevista con expertos de cada secretaría.

Momento 2. Documento técnico: se elaboró un documento que contempla el paso a paso del desarrollo de la campaña, desde el objetivo general hasta la definición del contenido audiovisual y la parrilla de contenido en redes sociales. Este documento se estructuró con los siguientes componentes:

- Propósito de comunicación.
- Público objetivo.
- Enfoque y estrategia digital.
- Elementos gráficos.
- Contenido audiovisual.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/ 1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/4.2.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.2	Una campaña comunicativa.	Acta de reunión	20%
			Diseño comunicativo campaña	

Actividad 4.3: Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO.

Para esta actividad, se reportará una guía metodológica que orientará la implementación de una campaña digital en defensa del derecho a una vida libre de violencia de género. Esta campaña se desarrollará bajo una metodología apoyada en las TIC, tendrá como propósito fomentar el trabajo

institucional para sensibilizar a estudiantes, docentes y familias sobre las causas y consecuencias de la violencia de género.

En articulación entre la Secretaría de Educación Departamental y la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, y con base en los lineamientos del sistema pedagógico *Escuelas liderando la equidad de género*, la guía metodológica definirá la estructura de la campaña digital. Esta incluirá actividades diferenciadas para básica primaria, secundaria y media, con estrategias didáctico-pedagógicas adaptadas para su difusión y réplica en entornos digitales, fortaleciendo además la implementación del Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC) en las instituciones educativas oficiales.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/ 1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/4.3.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.3	Una campaña comunicativa.	Documento con diseño comunicativo de la campaña	10%

Actividad 4.4: Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Se avanzó en la transversalización del enfoque de género, mediante una visita in situ a 48 instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca, atendiendo a un total de 153 participantes (19 directivos, 5 administrativos, 111 docentes, 16 estudiantes y 2 padre de familia). El proceso permitió fortalecer competencias para la incorporación del enfoque de derechos, la igualdad y el respeto a la diversidad en la gestión escolar, el currículo y los documentos institucionales (PEI, manual de convivencia y planes de estudio). Asimismo, se identificaron brechas y oportunidades de mejora, se generaron propuestas de actualización de los instrumentos de gestión y se

consolidaron compromisos institucionales orientados a la inclusión, la equidad y la prevención de violencias basadas en género.

En la siguiente tabla se relaciona las instituciones educativas orientadas:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	ALCALÁ	IE SAN JOSÉ
2	CAICEDONIA	IE BOLIVARIANO
3	CAICEDONIA	IE LA CONSOLITA
4	CAICEDONIA	IE NORMAL SUPERIOR MARÍA INMACULADA
5	CAICEDONIA	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
6	CALIMA EL DARIÉN	CE JOHN F. KENNEDY
7	CALIMA EL DARIÉN	IE GIMNASIO DEL CALIMA
8	CALIMA EL DARIÉN	IE SIMÓN BOLÍVAR
9	CANDELARIA	IE SANTA RITA DE CASSIA
10	DAGUA	IE BORRERO AYERBE
11	DAGUA	IE CAMILO TORRES
12	DAGUA	IE EL PALMAR
13	DAGUA	IE ETNOEDUCATIVA GIMNASIO DEL DAGUA
14	DAGUA	IE GUILLERMO VALENCIA
15	DAGUA	IE SAN PEDRO CLAVER
16	DAGUA	IE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS
17	EL ÁGUILA	IE EL ÁGUILA
18	EL ÁGUILA	IE JUSTINIANO ECHAVARRÍA
19	EL ÁGUILA	IE SANTA MARTA
20	EL CERRITO	IE HERNANDO BORRERO CUADROS
21	EL CERRITO	IE JORGE ISAACS
22	EL CERRITO	IE SAGRADO CORAZÓN
23	GUACARÍ	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
24	GUACARÍ	IE GENERAL SANTANDER
25	GUACARÍ	IE JOSÉ CELESTINO MUTIS
26	GUACARÍ	IE JOSÉ IGNACIO OSPINA
27	GUACARÍ	IE PEDRO VICENTE ABADÍA
28	GUACARÍ	IE SIMÓN BOLÍVAR
29	LA VICTORIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
30	LA VICTORIA	IE SAN JOSÉ

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
31	RESTREPO	IE JORGE ELIÉCER GAITÁN
32	RESTREPO	IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
33	RESTREPO	IE JOSÉ FÉLIX RESTREPO
34	RESTREPO	IE TEODORO MUNERA HINCAPIÉ.
35	RIOFRIO	IE ALFREDO GARRIDO TOVAR
36	RIOFRIO	IE CAMILO TORRES
37	RIOFRIO	IE HERNANDO LLORENTE ARROYO
38	RIOFRIO	IE PRIMITIVO CRESPO
39	SAN PEDRO	IE JOSÉ ANTONIO AGUILERA
40	SAN PEDRO	IE JULIO CAICEDO TÉLLEZ
41	SAN PEDRO	IE MIGUEL ANTONIO CARO
42	TRUJILLO	IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
43	TRUJILLO	IE CRISTÓBAL COLÓN
44	TRUJILLO	IE INTEGRADA DE TRUJILLO
45	TRUJILLO	IE MANUEL MARÍA MALLARINO
46	TRUJILLO	IE SAN ISIDRO
47	VIJES	IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
48	YOTOCO	IE ALFONSO ZAWADZKY

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/ 1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/4.4.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.4	149 instituciones educativas orientados en la transversalización del enfoque de género en el currículo.	Guía metodológica	42%
			48 informes	
			48 registro de asistencia	
			48 registro fotográfico	

Actividad 4.5: Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.

Para este informe la actividad presenta un avance en la elaboración de una guía metodológica para encuentros zonales formativos orientados a fortalecer el uso pedagógico de las tecnologías en la creación y difusión de contenidos digitales, con el propósito de sensibilizar sobre la equidad de género y prevenir la violencia basada en género. La estrategia permite vincular a docentes responsables del Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, a quienes se brindará orientación práctica en el aprovechamiento de las aulas STEAM, entregadas por la Secretaría de Educación Departamental. Durante los encuentros, se espera promover la producción de materiales audiovisuales y digitales (fotografías, videos, stickers, infografías, entre otros), lo que permitió fortalecer las capacidades docentes y estudiantiles para generar mensajes inclusivos y construir entornos escolares más seguros, respetuosos y equitativos. Estos encuentros se esperan realizar en el mes de noviembre del presente año.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/ 1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/4.5.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.5	149 instituciones educativas orientadas en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM	Guía metodológica	10%

Actividad 4.6: Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

La implementación de la Cátedra de Paz se consolidó como una estrategia pedagógica orientada a fortalecer valores, competencias y actitudes para la convivencia pacífica y la resolución

dialogada de conflictos en las instituciones educativas. En este marco, la Secretaría de Educación Departamental, junto con el equipo pedagógico, diseñó y aplicó un instrumento de seguimiento al PESSC que evaluó cuatro dimensiones: análisis de contexto, gestión directiva y administrativa, gestión académica y gestión comunitaria. El instrumento, con una escala de valoración de 1 a 100%, clasificó los resultados en tres niveles de avance: principiante (menos del 50%), intermedio (50% a 76%) y avanzado (más del 76%).

La aplicación del instrumento en campo, apoyada en la plataforma digital AppSheet, permitió obtener resultados en tiempo real sobre la implementación de la estrategia conforme a la Ley 1620 de 2013. Este proceso facilitó la identificación de logros, retos y oportunidades de mejora, brindando a cada institución educativa un panorama claro de su situación y orientaciones específicas para la formulación de planes de trabajo colaborativos con acciones y compromisos concretos.

La actividad se ha desarrollado en 140 instituciones educativas con la participación de 244 personas (37 directivos, 3 administrativos, 202 docentes y 2 estudiantes).

A la fecha, los resultados evidencian que 11 instituciones educativas se encuentran en nivel principiante, 67 en nivel intermedio y 62 en nivel avanzado, lo que refleja un avance progresivo en la sostenibilidad de la Cátedra de Paz como eje transversal para la formación integral y la consolidación de una cultura de respeto, inclusión y ciudadanía.

A continuación, se relaciona es estado de la Instituciones Educativas en el seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en nivel principiante:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	% IMPLE.
1	TORO	IE TÉCNICA AGROPECUARIA TORO	48.70%
2	SAN PEDRO	IE JOSÉ ANTONIO AGUILERA	45.50%
3	TORO	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	44.00%
4	GINEBRA	IE DE DESARROLLO RURAL LA SELVA	43.50%
5	LA UNIÓN	IE JUAN DE DIOS GIRÓN	40.20%
6	RESTREPO	IE JORGE ELIÉCER GAITÁN	38.70%
7	DAGUA	IE PEDRO FERMÍN DE VARGAS	36.50%
8	DAGUA	IE MIGUEL ANTONIO CARO	35.70%

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	% IMPLE.
9	RESTREPO	IE JOSÉ FÉLIX RESTREPO	26.70%
10	DAGUA	IE CRISTÓBAL COLÓN	25.50%
11	TORO	IE FRAY JOSÉ JOAQUÍN ESCOBAR	23.20%

Instituciones Educativas en el seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en nivel intermedio:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	% IMPLE.
1	BOLÍVAR	IE BETANIA	76.00%
2	BOLÍVAR	IE PRIMAVERA	76.00%
3	DAGUA	IE EL PALMAR	76.00%
4	SEVILLA	IE MARÍA AUXILIADORA	75.80%
5	TRUJILLO	IE INTEGRADA DE TRUJILLO	75.80%
6	GUACARÍ	IE PEDRO VICENTE ABADÍA	75.00%
7	EL CERRITO	IE JORGE ISAACS EL PLACER	74.30%
8	FLORIDA	IE CIUDAD FLORIDA	74.30%
9	PRADERA	IE FRANCISCO ANTONIO ZEA	74.30%
10	SAN PEDRO	IE MIGUEL ANTONIO CARO	74.30%
11	DAGUA	IE CAMILO TORRES	73.80%
12	FLORIDA	IE LAS AMÉRICAS	73.30%
13	LA CUMBRE	IE SIMÓN BOLÍVAR	73.30%
14	LA CUMBRE	IE LA LIBERTAD	73.00%
15	EL DOVIO	IE ACERG	72.50%
16	PRADERA	IE ATENEO	71.70%
17	SEVILLA	IE BENJAMÍN HERRERA	71.70%
18	DAGUA	IE SAN PEDRO CLAVER	71.50%
19	BOLÍVAR	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	71.00%
20	CAICEDONIA	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	71.00%
21	CANDELARIA	IE SANTA RITA DE CASSIA	71.00%
22	TRUJILLO	IE MANUEL MARÍA MALLARINO	70.80%
23	CANDELARIA	IE INMACULADA CONCEPCIÓN	70.20%
24	LA CUMBRE	IE MARÍA AUXILIADORA	70.20%
25	LA UNIÓN	IE SAN JOSÉ	69.30%
26	CALIMA EL DARIÉN	IE GIMNASIO DEL CALIMA	68.50%
27	LA CUMBRE	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	68.50%
28	ALCALÁ	IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO	68.30%
29	SEVILLA	IE SANTA TERESITA	68.30%
30	ZARZAL	IE ANTONIO NARIÑO	68.30%
31	OBANDO	IE SAN JOSÉ	68.20%
32	DAGUA	IE EL QUEREMAL	68.00%

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	% IMPLE.
33	ANSERMANUEVO	IE EL PLACER	67.80%
34	CAICEDONIA	IE NORMAL SUPERIOR MARÍA INMACULADA	67.70%
35	FLORIDA	IE ATANASIO GIRARDOT	67.70%
36	BOLÍVAR	IE LA TULIA	67.00%
37	VIJES	IE JORGE ROBLEDO	66.80%
38	ZARZAL	IE EFRAÍN VARELA VACA	66.70%
39	GINEBRA	IE MANUELA BELTRÁN	66.00%
40	VIJES	IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	65.20%
41	RESTREPO	IE JULIO FERNÁNDEZ MEDINA	64.80%
42	ARGELIA	IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO	64.50%
43	TRUJILLO	IE CRISTÓBAL COLÓN	64.30%
44	CALIMA EL DARIÉN	IE PABLO VI	64.00%
45	EL CERRITO	IE SANTA ELENA	64.00%
46	ROLDANILLO	CE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	63.30%
47	ROLDANILLO	IE SANTA ROSALÍA DE PALERMO	63.30%
48	ZARZAL	IE LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES	63.30%
49	CALIMA EL DARIÉN	CE JOHN F. KENNEDY	62.80%
50	ULLOA	IE LEOCADIO SALAZAR	62.00%
51	CALIMA EL DARIÉN	IE SIMÓN BOLÍVAR	61.00%
52	EL ÁGUILA	IE EL ÁGUILA	60.30%
53	CAICEDONIA	IE RURAL CAICEDONIA	58.70%
54	YOTOCO	IE SAN JUAN BOSCO	58.50%
55	EL CAIRO	IE LA PRESENTACIÓN	58.00%
56	ZARZAL	IE SIMÓN BOLÍVAR	57.70%
57	SEVILLA	IE HERACLIO URIBE URIBE	56.70%
58	PRADERA	IE MARCO FIDEL SUÁREZ	56.50%
59	ANSERMANUEVO	IE JORGE ISAACS	55.80%
60	ROLDANILLO	IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	55.70%
61	CANDELARIA	IE MARINO RENJIFO SALCEDO	54.80%
62	FLORIDA	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	54.70%
63	BUGALAGRANDE	IE DIEGO RENGIFO SALAZAR	54.30%
64	ROLDANILLO	IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ	53.80%
65	ZARZAL	IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	51.80%
66	ULLOA	IE MARÍA INMACULADA	50.30%
67	SAN PEDRO	IE JULIO CAICEDO TÉLLEZ	50.00%

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

Instituciones Educativas en el seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en nivel avanzado:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	% IMPLE.
1	ARGELIA	IE SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL	100.00%
2	CAICEDONIA	IE LA CONSOLITA	100.00%
3	DAGUA	IE ETNOEDUCATIVA GIMNASIO DEL DAGUA	100.00%
4	DAGUA	IE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	100.00%
5	EL CERRITO	IE JORGE ISAACS	100.00%
6	GUACARÍ	IE GENERAL SANTANDER	100.00%
7	GUACARÍ	IE JOSÉ CELESTINO MUTIS	100.00%
8	LA UNIÓN	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA	100.00%
9	LA VICTORIA	IE SAN JOSÉ	100.00%
10	PRADERA	IE ALFREDO POSADA CORREA	100.00%
11	VERSALLES	IE CARLOS HOLGUÍN SARDI	100.00%
12	EL CERRITO	IE SAGRADO CORAZÓN	97.50%
13	TRUJILLO	IE SAN ISIDRO	96.70%
14	LA VICTORIA	IE SANTA TERESITA	96.00%
15	ANDALUCÍA	IE AGRÍCOLA CAMPOALEGRE	95.50%
16	RIOFRIO	IE HERNANDO LLORENTE ARROYO	95.50%
17	ANDALUCÍA	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA	95.00%
18	DAGUA	IE BORRERO AYERBE	95.00%
19	GUACARÍ	IE SIMÓN BOLÍVAR	95.00%
20	VERSALLES	IE LA INMACULADA	95.00%
21	YOTOCO	IE GABRIELA MISTRAL	94.00%
22	EL DOVIO	IE JOSÉ MARÍA FALLA	93.50%
23	LA UNIÓN	IE QUEBRADAGRANDE	93.30%
24	ANSERMANUEVO	IE SANTA ANA DE LOS CABALLEROS	92.70%
25	CAICEDONIA	IE BOLIVARIANO	92.70%
26	YOTOCO	IE ALFONSO ZAWADZKY	92.50%
27	ALCALÁ	IE SAN JOSÉ	92.20%
28	BUGALAGRANDE	IE ANTONIO NARIÑO	91.00%
29	BUGALAGRANDE	IE MARIANO GONZÁLEZ	91.00%
30	EL ÁGUILA	IE JUSTINIANO ECHAVARRÍA	90.00%
31	FLORIDA	IE ABSALÓN TORRES CAMACHO	90.00%
32	LA VICTORIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	90.00%
33	GUACARÍ	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	89.20%

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	% IMPLE.
34	OBANDO	IE MARÍA ANALÍA ORTIZ HORMAZA	89.00%
35	GINEBRA	IE GINEBRA LA SALLE	88.50%
36	RIOFRIO	IE ALFREDO GARRIDO TOVAR	86.70%
37	GINEBRA	IE INMACULADA CONCEPCIÓN	86.00%
38	EL ÁGUILA	IE SANTA MARTA	85.00%
39	EL CAIRO	IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO	85.00%
40	GUACARÍ	IE JOSÉ IGNACIO OSPINA	85.00%
41	LA VICTORIA	IE MANUEL ANTONIO BONILLA	85.00%
42	ROLDANILLO	IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS	85.00%
43	OBANDO	IE POLICARPA SALAVARRIETA	84.50%
44	CANDELARIA	IE PANEBIANCO AMERICANO	84.20%
45	RIOFRIO	IE NEMESIO RODRÍGUEZ ESCOBAR	83.50%
46	LA CUMBRE	IE SAN PÍO X	83.30%
47	LA UNIÓN	IE MAGDALENA ORTEGA	82.50%
48	PRADERA	IE MERCEDES ABREGO	82.00%
49	DAGUA	IE GUILLERMO VALENCIA	80.80%
50	RESTREPO	IE TEODORO MUNERA HINCAPIÉ.	80.20%
51	BUGALAGRANDE	IE CEILÁN	80.00%
52	CANDELARIA	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	80.00%
53	EL CERRITO	IE HERNANDO BORRERO CUADROS	80.00%
54	PRADERA	IE ANTONIO NARIÑO	79.30%
55	RESTREPO	IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	79.20%
56	SEVILLA	IE JORGE ELIECER GAITÁN	78.30%
57	TRUJILLO	IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	78.30%
58	BOLÍVAR	IE NARANJAL	78.00%
59	SEVILLA	IE SANTA BÁRBARA	78.00%
60	CANDELARIA	IE ROSENDO MONDRAGÓN FEIJOO	77.70%
61	RIOFRIO	IE CAMILO TORRES	77.50%
62	BOLÍVAR	IE MANUEL DOLORES MONDRAGÓN	77.00%

Existe un avance significativo en la implementación de la Cátedra de Paz en las instituciones educativas, dado que la mayoría *(67 en nivel intermedio y 62 en nivel avanzado)* ha superado el nivel principiante. Esto refleja un proceso de apropiación progresiva de la estrategia, con resultados positivos en la consolidación de prácticas orientadas a la formación integral, la convivencia pacífica y la construcción de una cultura escolar basada en el respeto, la inclusión y la ciudadanía.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/ 1. INFORME TECNICO/ANEXOS/COMPONENTE 4/4.6.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.6	149 instituciones Educativas Oficiales con seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz efectuado	Guía metodológica	86%
			140 instrumentos diligenciados	
			140 informes	
			140 registros de asistencia	
			140 registros fotográficos	

Actividad 4.7: Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca.

ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN CONVIVENCIA	
FECHA	15 agosto de 2025
HORA	8:00 am – 4:00pm
LUGAR	Comfenalco - Buga
GAGEM PARTICIPANTES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8
ASISTENTES	246

El encuentro contó con la participación de 246 personas, entre directivos docentes, docentes, integrantes de los Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa (GAGEM) y funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, entre otros actores clave.

Momento 1. Convocatoria y postulación de experiencias: La actividad inició con la apertura de una convocatoria dirigida a las Instituciones Educativas oficiales, con el propósito de que postularan sus experiencias significativas o prácticas exitosas relacionadas con mediación escolar, prácticas restaurativas, promoción de Derechos Humanos y educación para la sexualidad. Este proceso fue acompañado por los profesionales de campo, quienes motivaron a las instituciones a participar y a formalizar el envío de sus experiencias para ser sometidas a un primer filtro de verificación.

En esta etapa, se recibieron un total de 45 postulaciones, de las cuales 19 cumplieron con la encuesta inicial. Entre ellas, 10 experiencias fueron preseleccionadas ya que se encontraban en un nivel avanzado o de maduración, por lo que pasaron a consideración del comité evaluador. Estas experiencias representaban prácticas que ya venían generando impactos positivos en las comunidades educativas, especialmente en la consolidación de valores como la paz, la convivencia, la justicia y la equidad.

Momento 2. Evaluación y selección de experiencias: Posteriormente, las diez (10) experiencias que obtuvieron los mejores puntajes fueron revisadas por el comité designado por la Secretaría de Educación Departamental, el cual adelantó el proceso de evaluación y ponderación con base en los criterios establecidos. Como resultado de este ejercicio, se seleccionaron cinco (05) experiencias significativas para ser fortalecidas con insumos.

Momento 3. Encuentro Departamental: En la fase final se desarrolló un (01) encuentro departamental de convivencia, paz y derechos humanos, concebido como un espacio de encuentro y reflexión. La jornada incluyó una ponencia central orientada por un profesional especializado en los ejes temáticos y la presentación de las cinco (05) experiencias seleccionadas. El evento se constituyó en un escenario de intercambio de aprendizajes, conocimientos y metodologías, que promovió la colaboración entre instituciones educativas y fortaleció el compromiso colectivo con la promoción de la convivencia pacífica, el respeto y la garantía de los derechos humanos en la escuela.

Las instituciones seleccionadas fueron las siguientes:

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS SELECCIONADAS			
N°	**Municipio**	**Institución Educativa**	**Nombre Experiencias Significativa**
1	Caicedonia	La Consolita	Experiencia "me armo de armonía"
2	La Unión	Quebradagrande	Semillero de formación integral
3	Florida	IDEBIC	Semillas de vida
4	Zarzal	Antonio Nariño	GESER respuesta estratégica para gestionar situaciones que se presentan en la cotidianidad escolar
5	El Cerrito	Jorge Isaacs	Justicia restaurativa Mi Institución Educativa Territorio de Paz

Este proceso de fortalecimiento permitió consolidar los avances logrados en dichas experiencias y, al mismo tiempo, generó condiciones para su sostenibilidad y replicabilidad en otros contextos escolares, contribuyendo así a la ampliación del impacto positivo en la promoción de la paz, la convivencia, la justicia y la equidad.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/ 1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/ 4.7.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.7	Un Foro Departamental	Informe	90%
			Sistematización de experiencias significativas	
			Acta de selección de experiencias	
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	

Actividad 4.8: Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias.

Para dar cumplimiento a esta actividad, se llevaron a cabo encuentros, cada 2 GAGEM, dirigidos a mediadores escolares y docentes líderes de mediación, con el propósito de fortalecer la estrategia de mediación y las prácticas restaurativas en las instituciones educativas oficiales, de la siguiente manera:

ENCUENTRO 1	
FECHA	5 agosto de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	Hotel Granada Real - Cali
GAGEM PARTICIPANTES	1 y 2
ASISTENTES	86
ENCUENTRO 2	
FECHA	6 agosto de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	UNIMINUTO - BUGA
GAGEM PARTICIPANTES	3 y 4
ASISTENTES	79
ENCUENTRO 3	
FECHA	20 agosto de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	IE Eleazar Libreros Salamanca – Andalucía
GAGEM PARTICIPANTES	5 y 6
ASISTENTES	62

ENCUENTRO 4	
FECHA	26 agosto de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	IE Santa Ana de los Caballeros – Ansermanuevo
GAGEM PARTICIPANTES	7 y 8
ASISTENTES	61

Estas jornadas formativas tuvieron como base las disposiciones establecidas en la Ley 1620 de 2013 y tomaron como línea de referencia las situaciones de convivencia escolar presentadas en las instituciones de los municipios. Durante el desarrollo de los encuentros, se proporcionó formación integral en técnicas de mediación escolar y enfoques restaurativos, orientados a promover la resolución pacífica y constructiva de conflictos. Se abordaron temáticas relacionadas con la identificación temprana de situaciones de riesgo, la activación oportuna de las rutas de atención integral y la aplicación de metodologías restaurativas para fortalecer la cultura de diálogo y reconciliación en la comunidad educativa.

Como resultado de estas acciones, se evidenció un mayor nivel de apropiación de las rutas de atención integral, un fortalecimiento de las competencias de mediación y un incremento en la capacidad institucional para gestionar situaciones de conflicto de manera restaurativa, reduciendo el número de casos que escalan a niveles disciplinarios o externos. Este avance representa un aporte significativo a la implementación de la Ley 1620 de 2013 y a la consolidación de una cultura de convivencia escolar basada en el respeto, la corresponsabilidad y el diálogo.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/ 1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/ 4.8

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.8	149 instituciones educativas con directivos, docentes y estudiantes certificados en	4 Informes	100%
			4 registros de asistencia	
			4 registros fotográficos	

		estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas.		

Actividad 4.9: Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) es implementado como una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional que integra la educación sexual con la formación en valores, derechos humanos y convivencia pacífica. Su propósito es fortalecer en niños, niñas y adolescentes las competencias necesarias para tomar decisiones informadas, ejercer sus derechos y establecer relaciones respetuosas y equitativas. Está basado en los principios de integralidad, inclusión y equidad de género, el PESCC fomentó la participación de toda la comunidad educativa y adaptó sus estrategias a las particularidades de cada contexto, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y a la construcción de ciudadanía.

Para darle el alcance a esta actividad de seguimiento, se llevó a cabo mediante una sesión en la que se aplicó un instrumento diseñado para evaluar la implementación del PESCC en las instituciones educativas. A partir de esta evaluación, se construyó de manera colaborativa un plan de trabajo que permitió identificar acciones de mejora y de fortalecimiento para optimizar el desarrollo del programa.

En este marco, la Secretaría de Educación Departamental, junto con el equipo pedagógico, diseñó y aplicó un instrumento de seguimiento al PESSC que evaluó cuatro dimensiones: análisis de contexto, gestión directiva y administrativa, gestión académica y gestión comunitaria. El instrumento, con una escala de valoración de 1 a 100%, clasificó los resultados en tres niveles de avance: principiante (menos del 50%), intermedio (50% a 76%) y avanzado (más del 76%).

La aplicación del instrumento en campo, apoyada en la plataforma digital AppSheet, permitió obtener resultados en tiempo real. Este proceso facilitó la identificación de logros, retos y oportunidades de mejora, brindando a cada institución educativa un panorama claro y permitió identificar acciones de mejora y de fortalecimiento para optimizar el desarrollo del programa.

La actividad se ha desarrollado en 145 instituciones educativas con la participación de 327 personas (46 directivos, 1 administrativos y 280 docentes) bajo una metodología participativa, que promovió la colaboración activa de los docentes líderes del Comité de Educación Sexual.

A la fecha, los resultados evidencian que 39 instituciones educativas se encuentran en nivel principiante, 66 en nivel intermedio y 40 en nivel avanzado, lo que refleja un avance progresivo en la sostenibilidad de la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PESCC.

A continuación, se relaciona es estado de la Instituciones Educativas con implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PESCC en nivel principiante:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	%IMPLE.
1	RIOFRIO	IE NEMESIO RODRÍGUEZ ESCOBAR	49.40%
2	EL ÁGUILA	IE EL ÁGUILA	48.30%
3	VIJES	IE JORGE ROBLEDO	48.00%
4	TORO	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	46.70%
5	CAICEDONIA	IE BOLIVARIANO	46.20%
6	OBANDO	IE SAN JOSÉ	45.00%
7	ROLDANILLO	CE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	44.90%
8	EL ÁGUILA	IE JUSTINIANO ECHAVARRÍA	44.70%
9	CANDELARIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	43.50%
10	RIOFRIO	IE ALFREDO GARRIDO TOVAR	43.50%
11	SAN PEDRO	IE JULIO CAICEDO TÉLLEZ	43.50%
12	EL CERRITO	IE SANTA ELENA	42.20%
13	LA CUMBRE	IE SIMÓN BOLÍVAR	42.00%
14	SAN PEDRO	IE JOSÉ ANTONIO AGUILERA	41.90%
15	DAGUA	IE MIGUEL ANTONIO CARO	41.70%

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	%IMPLE.
16	TORO	IE TÉCNICA AGROPECUARIA TORO	41.40%
17	SAN PEDRO	IE MIGUEL ANTONIO CARO	41.20%
18	VIJES	IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	38.00%
19	ANSERMANUEVO	IE EL PLACER	37.90%
20	BOLÍVAR	IE LA TULIA	37.80%
21	TORO	IE FRAY JOSÉ JOAQUÍN ESCOBAR	36.90%
22	ROLDANILLO	IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS	36.80%
23	GINEBRA	IE MANUELA BELTRÁN	36.70%
24	FLORIDA	IE LAS AMÉRICAS	36.20%
25	ZARZAL	IE SIMÓN BOLÍVAR	36.10%
26	DAGUA	IE PEDRO FERMÍN DE VARGAS	34.90%
27	RESTREPO	IE JORGE ELIÉCER GAITÁN	34.90%
28	BUGALAGRANDE	IE CEILÁN	34.20%
29	DAGUA	IE CRISTÓBAL COLÓN	31.70%
30	RESTREPO	IE JOSÉ FÉLIX RESTREPO	31.70%
31	SEVILLA	IE SANTA BÁRBARA	29.60%
32	CANDELARIA	IE MARINO RENJIFO SALCEDO	29.10%
33	FLORIDA	IE ABSALÓN TORRES CAMACHO	28.50%
34	CAICEDONIA	IE NORMAL SUPERIOR MARÍA INMACULADA	24.60%
35	FLORIDA	IE CIUDAD FLORIDA	22.90%
36	FLORIDA	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	18.90%
37	LA UNIÓN	IE SAN JOSÉ	18.40%
38	GUACARÍ	IE JOSÉ IGNACIO OSPINA	13.90%
39	FLORIDA	IE REGIONAL SIMÓN BOLÍVAR	13.10%

Instituciones Educativas con implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PESCC en nivel intermedio:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	% IMPLE.
1	ZARZAL	IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	76.00%
2	GUACARÍ	IE JOSÉ CELESTINO MUTIS	75.70%
3	EL CAIRO	IE LA PRESENTACIÓN	75.60%
4	ZARZAL	IE EFRAÍN VARELA VACA	75.50%
5	GINEBRA	IE INMACULADA CONCEPCIÓN	74.80%
6	GUACARÍ	IE GENERAL SANTANDER	74.70%
7	PRADERA	IE FRANCISCO ANTONIO ZEA	74.60%
8	BOLÍVAR	IE PRIMAVERA	74.10%
9	ROLDANILLO	IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	72.80%

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	% IMPLE.
10	ULLOA	IE LEOCADIO SALAZAR	72.60%
11	BUGALAGRANDE	IE ANTONIO NARIÑO	72.00%
12	LA UNIÓN	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA	71.90%
13	DAGUA	IE SAN PEDRO CLAVER	71.40%
14	TRUJILLO	IE MANUEL MARÍA MALLARINO	71.40%
15	CALIMA EL DARIÉN	IE SIMÓN BOLÍVAR	71.30%
16	GUACARÍ	IE PEDRO VICENTE ABADÍA	71.20%
17	ALCALÁ	IE SAN JOSÉ	70.20%
18	SEVILLA	IE GENERAL SANTANDER	70.20%
19	SEVILLA	IE HERACLIO URIBE URIBE	70.00%
20	LA VICTORIA	IE SANTA TERESITA	68.20%
21	DAGUA	IE BORRERO AYERBE	67.70%
22	LA VICTORIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	67.60%
23	LA UNIÓN	IE MAGDALENA ORTEGA	67.20%
24	LA UNIÓN	IE QUEBRADAGRANDE	67.10%
25	OBANDO	IE MARÍA ANALÍA ORTIZ HORMAZA	67.00%
26	BOLÍVAR	IE NARANJAL	66.80%
27	DAGUA	IE GUILLERMO VALENCIA	66.80%
28	LA CUMBRE	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	66.10%
29	PRADERA	IE ALFREDO POSADA CORREA	65.70%
30	YOTOCO	IE SAN JUAN BOSCO	65.70%
31	ARGELIA	IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO	65.60%
32	BUGALAGRANDE	IE DIEGO RENGIFO SALAZAR	64.70%
33	CAICEDONIA	IE RURAL CAICEDONIA	64.40%
34	ANSERMANUEVO	IE SANTA ANA DE LOS CABALLEROS	62.80%
35	EL ÁGUILA	IE SANTA MARTA	62.30%
36	CALIMA EL DARIÉN	CE JOHN F. KENNEDY	62.20%
37	TRUJILLO	IE INTEGRADA DE TRUJILLO	61.90%
38	CANDELARIA	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	61.40%
39	DAGUA	IE EL PALMAR	60.40%
40	RESTREPO	IE TEODORO MUNERA HINCAPIÉ.	60.30%
41	OBANDO	IE POLICARPA SALAVARRIETA	59.20%
42	ANSERMANUEVO	IE SANTA INÉS	59.10%
43	CANDELARIA	IE INMACULADA CONCEPCIÓN	58.80%
44	LA VICTORIA	IE MANUEL ANTONIO BONILLA	58.30%
45	LA CUMBRE	IE LA LIBERTAD	58.10%
46	LA UNIÓN	IE JUAN DE DIOS GIRÓN	58.00%
47	CANDELARIA	IE PANEBIANCO AMERICANO	57.40%
48	SEVILLA	IE SANTA TERESITA	57.10%
49	GUACARÍ	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	56.90%

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	% IMPLE.
50	FLORIDA	IE ATANASIO GIRARDOT	56.60%
51	TRUJILLO	IE CRISTÓBAL COLÓN	56.60%
52	DAGUA	IE EL QUEREMAL	56.50%
53	ROLDANILLO	IE SANTA ROSALÍA DE PALERMO	56.50%
54	CAICEDONIA	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	54.50%
55	RESTREPO	IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	53.70%
56	ZARZAL	IE LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES	53.30%
57	GINEBRA	IE DE DESARROLLO RURAL LA SELVA	52.90%
58	GINEBRA	IE GINEBRA LA SALLE	52.90%
59	SEVILLA	IE MARÍA AUXILIADORA	51.80%
60	PRADERA	IE MARCO FIDEL SUÁREZ	51.10%
61	SEVILLA	IE JORGE ELIECER GAITÁN	51.00%
62	RESTREPO	IE JULIO FERNÁNDEZ MEDINA	50.50%
63	CANDELARIA	IE ROSENDO MONDRAGÓN FEIJOO	50.30%
64	ULLOA	IE MARÍA INMACULADA	50.10%
65	ANSERMANUEVO	IE JORGE ISAACS	50.00%
66	BOLÍVAR	IE MANUEL DOLORES MONDRAGÓN	50.00%

Instituciones Educativas con implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PESCC en nivel avanzado:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	% IMPLE.
1	ARGELIA	IE SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL	100.00%
2	CAICEDONIA	IE LA CONSOLITA	100.00%
3	CANDELARIA	IE SANTA RITA DE CASSIA	100.00%
4	EL CERRITO	IE JORGE ISAACS	100.00%
5	EL CERRITO	IE SAGRADO CORAZÓN	100.00%
6	YOTOCO	IE ALFONSO ZAWADZKY	100.00%
7	DAGUA	IE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	95.70%
8	DAGUA	IE CAMILO TORRES	95.30%
9	GUACARÍ	IE SIMÓN BOLÍVAR	95.00%
10	DAGUA	IE ETNOEDUCATIVA GIMNASIO DEL DAGUA	94.40%
11	RIOFRIO	IE CAMILO TORRES	94.10%
12	VERSALLES	IE LA INMACULADA	93.30%
13	EL DOVIO	IE JOSÉ MARÍA FALLA	92.50%
14	EL CAIRO	IE GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO	92.40%
15	ANDALUCÍA	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA	91.90%
16	ANDALUCÍA	IE AGRÍCOLA CAMPOALEGRE	90.50%

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	% IMPLE.
17	RIOFRIO	IE PRIMITIVO CRESPO	90.30%
18	LA CUMBRE	IE SAN PÍO X	89.80%
19	PRADERA	IE ANTONIO NARIÑO	88.80%
20	ROLDANILLO	IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ	88.80%
21	LA VICTORIA	IE SAN JOSÉ	88.10%
22	CALIMA EL DARIÉN	IE GIMNASIO DEL CALIMA	87.20%
23	BOLÍVAR	IE BETANIA	86.30%
24	EL CERRITO	IE HERNANDO BORRERO CUADROS	86.30%
25	PRADERA	IE ATENEO	85.80%
26	YOTOCO	IE GABRIELA MISTRAL	84.30%
27	ALCALÁ	IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO	84.10%
28	SEVILLA	IE SEVILLA	83.50%
29	EL CERRITO	IE JORGE ISAACS EL PLACER	83.30%
30	ZARZAL	IE ANTONIO NARIÑO	82.40%
31	SEVILLA	IE BENJAMÍN HERRERA	82.30%
32	RIOFRIO	IE HERNANDO LLORENTE ARROYO	82.00%
33	VERSALLES	IE CARLOS HOLGUÍN SARDI	81.80%
34	TRUJILLO	IE SAN ISIDRO	80.30%
35	CALIMA EL DARIÉN	IE PABLO VI	80.10%
36	PRADERA	IE MERCEDES ABREGO	79.20%
37	BUGALAGRANDE	IE MARIANO GONZÁLEZ	78.90%
38	TRUJILLO	IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	77.00%
39	LA CUMBRE	IE MARÍA AUXILIADORA	76.90%
40	EL DOVIO	IE ACERG	76.80%

Este ejercicio permitió alinear los esfuerzos institucionales con los objetivos nacionales, garantizando la continuidad y el impacto del PESCC en la formación integral de los estudiantes.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/ 1. INFORME TECNICO/ANEXOS/COMPONENTE 4/ 4.9.

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.9	149 instituciones educativas con seguimiento en la implementación del programa para la	Guía metodológica	88%
			Formato de instrumento PESCC	
			145 instrumentos diligenciados	

		sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC)	145 informes	
			145 registros de asistencia	
			145 registros fotográficos	

Actividad 4.10: Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.

Para dar cumplimiento a esta actividad, Se llevó a cabo el encuentro departamental de *"Democratización de la vida escolar"* con los representantes de los gobiernos escolares, con el propósito de fortalecer sus habilidades de liderazgo y promover su participación en la vida institucional.

ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE ORIENTACIONES A LOS GOBIERNOS ESCOLARES EN LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA ESCOLAR	
FECHA	18 septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	Comfenalco - Buga
GAGEM PARTICIPANTES	1,2,3,4,5,6,7 y 8
ASISTENTES	131

El trabajo desarrollado estuvo liderado por el padre Leonel Narváez y se estructuró bajo un enfoque teórico–práctico que permitió a los estudiantes reflexionar sobre su rol como actores fundamentales en la construcción de una escuela democrática, incluyente y participativa.

Durante la jornada se abordaron los mecanismos de participación democrática establecidos en la Ley 2166 de 2021, lo que permitió a los estudiantes comprender su importancia para incidir en las decisiones institucionales y fortalecer la corresponsabilidad. Asimismo, se socializaron los derechos humanos y el derecho a la educación, consagrados en la Constitución y en la Ley 1098 de 2006, facilitando que los representantes estudiantiles reconocieran el marco legal que respalda

su participación y desarrollo integral. Finalmente, se trabajaron contenidos sobre resolución pacífica de conflictos, inclusión de género, respeto a la diversidad étnica y cultural, y atención a estudiantes con discapacidad, promoviendo la diversidad como una fortaleza para consolidar entornos escolares más justos e inclusivos.

El encuentro concluyó con la formulación de compromisos por parte de los representantes de los gobiernos escolares, quienes manifestaron su disposición para replicar lo aprendido en sus instituciones, dinamizar los espacios de participación y liderar iniciativas en favor de la convivencia pacífica y el ejercicio de una ciudadanía activa. Como complemento, se diseñó una guía digital de trabajo actualmente en proceso de diseño y edición que proporcionará herramientas prácticas para fomentar la participación estudiantil y la democratización de la vida escolar, asegurando el respeto de los derechos fundamentales en los cuatro ejes de trabajo definidos, con la integración de la acción comunal.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/ 1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/ 4.10

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.10	149 instituciones educativas, orientadas en la participación y democratización de la vida escolar, así como en el ejercicio de los Derechos Humanos.	Informe	100%
			Registro de asistencia	
			Registro fotográfico	
			Guía metodológica	

Actividad 4.11: Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Para dar cumplimiento a esta actividad, se llevaron a cabo encuentros, cada 2 GAGEM, dirigidos a mediadores escolares y docentes líderes de mediación, con el propósito de fortalecer la

estrategia de mediación y las prácticas restaurativas en las instituciones educativas oficiales, de la siguiente manera:

ENCUENTRO 1	
FECHA	3 septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	Hotel Granada Real - Cali
GAGEM PARTICIPANTES	1 y 2
ASISTENTES	86
ENCUENTRO 2	
FECHA	4 septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	UNIMINUTO - BUGA
GAGEM PARTICIPANTES	3 y 4
ASISTENTES	79
ENCUENTRO 3	
FECHA	19 septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	IE Eleazar Libreros Salamanca – Andalucía
GAGEM PARTICIPANTES	5 y 6
ASISTENTES	60
ENCUENTRO 4	
FECHA	11 septiembre de 2025
HORA	8:00 am – 2:00pm
LUGAR	IE Santa Ana de los Caballeros – Ansermanuevo
GAGEM PARTICIPANTES	7 y 8
ASISTENTES	62

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

Para dar cumplimiento a la actividad, se desarrolló los encuentros con los docentes líderes de convivencia escolar y los representantes de los comités escolares de convivencia. En un primer momento se realizó la fundamentación normativa sobre las instancias del sistema de convivencia escolar, de acuerdo con la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, resaltando el rol y funciones del Comité Territorial de Convivencia Escolar (CTCE).

Posteriormente, se trabajó la lectura de contexto con información del SIUCE y entidades del CTCE, identificando características demográficas y culturales, intereses de los estudiantes y la comunidad, así como principales situaciones de riesgo (violencias, discriminación, abuso, entre otros) y recursos disponibles.

Con esta base, se orientó la construcción de los planes de acción de los COMCE y CECO, integrando objetivos, estrategias, articulación intersectorial, cronograma, presupuesto y mecanismos de seguimiento. Se enfatizó en la incorporación de estrategias de fortalecimiento de la convivencia escolar positiva, prevención, formación, intervención temprana, inclusión comunitaria y enfoque de género y diversidad.

Finalmente, los participantes, organizados por municipio, definieron actividades concretas frente a las situaciones de riesgo identificadas en sus instituciones educativas y se socializó la ruta de atención integral como herramienta obligatoria para garantizar los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el ámbito escolar.

La actividad permitió sentar las bases conceptuales, normativas y contextuales para que los COMCE y CECO avancen en la elaboración de planes de acción coherentes, pertinentes y articulados, orientados a fortalecer la convivencia escolar y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sus territorios.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/ 1. INFORME TECNICO/ ANEXOS/COMPONENTE 4/ 4.11.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

Componente	Actividad	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Componente 4	4.11	149 IE orientadas en la construcción de planes de acción de comités escolares de convivencia.	4 informes 4 registros de asistencia 4 registros fotográficos	100%

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

DETALLE DEL PORCENTAJE DE AVANCE TÉCNICO

COMPONENTE	COD.	ACTVIDAD MGA	% 1ER INF
COMPONENTE 1	1.1	Capacitar docentes en implementación de escuelas de padres, madres y cuidadores.y alianza familia escuela	97.7%
	1.2	Realizar encuentros de experiencias significativas de alianza familia-escuela en las instituciones educativas.	90.0%
COMPONENTE 2	2.1	Medir el impacto de los ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), PEC y PIER, modelos pedagógicos, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque Steam en los aprendizajes de los estudiantes de las 149 IEO a través de la correlación entre Pruebas Saber, Autoevaluación Institucional, evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes y Planes de Mejoramiento Institucional.	80.7%
	2.2	Realizar foro sobre el papel de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), modelos pedagógicos, PEC, PIER, currículos flexibles, planes de área y de aula con enfoque STEAM en las 149 IEO en el mejoramiento de la calidad educativa.	100.0%
	2.3	Orientar a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	76.6%

COMPONENTE	COD.	ACTVIDAD MGA	% 1ER INF
COMPONENTE 2	2.4	Realizar seguimiento a los directivos docentes y consejos académicos en el uso del ecosistema tecnopedagógico de las 149 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	15.0%
	2.5	Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en metodologías de aprendizaje, tecnologías de la información y las comunicaciones	77.5%
	2.6	Diseñar, en el marco del sistema tecnopedagógico, módulo para el seguimiento y evaluación de los Planes de Medios y TIC.	75.0%
	2.7	Realizar taller de capacitación a docentes y directivos docentes en innovación e investigación educativa.	100.0%
	2.8	Sistematizar las experiencias de innovación e investigación educativa.	10.0%
COMPONENTE 3	3.1	Realizar foro de educación rural en las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.	10.0%
	3.2	Realizar feria de proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas oficiales.	10.0%
	3.3	Realizar un encuentro entre instituciones educativas rurales oficiales y sector empresarial para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio.	0.0%

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

COMPONENTE	COD.	ACTVIDAD MGA	% 1ER INF
COMPONENTE 3	3.4	Orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas oficiales en la consolidación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos con otros estamentos públicos o privados del territorio .	100.0%
	3.5	Implementar cultivos biofortificados y la transformación de sus derivados con estudiantes y comunidad educativa de instituciones educativas rurales oficiales.	94.3%
	3.6	Asistir técnicamente a los docentes en el uso y apropiación de la plataforma PEERTENEZCO como herramienta pedagógica de los proyecto productivos en las instituciones educativas rurales oficiales	0.0%
	3.7	Capacitar con prácticas pedagógicas innovadoras a directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas rurales oficiales, en la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con el enfoque STEAM+.	60.0%
	3.8	Orientar a las instituciones educativas en el emprendimiento a través de prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque STEAM.	31.3%
	3.9	Asesorar en las instituciones educativas la realización de proyectos de emprendimiento con enfoque STEAM.	17.3%
	3.10.	Elaborar una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM.	15.0%

COMPONENTE	COD.	ACTVIDAD MGA	% 1ER INF
COMPONENTE 3	3.11	Realizar eventos de emprendimiento, con la comunidad educativa del Valle del Cauca	10.0%
	3.12	Dotar con insumos, semillas, herramientas, maquinaria, equipos, software contable, especies menores y mayores y, con materiales los ambientes de aprendizaje de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA	10.0%
	3.13	Dotar con insumos, herramientas, maquinaria, equipos, especies menores y mayores, así como con tecnología con enfoque STEAM, para la implementación de proyectos pedagógicos productivos en instituciones educativas rurales oficiales.	10.0%
	3.14	Dotar ambientes de aprendizaje de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA con herramientas tecnológicas con enfoque STEAM.	10.0%
	3.15	Orientar a las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-en el proceso de renovación de los registros ante DIAN y Cámara de Comercio.	100.0%
	3.16	Capacitar administrativa, financiera, contable y tributariamente a los integrantes de las juntas directivas de Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-.	100.0%
	3.17	Orientar las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA-, en el desarrollo de estrategias de mercadeo y comercialización de productos derivados de los Proyectos Pedagógicos Productivos.	100.0%

COMPONENTE	COD.	ACTVIDAD MGA	% 1ER INF
COMPONENTE 3	3.18	Efectuar encuentro departamental de las Asociaciones de Futuros Agricultores-AFA- como estrategia para visibilizar sus experiencias y el liderazgo de sus integrantes.	100.0%
COMPONENTE 4	4.1	Diseñar una campaña, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las 149 IEO oficiales de los municipios no certificados.	20.0%
	4.2	Diseñar una campaña en articulación intersectorial para la prevención del suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	20.0%
	4.3	Efectuar una campaña para la prevención de las múltiples formas de violencia basadas en género en las IEO.	10.0%
	4.4	Orientar a los docentes en el currículo la transversalización del enfoque de género en IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	42.4%
	4.5	Orientar a la Comunidad Educativa de las IEO en el uso de medios tecnológicos y redes sociales, con enfoque STEAM, para elaborar material educativo en la prevención de violencias basadas en género.	10.0%
	4.6	Efectuar seguimiento a la implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	85.6%

COMPONENTE	COD.	ACTVIDAD MGA	% 1ER INF
COMPONENTE 4	4.7	Socializar experiencias significativas que promuevan la mediación escolar, prácticas restaurativas, Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el bienestar integral de las comunidades educativas de municipios no certificados del Valle del Cauca.	90.0%
	4.8	Capacitar a Directivos, Docentes y estudiantes en estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas a las IEO, en el marco de la Ruta de Atención Escolar para la Convivencia Escolar, contemplada en la Ley 1620 de 2013 y en sus normas reglamentarias.	100.0%
	4.9	Efectuar seguimiento a la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	88.0%
	4.10.	Orientar a los Gobiernos Escolares de IEO en la participación democratización de la vida escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.	95.0%
	4.11	Orientar la construcción de planes de acción de comités municipales de convivencia y comités escolares convivencia de IEO en los municipios no certificados del Valle del Cauca	100.0%
PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO			**60.34%**

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

Este documento hace referencia al primer informe de avances técnicos presentado en el marco del proyecto: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE ALIANZA FAMILIA – ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA**", operado por la Ave Fénix

Cordialmente

CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO
CC 1130643713
Calle 1B # 55-74
Representante Legal Fundación Ave Fénix

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Educación

paraíso de todos

Primer informe

Contrapartida Educación 2025

Desarrollar e implementar una estrategia de comunicación integral que complemente y potencie las acciones del proyecto educativo, visibilizando los procesos de emprendimiento con enfoque STEAM+ en las instituciones educativas del Valle del Cauca

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
AVANCE DE LAS ACTIVIDADES 4
ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE UNA SERIE DE PÓDCAST EDUCATIVOS Y/O VIDEOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO ESCOLAR MEDIANTE METODOLOGÍAS STEAM 4
Acción 1.1 Selección, investigación de temas clave y redacción general del texto. Conceptualización y ajustes según enfoque educomunicativo. 5
Acción 1.2 Preproducción general: planeación estructural, coordinación y desplazamiento de registro con construcción de guiones. 7
ACTIVIDAD 2. ELABORACIÓN DE UNA PUBLICACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE STEAM 9
Acción 2.1 Selección, investigación de contenidos, redacción y validación del documento; registro fotográfico, diseño de infografías, conceptualización y ajuste según el enfoque educomunicativo. 10
Acción 2.3 Producción: redacción y organización de textos, revisión de estilo, diseño conceptual de la publicación digital, elaboración de piezas gráficas y vinculación de elementos interactivos. 13
DETALLE DEL PORCENTAJE DE AVANCE CONTRAPARTIDA 16

INTRODUCCIÓN

El presente documento expone el progreso de las actividades ejecutadas con corte al 30 de septiembre del 2025 en el marco de la contrapartida del proyecto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el ejecución de los proyectos de consolidación de Alianza Familia – Escuela, el mejoramiento de la Gestión Escolar, Fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Productivos, Emprendimiento y Asociaciones de Futuros Agricultores y; el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y Proyectos Pedagógicos Transversales en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca"*.

Las actividades entregadas en esta primera fase se orientan a la producción de recursos educomunicativos para el fortalecimiento del emprendimiento escolar mediante metodologías STEAM, como parte de la estrategia departamental de innovación educativa reportando un avance en las actividades de la contrapartida del 43.29%.

Los soportes entregables se presentan de manera digital en la carpeta de Google Drive creada por la supervisión del proyecto para su revisión. A continuación, se anexa vínculo de acceso directo:
https://drive.google.com/drive/folders/1VhoWvOi_8goQpvN6C_Pat5Y4lT0ixrrv?usp=drive_link

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES

A continuación, se presentan las acciones ejecutadas a la fecha acorde a la operación establecida en cada una de las actividades desde el plan de acción del presente proyecto.

ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE UNA SERIE DE PÓDCAST EDUCATIVOS Y/O VIDEOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO ESCOLAR MEDIANTE METODOLOGÍAS STEAM

Acciones	Entregables	Fuente de verificación
1.1 Selección, investigación de temas clave y redacción general del texto. Conceptualización y ajustes según enfoque educomunicativo.	Documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo.	Un (1) documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo.
1.2 Preproducción general: planeación estructural, coordinación y desplazamiento de registro con construcción de guiones.	Documento plan de producción.	Un (1) documento plan de producción.
1.3 Producción general: grabaciones en audio y video del pódcast; captura de voz, entrevistas, testimonios o narraciones; registro sonoro y visual de ambientes y locaciones particulares.	Storytelling, cinco (5) guiones y documento con línea gráfica (en caso de ser video en lugar de pódcast).	Un (1) storytelling. Cinco (5) guiones. Un (1) documento con línea gráfica (si aplica).
1.4 Postproducción: edición final sonora y visual (limpieza, musicalización, locución, efectos sonoros y visuales, edición de video, montaje, gráficos y subtítulos si aplica). Diseño complementario para postproducciones.	Serie educativa de cinco (5) pódcast y/o videos educativos.	Una (1) serie educativa de cinco (5) pódcast y/o videos educativos.
1.5 Distribución: carga en plataformas seleccionadas y difusión a través de boletines o canales institucionales.	Documento estrategia con plan de circulación y productos comunicativos.	Un (1) documento estrategia con plan de circulación y productos comunicativos.

Acción 1.1 Selección, investigación de temas clave y redacción general del texto. Conceptualización y ajustes según enfoque educomunicativo.

La acción 1.1 se centró en la construcción del documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo, el cual define los fundamentos teóricos, comunicativos y metodológicos que orientan la serie educativa sobre emprendimiento escolar con metodologías STEAM. Su elaboración constituyó la primera fase de desarrollo del componente educativo, ya que permitió establecer la base conceptual que articula los contenidos con los propósitos formativos del proyecto.

El proceso inició con la selección y priorización de los temas clave a abordar en los episodios de la serie. Esta etapa requirió una revisión cuidadosa de documentos institucionales, políticas educativas, lineamientos curriculares y materiales de referencia sobre innovación, educación STEAM y emprendimiento escolar. La revisión se orientó a identificar los temas más pertinentes para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, considerando las particularidades socioculturales y las dinámicas pedagógicas del territorio.

Paralelamente, se desarrolló una investigación documental y contextual, que permitió recopilar experiencias significativas de integración STEAM en entornos escolares, tanto a nivel nacional como internacional. Estas experiencias sirvieron de referencia para definir los enfoques y componentes de la serie, asegurando su pertinencia pedagógica y comunicativa. El análisis incluyó la identificación de buenas prácticas, estrategias innovadoras y aprendizajes derivados de proyectos previos de emprendimiento educativo, lo que facilitó la construcción de un marco teórico sólido y contextualizado.

Con base en la información recopilada, se avanzó en la redacción general del texto base, que organiza los contenidos de manera estructurada y coherente. El documento aborda los conceptos de emprendimiento, creatividad, innovación y pensamiento crítico desde una perspectiva educativa, destacando la relevancia de integrar las ciencias, las artes y la tecnología en los procesos formativos. Además, establece la relación entre el enfoque STEAM y el fortalecimiento de competencias transversales, como la comunicación, la colaboración y la resolución de problemas.

El enfoque educomunicativo fue el eje transversal del proceso de conceptualización. A partir de este marco, se definieron los principios de la comunicación educativa que guiarán la serie: diálogo, participación, interacción y construcción colectiva del conocimiento. En coherencia con ello, se propuso un tono narrativo cercano, inclusivo y motivador, orientado a fortalecer la apropiación del conocimiento desde experiencias cotidianas y ejemplos reales del entorno escolar.

Como parte del proceso de elaboración, se llevó a cabo una verificación pedagógica y comunicativa con la coordinación del componente que permitió afinar los criterios de coherencia interna del documento y su correspondencia con los lineamientos definidos por el proyecto de contrapartida. En estos espacios se analizaron las propuestas temáticas, se revisó la estructura narrativa y se ajustaron los contenidos para garantizar la consistencia entre el discurso pedagógico y la estrategia de comunicación. El resultado de esta acción fue un documento integral de conceptualización, que además de compilar los fundamentos teóricos del proyecto, también orientaron las etapas posteriores de preproducción y guionización. Este material establece el propósito formativo de la serie, define los ejes temáticos, presenta las categorías de análisis y describe la estructura narrativa de los productos, brindando una guía para la producción de los contenidos audiovisuales.

El proceso de construcción de esta actividad requirió un trabajo sostenido de investigación, escritura y revisión, que implicó la sistematización de información, la redacción de textos originales y la aplicación de criterios de claridad, pertinencia y coherencia pedagógica. Cada fase del proceso fue acompañada de análisis y ajustes, con el fin de garantizar que el documento final reflejara la visión integral del proyecto: promover el aprendizaje activo, la creatividad y la innovación a través de experiencias educomunicativas significativas.

El resultado fue un material robusto, que ofrece claridad conceptual y metodológica, orienta la estructura de guiones y delimita las bases de producción, asegurando continuidad y cohesión en todas las fases del componente educativo. La elaboración del documento permitió construir una comprensión compartida del propósito del proyecto, fortaleciendo el vínculo entre la educación, la innovación y la comunicación como dimensiones integradas en la estrategia departamental.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/2. INFORME CONTRAPARTIDA/ANEXOS/ACTIVIDAD 1/1.1.

Actividad	Cod. Acción	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Actividad 1	1.1	Documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo.	Documento pedagógico de conceptualización con enfoque educomunicativo.	100%

Acción 1.2 Preproducción general: planeación estructural, coordinación y desplazamiento de registro con construcción de guiones.

La acción 1.2 correspondió al diseño y organización del plan de producción para la serie de pódcast educativos y/o videos orientados al fortalecimiento del emprendimiento escolar mediante metodologías STEAM. Esta fase implicó la planificación detallada del proceso de realización, la coordinación logística del equipo y la definición de los lineamientos técnicos, pedagógicos y comunicativos que guiarán la grabación de los contenidos.

El trabajo inició con la definición de que serán videos y desde allí se construyó estructuración general del plan de producción, documento que consolida la planificación de las etapas, los recursos y los responsables involucrados en cada una. En esta fase se establecieron los cronogramas de trabajo, los requerimientos de locación, los equipos técnicos de registro audiovisual y sonoro, así como las pautas de coordinación entre los equipos pedagógico y creativo. La planificación fue desarrollada atendiendo a criterios de eficiencia operativa, coherencia temática y pertinencia territorial, garantizando que las acciones previstas respondan a los contextos educativos donde se implementará la serie.

Es pertinente señalar que durante esta fase no se avanzó en la redacción de guiones, debido a que las diez experiencias educativas que servirán como base narrativa para la serie, aún están en proceso de selección por parte de la Secretaría de Educación Departamental. En su lugar, el equipo concentró los esfuerzos en definir la estructura

general de los contenidos y las orientaciones metodológicas para la futura elaboración de los guiones, tomando como referencia el documento pedagógico de conceptualización. Este trabajo permitió anticipar las posibles líneas narrativas, los formatos comunicativos y los tipos de recursos audiovisuales que podrán emplearse una vez sean seleccionadas las experiencias. Además, se establecieron criterios técnicos y pedagógicos que orientarán la redacción posterior de los guiones, garantizando la coherencia entre los objetivos formativos, el enfoque educomunicativo y la estrategia de producción prevista en el plan.

Durante esta etapa, el trabajo se centró en la construcción del plan de producción como documento orientador del proceso audiovisual y sonoro del componente educativo. Su elaboración implicó una revisión técnica y metodológica de los requerimientos necesarios para el desarrollo posterior de la serie, organizando de manera estructurada las fases de trabajo, los recursos humanos y materiales, y los tiempos estimados de ejecución.

El plan de producción recoge las orientaciones técnicas y operativas derivadas del documento pedagógico de conceptualización, y establece los lineamientos que permitirán avanzar de forma coherente hacia la etapa de producción una vez la Secretaría de Educación Departamental confirme las diez experiencias seleccionadas. En esta fase no se llevaron a cabo reuniones de coordinación con actores externos ni se definieron locaciones específicas, dado que estas dependerán directamente de las instituciones y experiencias que sean priorizadas por la SED.

De manera complementaria, se avanzó en la definición de la estructura general de los contenidos y de los procedimientos internos de registro y control, con el propósito de garantizar que, una vez identificadas las experiencias, el equipo cuente con una ruta operativa clara para la planeación de grabaciones y desplazamientos. Este trabajo permitió precisar la secuencia de tareas, los roles del equipo y las pautas básicas para el manejo de los recursos técnicos y comunicativos.

El plan de producción resultante constituye una guía operativa que organiza el trabajo por etapas: preproducción, producción y postproducción, detalla las responsabilidades y anticipa las acciones necesarias para la articulación entre el componente pedagógico y el comunicativo. El documento garantiza que, una vez se generen las grabaciones, exista un

marco de referencia que respalde la coordinación técnica, la coherencia metodológica y la continuidad del proceso de producción. El desarrollo de esta acción representó un avance esencial en la fase de planificación del componente audiovisual, al consolidar la estructura metodológica y operativa del proceso. El documento entregado permite asegurar la preparación técnica y pedagógica necesaria para iniciar la siguiente fase en el momento en que las experiencias sean oficialmente definidas por la Secretaría de Educación Departamental.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/2. INFORME CONTRAPARTIDA/ANEXOS/ACTIVIDAD 1/1.2.

Actividad	Cod. Acción	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Actividad 1	1.2	Documento plan de producción.	Documento plan de producción.	100%

ACTIVIDAD 2. ELABORACIÓN DE UNA PUBLICACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE STEAM

Acciones	Entregables	Fuente de verificación
2.1 Selección, investigación de contenidos, redacción y validación del documento; registro fotográfico, diseño de infografías, conceptualización y ajuste según el enfoque educomunicativo.	Documento con prototipos de contenidos (borrador inicial de cartilla).	Un (1) documento con prototipos de contenidos (borrador inicial de cartilla).
2.2 Preproducción: planeación y diseño de estructura editorial y visual; definición de categorías temáticas y recopilación de insumos para entrevistas y testimonios.	Documento de preproducción con estructura editorial y prototipo de entrevista.	Un (1) documento de preproducción con estructura editorial y prototipo de entrevista.

Acciones	Entregables	Fuente de verificación
2.3 Producción: redacción y organización de textos, revisión de estilo, diseño conceptual de la publicación digital, elaboración de piezas gráficas y vinculación de elementos interactivos.	Documento con línea gráfica y certificado de revisión de estilo.	Un (1) documento con línea gráfica. Un (1) certificado de revisión de estilo.
2.4 Postproducción: maquetación y diseño gráfico del contenido, integración de materiales visuales e interactivos, revisión final y aprobación.	Revista digital final.	Una (1) revista digital.

Acción 2.1 Selección, investigación de contenidos, redacción y validación del documento; registro fotográfico, diseño de infografías, conceptualización y ajuste según el enfoque educomunicativo.

La Acción 2.1 tuvo como propósito elaborar el documento base de la revista digital Emprendimiento escolar STEAM, concebido como una publicación educomunicativa orientada a visibilizar experiencias pedagógicas y fortalecer la cultura del emprendimiento en las instituciones educativas del Valle del Cauca. Su desarrollo se concentró en la definición de los fundamentos conceptuales, metodológicos y editoriales que estructurarán la producción de la revista una vez la Secretaría de Educación Departamental determine las experiencias a incluir.

El trabajo se inició con una fase de investigación documental y conceptualización, en la cual se revisaron fuentes teóricas, investigaciones académicas, políticas educativas y referencias institucionales relacionadas con la educomunicación, la alfabetización digital, la lectura multimodal, la inclusión y el enfoque STEAM. Este proceso permitió establecer una base conceptual sólida para orientar la redacción del documento y asegurar la coherencia pedagógica entre la propuesta editorial y los principios de la contrapartida de educación.

Desde el inicio, la elaboración del documento se asumió como un ejercicio de diseño pedagógico y comunicativo integrado, en el que se buscó que cada apartado tuviera una función formativa específica. La redacción del texto no se limitó a explicar conceptos, sino

que procuró traducirlos en herramientas prácticas aplicables en la escuela. De este modo, se combinaron explicaciones teóricas con propuestas de uso pedagógico, ejemplos, recursos visuales y orientaciones metodológicas que facilitan la comprensión del emprendimiento con enfoque STEAM.

El documento incluye una introducción contextual que presenta la revista como un espacio de aprendizaje compartido y una oportunidad para documentar y difundir los procesos educativos que promueven la creatividad, la innovación y la colaboración. Esta sección subraya que, aunque las experiencias aún no han sido seleccionadas, la publicación está diseñada para recibirlas en un formato accesible, ordenado y pedagógicamente coherente.

En el cuerpo del texto se desarrolla una fundamentación conceptual extensa, organizada en nueve apartados que abordan los pilares de la propuesta: la revista digital como recurso educomunicativo, la lectura multimodal y el hipertexto, la relación entre el enfoque STEAM y el emprendimiento escolar, la pertinencia territorial y rural, los microaprendizajes, la documentación y memoria pedagógica, la accesibilidad, la inclusión y la coherencia editorial. Cada uno de estos apartados fue redactado con base en la revisión de literatura especializada, integrando citas, referencias y argumentos que justifican las decisiones metodológicas adoptadas para el diseño de la revista.

Posteriormente, se desarrolló un esquema editorial estructurado, que define la arquitectura interna de la publicación. Este esquema integra componentes conceptuales y prácticos que guiarán la elaboración de contenidos en etapas posteriores. Incluye secciones como: presentación, fundamentación conceptual, caja de herramientas STEAM y de emprendimiento, recursos interactivos, experiencias educativas, orientaciones para el registro, formato estandarizado, cierre, línea gráfica y referencias. Esta organización asegura continuidad entre la teoría, la práctica y la comunicación visual, y permite que la revista funcione como un instrumento pedagógico articulado.

Durante esta fase también se diseñaron los insumos operativos para la sistematización futura de las experiencias, con la creación de un formato estandarizado de registro y una guía para diligenciarlo. Ambos materiales fueron elaborados de manera pedagógicamente clara, con preguntas orientadoras, descripciones y espacios de respuesta que facilitarán a

los docentes y estudiantes la organización de la información una vez sean convocados. Este formato busca homogeneizar la información y agilizar la etapa de edición editorial, evitando ambigüedades y garantizando coherencia en los relatos.

Asimismo, el documento contempla la planificación de recursos interactivos que enriquecerán la lectura digital: hipervínculos internos, mapa visual de experiencias, glosario interactivo y códigos QR vinculados a los productos audiovisuales desarrollados en la Actividad 1. Estos elementos se integran con intención pedagógica, para fomentar la navegación autónoma, ampliar la comprensión de los contenidos y fortalecer la relación entre las experiencias escritas y los recursos multimedia.

En cuanto al componente visual, se definió una línea gráfica preliminar que responde a la identidad institucional de la Gobernación del Valle del Cauca. La propuesta prioriza la legibilidad, el equilibrio visual y la accesibilidad, utilizando una paleta cromática institucional y tipografías de fácil lectura. Se aclara que las fotografías incluidas en el boceto son de carácter referencial y serán reemplazadas por material propio de las instituciones una vez se confirmen las experiencias. El diseño cumple una función pedagógica, al organizar los contenidos de forma clara y jerárquica, facilitando la comprensión y estimulando la participación de los lectores.

La elaboración del documento 2.1 exigió un trabajo sostenido de análisis, escritura y estructuración, en el que se consolidaron los ejes conceptuales y editoriales que garantizarán la calidad del producto final. Este avance deja sentadas las bases teóricas y metodológicas que orientarán la construcción de la revista digital Emprendimiento escolar STEAM, permitiendo que, al momento de recibir las experiencias seleccionadas por la Secretaría de Educación Departamental, el equipo cuente con una guía completa para su integración, edición y difusión.

De esta manera, la acción 2.1 culmina con la entrega de un documento técnicamente sólido y pedagógicamente coherente, que traduce los principios de la educomunicación en una estructura editorial lista para su implementación. El resultado garantiza que la siguiente fase, dedicada a la producción y edición de los contenidos, pueda desarrollarse con claridad de propósito, solidez metodológica y consistencia visual, en coherencia con los objetivos

del proyecto de fortalecimiento del emprendimiento escolar con enfoque STEAM en el Valle del Cauca.

Ver anexos en carpeta digital: SEGUNDO DESEMBOLSO/2. INFORME CONTRAPARTIDA/ANEXOS/ACTIVIDAD 2/2.1.

Acción	Código	Producto	Entregable	Porcentaje de ejecución reportada
Actividad 2	2.1	Documento con prototipos de contenidos (borrador inicial de cartilla).	Documento con prototipos de contenidos	100%

Acción 2.3 Producción: redacción y organización de textos, revisión de estilo, diseño conceptual de la publicación digital, elaboración de piezas gráficas y vinculación de elementos interactivos.

Finalmente se avanzó en la acción 2.3 La línea gráfica de la revista digital Emprendimiento escolar con enfoque STEAM, la cual se desarrolló como parte complementaria del documento base de la Acción 2.1, con el propósito de consolidar una identidad visual coherente con la imagen institucional del proyecto y de la Gobernación del Valle del Cauca. Su diseño responde a una necesidad pedagógica y comunicativa: ofrecer un soporte visual que facilite la comprensión de los contenidos, refuerce la intención formativa de la publicación y mantenga unidad con los productos educomunicativos previstos en la contrapartida.

El trabajo realizado consistió en la definición de una propuesta visual que traduce los fundamentos conceptuales del documento en un lenguaje gráfico claro, accesible y funcional. Se diseñaron los elementos estructurales de la revista, incluyendo portada, contraportada, créditos, páginas internas, separadores y maquetas de referencia, con el fin de garantizar una presentación ordenada, armónica y adaptable a los distintos tipos de contenidos que integrará la publicación. El resultado fue un diseño que prioriza la legibilidad,

la simplicidad y la jerarquía visual, de manera que cada sección mantenga identidad propia sin perder coherencia con el conjunto.

En el proceso de construcción de la propuesta se priorizó la elección de tipografías sans serif modernas, equilibradas y legibles en entornos digitales, así como la definición de una paleta cromática inspirada en los colores institucionales de la Gobernación del Valle del Cauca. Los tonos seleccionados refuerzan los valores asociados al enfoque STEAM: el azul evoca confianza y claridad, el verde simboliza creatividad y crecimiento, el naranja representa dinamismo e innovación, y el violeta sugiere conexión entre arte y tecnología. Esta combinación ofrece equilibrio entre sobriedad institucional y vitalidad educativa, permitiendo que la revista comunique su propósito formativo desde el primer contacto visual.

La línea gráfica incorpora además recursos visuales complementarios que fortalecen la orientación pedagógica de la revista, como íconos que representan las dimensiones de la metodología STEAM, separadores de color que permiten distinguir los apartados conceptuales, prácticos y testimoniales, y un sistema de composición modular que facilita la inclusión de textos, infografías, fotografías y elementos interactivos sin afectar la armonía general del diseño. En esta etapa, las imágenes utilizadas en el mockup se emplearon de manera referencial, con la precisión de que serán reemplazadas por material propio de las experiencias escolares que defina la Secretaría de Educación Departamental, una vez inicie la fase de integración de contenidos.

El enfoque pedagógico estuvo presente en todas las decisiones de diseño, siendo una herramienta didáctica para favorecer la comprensión, la exploración y la navegación dentro de la revista. Su estructura modular y su disposición visual permiten incorporar hipervínculos, códigos QR sin recargar el contenido, fortaleciendo la interactividad y la accesibilidad del recurso. Además, el diseño fue optimizado para garantizar un rendimiento adecuado en diferentes dispositivos, de modo que pueda ser consultado tanto en entornos urbanos como rurales con limitaciones de conectividad.

La propuesta final, consolidada en el documento Propuesta línea gráfica 2.1, establece las bases visuales que orientarán una propuesta de diagramación de la revista. Incluye la

DETALLE DEL PORCENTAJE DE AVANCE CONTRAPARTIDA

ACTIVIDAD	COD.	ACCIÓN	% 1ER INF
Desarrollo de una serie de podcast educativos y/o videos para el fortalecimiento del emprendimiento escolar mediante metodologías STEAM.	1.1	Selección, investigación de temas clave y revisión y redacción general del texto, conceptualización y ajustes según enfoque educomunicativo.	100.00%
	1.2	Preproducción general, planeación estructural, coordinación, desplazamiento, registro con construcción de guiones.	100.00%
	1.3	Producción general - grabaciones en audio y video del podcast, captura de voz, entrevistas, testimonios o narraciones, registro sonoros y visuales de ambientes y locaciones particulares.	0.00%
	1.4	Post producción - edición final sonora y visual (limpieza, musicalización, locución efectos sonoros, efectos visuales), Edición de video (montaje, gráficos, subtítulos si aplica) - Diseño complementario para post producción	0.00%
	1.5	Distribución - Carga en plataformas seleccionadas, difusión a través de boletines o canales institucionales	0.00%
Elaboración de una publicación de experiencias significativas de emprendimiento con enfoque STEAM.	2.1	Selección, investigación de contenidos, redacción y validación de documento, registro fotográfico, diseño de infografías, conceptualización y ajuste según el enfoque educomunicativo.	100.00%
	2.2	Preproducción - selección, análisis, realización de experiencias y entrevistas	0.00%
	2.3	Producción - Elaboración y organización de textos, corrección y revisión de estilo, diseño conceptual de revista interactiva, generación de códigos QR, y vinculación de contenidos.	70.00%
	2.4	Postproducción - Maquetación y diseño gráfico del contenido, entrega, validación y correcciones finales	0.00%
		TOTAL AVANCE CONTRAPARTIDA	**43.29%**